PROGRAMACIÓN ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

CURSO 2022-23

INDICE DE CONTENIDOS:

INTRODUCCIÓN.

0. NORMATIVA DE REFERENCIA.

1. CONTEXTO Y DETERMINACIÓN DE NECESIDADES.

2. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL CURSO 2022/23.

3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

A) PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

B) PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

- Orientación académica y profesional en el IES.

- Programa de Tránsito entre Educación Primaria y Secundaria.

C) PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

4. COMPOSICIÓN Y REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

6. RECURSOS.

7. EVALUACIÓN.

ANEXOS:

Anexo 1. Programación del aula de apoyo a la integración.

Anexo 2. Programación de Refuerzo de materias troncales en 1º y 4º de ESO

Anexo 3. Programación de Diversificación Curricular 3º ESO

0. NORMATIVA DE REFERENCIA.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.(Texto consolidado, 2020).
- Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.
- Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la Respuesta Educativa.
- Circular de 24 de abril de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se dictan instrucciones para la adaptación del proceso de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y organización de la respuesta educativa.
- ACLARACIÓN de 3 de mayo de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las Órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato.
- Corrección de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las distintas etapas educativas.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.(Texto consolidado, 17-11-2020).
- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Aclaraciones 3 de mayo de 2021 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativas a los procesos de evaluación en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Instrucciones de 16 de diciembre de 2021, de la secretaría general de educación y formación profesional, por la que se establecen directrices sobre determinados aspectos de la promoción y la titulación en la ESO en Andalucía para el curso escolar 2021/2022.
- Instrucciones de 16 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se establecen directrices sobre determinados aspectos de la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional de Andalucía para el curso escolar 2021/2022.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Corrección de errores del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación.

1. CONTEXTO Y DETERMINACIÓN DE NECESIDADES.

El presente Plan de Orientación y Acción Tutorial se enmarca en el IES "Itaba" (Teba). Teba es un municipio del interior de la provincia de Málaga, que dista de ésta unos 76 kms, cuyos principales recursos económicos provienen de la ganadería y agricultura (principalmente la recogida de la aceituna). No obstante, este municipio cuenta con un índice de paro bastante elevado. El municipio cuenta aproximadamente con unos 4.000 habitantes.

Al centro asisten en este curso 2022-2023, 135 alumnos/as procedentes en su totalidad de este municipio. Asimismo, es importante señalar que el centro cuenta únicamente con la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria en sus cuatro cursos.

CURSO	GRUPO	Nº ALUMNOS/AS

1º ESO	1º A	20
	1º B	21
2º ESO	2º A	25
3º ESO	3º A	18
	3º B	18
4º ESO	4º A	17
	4º B	18

En el centro contamos con un aula de apoyo a la integración que actualmente atiende al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Parte de la plantilla del centro varía de un curso a otro debido a la ubicación del municipio. No obstante, el profesorado del centro es activo y emprendedor por lo que en el centro se llevan a cabo diferentes Planes y Proyectos (Proyecto TIC, Escuela Espacio de Paz, Plan de Convivencia, Plan de Igualdad, Escuelas Deportivas, Plan de Lectura, Plan de Autoprotección, Forma Joven, Proyecto Vivir y sentir el patrimonio).

Toda esta realidad educativa da lugar en el Departamento de Orientación a una serie de demandas y necesidades que deberán ser satisfechas por medio de las tres vertientes de la Orientación Educativa (académica, personal y profesional/ vocacional) y por medio de las diferentes medidas de atención a la diversidad existentes.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA EL CURSO 2022/23.

CON RESPECTO AL CENTRO

- Asesorar e intervenir ante los problemas de convivencia que surjan en el Centro (elaboración de materiales para el aula de convivencia, intervención ante conflictos, etc).
- Asesorar técnicamente a los Órganos de Gobierno (Unipersonales y colegiados) y de Coordinación Docente (ETCP, Equipo Educativo…) en todas las cuestiones que demanden (Proyecto Curricular, Acción Tutorial…).

CON RESPECTO AL ALUMNADO

- Potenciar la orientación en sus tres vertientes, ayudándoles en los momentos críticos según características y necesidades propias.

- Prevenir dificultades de aprendizaje para evitar el fracaso escolar.
- Desarrollar actividades para implantar estrategias de estudio y Técnicas de Trabajo Intelectual.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que se detecte siguiendo el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de aquellos que requieran su actualización, y de los programas que lo requieran según la normativa vigente.
- Facilitar información sobre el mundo laboral y salidas académicas y profesionales (a las que se pueden optar tras los estudios de ESO: ciclos formativos, Bachillerato…) con el objetivo de que opten por tomar las decisiones adecuadas.
- Implementar programas que fomenten una educación integral de cara a la prevención de diversos riesgos sociales, así como de inteligencia emocional.
- Desarrollar actividades para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Desarrollar actividades para facilitar el autoconocimiento personal, mejorar el autoconcepto, autoestima y para trabajar las habilidades sociales.

CON RESPECTO AL PROFESORADO

- Facilitar a los Departamentos Didácticos asesoramiento sobre cualquier medida de atención a la diversidad.
- Asesorarles en el desarrollo de las competencias básicas y el currículo.
- Orientarles técnicamente en relación con actividades y procesos de evaluación formativa y orientadora, recuperación, refuerzo y promoción de los alumnos.
- Orientarles en relación con la puesta en marcha de programas de orientación.
- Participar con los profesores en la prevención de dificultades de aprendizaje.

CON RESPECTO A LA FAMILIA

- Informar a los padres de nuevo ingreso sobre la existencia del Departamento de Orientación y sus funciones y asesorar a los padres en cuantos temas educativos demanden para una correcta intervención en la educación de sus hijos.
- Promover la colaboración de la familia y la implicación en el proceso educativo de sus hijos.
- Asesorar a los padres y madres, en cuantos temas educativos demanden para una correcta intervención en la educación de sus hijos/as.
- Colaborar en el desarrollo de talleres o sesiones informativas con temas que sean de interés para las familias.

La consecución de estos objetivos se realizará a través de diversos programas que se irán poniendo en práctica a lo largo de todo el año.

3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

A) PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Objetivos de la acción tutorial para el curso académico

Los objetivos que nos proponemos dentro del Plan de acción Tutorial son los siguientes:

- Contribuir especialmente a desarrollar los aspectos sociales y afectivos de la personalidad.
- Facilitar los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.
- Promocionar la cultura de la paz y no violencia y la mejora de la convivencia en el grupo, así como la participación del alumnado en la vida del centro.
- Conocer la situación personal y grupal de los alumnos/as mediante diagnóstico inicial y evaluación continua.
- Proporcionar instrumentos educativos que permitan el mejor conocimiento de las circunstancias del alumnado en orden a ofrecer una educación integral, efectiva y personalizada, con especial atención a alumnos/as con dificultades escolares o problemas de origen personal o social.
- Prevenir dificultades y paliar las que aparezcan mediante el seguimiento continuo.
- Asesorar, coordinar y colaborar en la elaboración y seguimiento de Adaptaciones Curriculares propuestas o que se propongan.
- Promover la cooperación de la familia con el Centro, analizando las situaciones, asesorándoles y estableciendo planes de actuaciones conjuntas, para una mayor eficacia y coherencia en la educación de sus hijos.
- Diseñar actividades formativas/informativas para los padres.
- Exponer y hacer ver a los alumnos/as la importancia de las Técnicas de Estudio para mejorar el rendimiento académico.
- Desarrollar habilidades deseables en los alumnos: aprender a aprender, investigar, expresarse, saber escuchar, discutir, razonar, experimentar y actuar en grupo.
- Promover, organizar y colaborar en actividades escolares y complementarias que fomenten la comunicación y convivencia en la Comunidad Educativa.
- Informar, orientar y desarrollar actividades de Orientación Vocacional y Profesional a lo largo de los distintos cursos.
- Establecer relaciones de coordinación con el EOE de la zona, mundo productivo y otras instituciones.
- Conseguir que el alumnado adquiera conocimientos amplios, adecuados a su edad, sobre sexualidad y sobre repercusiones que tiene en el desarrollo físico, psíquico y social, con el fin de eliminar prejuicios, creencias erróneas, miedos y tabúes respecto a su sexualidad.
- Estimular hacia patrones de salud y alimentación saludable, evitando prácticas negativas: consumo de alcohol, tabaco, drogas, trastornos alimentarios, etc.

CRONOGRAMA DE LAS TUTORÍAS LECTIVAS DE LA ESO

Las intervenciones que lleve a cabo el Departamento de Orientación con los distintos grupos estarán sujetas a:

- Atención especializada que requieran determinados grupos en función de las necesidades detectadas y de aquellas que vayan surgiendo a lo largo del curso escolar.

- Actividades programadas que requieren la intervención de la orientadora por presentar un contenido y procedimiento más especializado, según necesidades.

TUTORIAS LECTIVAS 1º ESO

Septiembre 1º ESO	19-23	Elección de delegado y otros cargos.
	26-30	Conocer a los miembros del grupo
Octubre 1º ESO	3-6	Presentación de la ESO y la tutoría.
	10-14	Presentación y objetivos del grupo.
	17-21	Normas de evacuación/ Instrucciones simulacro contraincendios. Video primeros auxilios.
	24-28	Derechos y deberes de los alumnos. Normas de convivencia.
Noviembre 1º ESO	2-4	Programación del estudio: agenda escolar, planificación y horario.
	7-11	El desayuno.
	14-18	Actividades Día contra la violencia de género(25 Noviembre).
	21-25	El respeto con los profesores y compañeros del centro.
Diciembre 1º ESO	28-2	Actividades Día Constitución(6 Diciembre)
	5-9	Resolución conflictos/Apoyo a las áreas
	12-16	Preevaluación primera.
		VACACIONES
Enero 1º ESO		VACACIONES
	9-13	Postevaluación primera.
	16-20	La atención, la concentración y la memoria.
	23-27	Actividades Día de la paz(30 de enero)
Febrero 1º ESO	30-3	La competencia lectora.
	6-10	La higiene
	13-17	Actividades Día internacional de la mujer(8 de marzo).
	20-24	Semana cultural- Actividades.

Marzo 1º ESO	27-3	SEMANA BLANCA
	6-10	El acoso escolar. Videofórum I. Antes de ver cobardes.
	13-17	El acoso escolar. Videofórum II. Después de ver cobardes.
	20-24	Preevaluación segunda.
	27-31	El deporte
Abril 1º ESO	3-7	SEMANA SANTA
	10-14	EL trabajo en equipo: toma de decisiones colectiva
	17-21	Postevaluación segunda.
	24-28	El subrayado, el resumen y el esquema.
Mayo 1º ESO	3-5	La televisión.
	8-12	Actividades Día de la Diversidad familiar(15 de mayo)
	15-19	El uso del móvil.
	22-26	El valor de la amistad.
Junio 1º ESO	29-2	Actividades Día Mundial Medio Ambiente(5 junio)
	5-9	Promoción a 2º de ESO
	12-16	Preevaluación tercera.
	19-23	El curso ha terminado- Evaluación final Recogiendo frutos. Evaluación de la tutoría.

1º Trimestre

Bloques	**Sesiones**
El grupo	Conocer a los miembros del grupo
	Presentación de la ESO y la tutoría.

	Presentación y objetivos del grupo.
	Derechos y deberes de los alumnos. Normas de convivencia.
	Elección de delegado y otros cargos.
Mejorar el estudio	Programación del estudio: agenda escolar, planificación y horario.
Hábitos saludables	El desayuno.
La convivencia	El respeto con los profesores y compañeros del centro.
Evaluación	Preevaluación primera.

2º Trimestre

Bloques	**Sesiones**
Evaluación	Postevaluación primera.
Mejorar el estudio	La atención, la concentración y la memoria.
	La competencia lectora.

Hábitos saludables	La higiene
	El deporte
La convivencia	El acoso escolar. Videofórum I. Antes de ver cobardes.
	El acoso escolar. Videofórum II. Después de ver cobardes.
Toma de decisiones	EL trabajo en equipo: toma de decisiones colectiva
Evaluación	Preevaluación segunda.

3º Trimestre

Bloques	**Sesiones**
Evaluación	Postevaluación segunda.
Mejorar el estudio	El subrayado, el resumen y el esquema.
Hábitos saludables	La televisión.
	El uso del móvil
La convivencia	El valor de la amistad.

Toma de decisiones	Promoción a 2º de ESO
Evaluación	Preevaluación tercera.

TUTORIA LECTIVA 2º ESO

Septiembre 2º ESO	19-23	Elección de delegado y otros cargos.
	26-30	Seguimos conociéndonos.
Octubre 2º ESO	3-6	Presentación de 2º ESO y la tutoría.
	10-14	Presentación y objetivos del grupo.
	17-21	Normas de evacuación/ Instrucciones simulacro contraincendios. Video primeros auxilios.
	24-28	Derechos y deberes de los alumnos. Normas de convivencia.
Noviembre 2º ESO	2-4	Concentración y motivación.
	7-11	Sueño reparador.
	14-18	Actividades Día contra la violencia de género(25 Noviembre).
	21-25	La presión de grupo.
Diciembre 2º ESO	28-2	Actividades Día Constitución(6 Diciembre)
	5-9	Resolución conflictos/Apoyo a las áreas

	12-16	Preevaluación primera.
		VACACIONES
Enero 2º ESO		VACACIONES
	9-13	Postevaluación primera.
	16-20	El cuaderno de clase.
	23-27	Actividades Día de la paz(30 de enero)
Febrero 2º ESO	30-3	Cambios físicos y psicológicos.
	6-10	El alcohol.
	13-17	Actividades Día internacional de la mujer(8 de marzo).
	20-24	Semana cultural- Actividades.
Marzo 2º ESO	27-3	SEMANA BLANCA
	6-10	Relaciones familiares en la adolescencia. Videofórum I. Antes de ver 15 años y un día.
	13-17	Relaciones familiares en la adolescencia. Videofórum II. Después de ver 15 años y un día.
	20-24	Preevaluación segunda.
	27-31	Resolución de conflictos.
Abril 2º ESO	3-7	Elaborar trabajos.
	10-14	SEMANA SANTA
	17-21	Postevaluación segunda.
	24-28	Los videojuegos.
Mayo 2º ESO	3-5	Las relaciones afectivas.
	8-12	Actividades Día de la Diversidad familiar(15 de mayo)
	15-19	Autoestima y autoconcepto.
	22-26	La solidaridad.

Junio 2º ESO	29-2	Actividades Día Mundial Medio Ambiente(5 junio)
	5-9	Promoción a 3º de ESO
	12-16	Preevaluación tercera.
	19-23	¡Buen trabajo muchachos! Evaluación de la tutoría.

1º Trimestre

Bloques	**Sesiones**
El grupo	Seguimos conociéndonos.
	Presentación de 2º de ESO y la tutoría.
	Presentación y objetivos del grupo.
	Derechos y deberes de los alumnos. Normas de convivencia.
	Elección de delegado y otros cargos.
Mejorar el estudio	Concentración y motivación.
Hábitos saludables	Sueño reparador.
La convivencia	La presión de grupo.
Evaluación	Preevaluación primera.

2º Trimestre

Bloques	**Sesiones**
Evaluación	Postevaluación primera.
Mejorar el estudio	El cuaderno de clase.
Hábitos saludables	Cambios físicos y psicológicos.
	El alcohol.
La convivencia	Relaciones en la adolescencia. Videofórum I. Antes de ver "El señor de las moscas".
	Relaciones en la adolescencia. Videofórum II. Después de ver "El señor de las moscas".
Toma de decisiones	Resolución de conflictos.
Evaluación	Preevaluación segunda.

3º Trimestre

Bloques	**Sesiones**
Evaluación	Postevaluación segunda.

Mejorar el estudio	Elaborar trabajos.
Hábitos saludables	Los videojuegos.
	Las relaciones afectivas.
La convivencia	Autoestima y autoconcepto.
	La solidaridad.
Toma de decisiones	Promoción a 3º de ESO
Evaluación	Preevaluación tercera.

TUTORIA LECTIVA 3º ESO

Septiembre 3º ESO	19-23	Elección de delegado y otros cargos.
	26-30	Otro año juntos.
Octubre 3º ESO	3-6	Presentación de 3º ESO y la tutoría.
	10-14	Presentación y objetivos del grupo.
	17-21	Normas de evacuación/ Instrucciones simulacro contraincendios. Video primeros auxilios.
	24-28	Derechos y deberes de los alumnos. Normas de convivencia.
Noviembre 3º ESO	2-4	La exposición oral.
	7-11	La imagen personal.
	14-18	Actividades Día contra la violencia de género(25 Noviembre).

	21-25	La comunicación no verbal.
Diciembre 3º ESO	28-2	Actividades Día Constitución(6 Diciembre)
	5-9	Resolución conflictos/Apoyo a las áreas
	12-16	Preevaluación primera.
		VACACIONES
Enero 3º ESO		VACACIONES
	9-13	Postevaluación primera.
	16-20	Cómo estudiar diferentes materias.
	23-27	Actividades Día de la paz(30 de enero)
Febrero 3º ESO	30-3	Los apuntes.
	6-10	Las redes sociales: plataformas de Internet.
	13-17	Actividades Día internacional de la mujer(8 de marzo).
	20-24	Semana cultural- Actividades.
Marzo 3º ESO	27-3	SEMANA BLANCA
	6-10	Adolescentes y entorno. Videofórum I. Antes de ver Los niños salvajes.
	13-17	Adolescentes y entorno. Videofórum II. Después de ver Los niños salvajes.
	20-24	Preevaluación segunda.
	27-31	Dilemas morales.
Abril 3º ESO	3-7	El repaso.
	10-14	SEMANA SANTA
	17-21	Postevaluación segunda.
	24-28	El tabaco.

Mayo 3º ESO	3-5	Cuestiones sobre sexualidad.
	8-12	Actividades Día de la Diversidad familiar(15 de mayo)
	15-19	La empatía.
	22-26	Respuestas asertivas.
Junio 3º ESO	29-2	Actividades Día Mundial Medio Ambiente(5 junio)
	5-9	Promoción a 4º de ESO
	12-16	Preevaluación tercera.
	19-23	Actividad: ¿Qué hacemos en nuestro tiempo libre? Evaluación de la tutoría.

1º Trimestre

Bloques	**Sesiones**
El grupo	Otro año juntos.
	Presentación de 3º de ESO y la tutoría.
	Presentación y objetivos del grupo.
	Derechos y deberes de los alumnos. Normas de convivencia.
	Elección de delegado y otros cargos.
Mejorar el estudio	La exposición oral.

Hábitos saludables	La imagen personal.
La convivencia	La comunicación no verbal.
Evaluación	Preevaluación primera.

2º Trimestre

Bloques	**Sesiones**
Evaluación	Postevaluación primera.
Mejorar el estudio	Cómo estudiar diferentes materias.
	Los apuntes.
Hábitos saludables	Las redes sociales: plataformas de Internet.
La convivencia	Adolescentes y entorno. Videofórum I. Antes de ver Los niños salvajes.
	Adolescentes y entorno. Videofórum II. Después de ver Los niños salvajes.
Toma de decisiones	Dilemas morales.

Evaluación	Preevaluación segunda.

3º Trimestre

Bloques	**Sesiones**
Evaluación	Postevaluación segunda.
Mejorar el estudio	El repaso.
Hábitos saludables	El tabaco.
	Cuestiones sobre sexualidad.
La convivencia	La empatía.
	Respuestas asertivas.
Toma de decisiones	Promoción a 4º de ESO
Evaluación	Preevaluación tercera.

4º TUTORÍA LECTIVA ESO

Septiembre 4º ESO	19-23	Elección de delegado y otros cargos.
	26-30	Un grupo nuevo.

Octubre 4º ESO	3-6	Presentación de 4º ESO y la tutoría.
	10-14	Presentación y objetivos del grupo.
	17-21	Normas de evacuación/ Instrucciones simulacro contraincendios. Video primeros auxilios.
	24-28	Derechos y deberes de los alumnos. Normas de convivencia.
Noviembre 4º ESO	2-4	Exámenes.
	7-11	Consumo responsable.
	14-18	Actividad: Violencia de Género(Día contra la violencia de género:25 Noviembre).
	21-25	Libertad y tolerancia.
Diciembre 4º ESO	28-2	Autoconocimiento.
	5-9	Resolución conflictos/Apoyo a las áreas
	12-16	Preevaluación primera.
		VACACIONES
Enero 4º ESO		VACACIONES
	9-13	Postevaluación primera.
	16-20	Estilos de aprendizaje.
	23-27	Actividades Día de la paz(30 de enero)
Febrero 4º ESO	30-3	Orientación sexual.
	6-10	Enfermedades de transmisión sexual.
	13-17	Actividades Día internacional de la mujer(8 de marzo).
	20-24	Semana cultural- Actividades.
Marzo 4º ESO	27-3	SEMANA BLANCA
	6-10	Discapacidad. Videofórum I. Antes de ver Ben X.
	13-17	Discapacidad. Videofórum II. Después de ver Ben X.

	20-24	Preevaluación segunda.
	27-31	Salidas académicas, profesionales y laborales.
Abril 4º ESO	3-7	La higiene
	10-14	SEMANA SANTA
	17-21	Postevaluación segunda.
	24-28	Mapas conceptuales.
Mayo 4º ESO	3-5	Consumo de drogas.
	8-12	Actividades Día de la Diversidad familiar(15 de mayo)
	15-19	Violencia de género.
	22-26	Tribus urbanas.
Junio 4º ESO	29-2	Actividades Día Mundial Medio Ambiente(5 junio)
	5-9	Proyecto de vida.
	12-16	Preevaluación tercera.
	19-23	Evaluación final. Evaluación de la tutoría

1º Trimestre

Bloques	**Sesiones**
El grupo	Un grupo nuevo.
	Presentación de 4º de ESO y la tutoría.
	Presentación y objetivos del grupo.

	Derechos y deberes de los alumnos. Normas de convivencia.
	Elección de delegado y otros cargos.
Mejorar el estudio	Exámenes.
Hábitos saludables	Consumo responsable.
La convivencia	Libertad y tolerancia.
Toma de decisiones	Autoconocimiento.
Evaluación	Preevaluación primera.

2º Trimestre

Bloques	**Sesiones**
Evaluación	Postevaluación primera.
Mejorar el estudio	Estilos de aprendizaje.
Hábitos saludables	Orientación sexual.
	Enfermedades de transmisión sexual.
La convivencia	Discapacidad. Videofórum I. Antes de ver Ben X.

	Discapacidad. Videofórum II. Después de ver Ben X.
Toma de decisiones	Salidas académicas, profesionales y laborales.
Evaluación	Preevaluación segunda.

3º Trimestre

Bloques	**Sesiones**
Evaluación	Postevaluación segunda.
Mejorar el estudio	Mapas conceptuales.
Hábitos saludables	Consumo de drogas.
La convivencia	Violencia de género.
	Tribus urbanas.
Toma de decisiones	Proyecto de vida.
Evaluación	Preevaluación tercera.

Las actividades propuestas pueden sufrir modificaciones en función de las necesidades que vayan surgiendo para una mejor atención de los grupos-clase de alumnos/as.

Los recursos para la acción tutorial.

a) **Personales:**

Un tutor/a por curso, en total 6 tutores.
Orientadora.
Profesora especialista de Pedagogía Terapéutica
Personal Técnico que impartirá charlas y programas solicitados.

b) **Materiales:**

Bibliografía variada del Departamento: inventario del departamento.
Material de los distintos programas (prevenir para vivir, a no fumar me apunto, forma joven, plan director).
En el departamento de orientación un ordenador portátil con conexión a Internet.
Distintos folletos y cuadernillos sobre salud, salidas profesionales, etc.
En el aula de apoyo hay ordenadores con conexión a Internet y cuadernos graduados para trabajar con los alumnos que asisten a éste aula.

Además, en el Plan de Acción Tutorial se incardinan otro conjunto de programas de la Consejería de Educación y Ciencia para favorecer el desarrollo de la educación en valores, fundamentalmente la Educación para la salud. Los programas que se desarrollarán durante este curso son los siguientes:

- Hábitos de vida saludable: Forma Joven (todos los cursos): en el que se engloban todos los programas de hábitos de vida saludable
- Plan Director

Las actividades que contienen estos programas se realizarán en la ESO, fundamentalmente en la hora de tutoría lectiva, salvo las del programa Forma Joven, que implica colaboración con personal sanitario del centro de salud y de drogodependencias de la comarca; y el Plan Director, con la intervención de agentes de la Guardia Civil.

Las actividades propuestas son las siguientes:

- Programa de tránsito de primaria a secundaria. El objetivo central es conocer el alumnado nuevo del centro y detectar con tiempo a los alumnos/as que presenten necesidades educativas. Conocer estos datos antes de empezar el curso nos permite anticipar las medidas de atención a la diversidad que serán necesarias y demandar recursos a la administración. Este plan consta de actividades de recogida de información y de acogida al nuevo alumnado.
- Actividades relacionadas con la convivencia y la paz: En relación con la convivencia y la promoción de la cultura de paz y no violencia, el Departamento de Orientación colaborará con el profesorado y con los tutores/as para el tratamiento de los problemas de conducta, además de programar actividades de tutorías que ayuden a desarrollar una buena convivencia en el centro y a desarrollar actitudes de respeto y tolerancia. En estas

sesiones de tutoría se atenderá al desarrollo de la autoestima, las habilidades sociales y a la promoción de la cultura de paz y no violencia.

- Actividades de promoción de la salud "Forma Joven": el programa pretende acercar a los centros educativos una asesoría individual y colectiva de información-formación para prevenir determinados peligros que puedan afectar a la calidad de vida de los estudiantes de la E.S.O. Las líneas de trabajo del Programa FORMA JOVEN incluyen:
    - Inteligencia emocional.
    - Sexualidad y relaciones igualitarias.
    - Prevención de drogodependencias: alcohol, tabaco, cannabis y otras drogas.
    - Estilos de vida saludable.
    - Uso positivo de las tecnologías de la información y la comunicación.

  Las actividades a realizar se pueden dividir en dos tipos: grupales e individuales. En las grupales se realizarán en tutoría o sesiones informativas para el alumnado de cualquier curso de ESO. Las individuales las llevarán a cabo el personal del Centro de Salud de la localidad, donde se atenderán a todas aquellas consultas que se hayan concertado. Los alumnos/as deberán apuntarse en el Dpto. de Orientación para el día de la consulta de Forma Joven.

- Actividades relacionadas con la coeducación: estas actividades se van a llevar a cabo a lo largo de todo el curso pretendiendo que nuestros alumnos/as tomen conciencia de lo que pasa a su alrededor. La mayoría de estas sesiones se llevarán a cabo en la hora de tutoría lectiva.

- Actividades del Plan Director: se trabajarán distintas temáticas en los diferentes cursos, en función de la disponibilidad.

El desarrollo de estos programas no solo se ciñe al horario de tutoría lectiva, sino que impregna toda la actividad del centro, llevándose a cabo en distintos momentos y lugares, como pueden ser en:

- Sesiones de tutoría lectiva con los alumnos/as
- Actividades complementarias o extraescolares con los alumnos/as
- Transversalidad a través de las distintas áreas del currículo
- Asesoramiento individualizado.
- Reuniones de coordinación y asesoramiento entre el profesorado
- Reuniones con familias

Se ha contactado por parte de la jefatura de departamento con diferentes organismos y responsables de programas y planes para organizar dichas actividades aunque aún están por determinar muchas de ellas.

B) PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La Orientación Académica y Profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del Centro tendentes a:

a) Favorecer el auto-conocimiento.
b) Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y alumnas respecto a su futuro profesional.
c) Ofrecer información sobre distintas opciones formativas y laborales.
d) Establecer los mecanismos para que el alumno acceda al conocimiento del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.

Por tanto, cobran especial interés y serán objeto prioritario de este Departamento el desarrollo de actividades en los cursos de 3º y 4º de ESO, dadas las características peculiares que ambos poseen (sobre todo en cuarto, curso propedéutico y terminal de la etapa). De la misma forma la orientación académica formará parte de la acción tutorial desde 1º ESO.

Objetivos de la orientación académica y profesional para el curso académico.

- Reflexionar sobre su trayectoria escolar y posibilidades de formación previa con vista a los estudios a los que aspira.
- Reflexionar sobre las propias capacidades y limitaciones utilizando herramientas para el conocimiento de sí mismo.
- Reflexionar sobre las motivaciones e intereses profesionales, siendo consciente de las capacidades y recursos disponibles.
- Estimular la búsqueda de información y los procedimientos de investigación, así como la capacidad crítica para conocer y valorar los recursos formativos y laborales que brinda la Comarca.
- Capacitar a los alumnos para que tomen sus propias decisiones y construyan su propio proyecto profesional y educativo.
- Fomentar la participación del profesorado en la orientación académica y profesional
- Conocer y analizar las distintas ofertas académicas y formativas que el Sistema Educativo proporciona en sus distintos niveles: titulaciones y lugares donde se imparten, condiciones de acceso...
- Estar informados de los sistemas de becas y ayudas para el estudio, los contratos de formación en empresas, residencias escolares, etc.
- Elaborar el Consejo Orientador para los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, se les entregará antes del inicio del proceso de escolarización.
- Conocer procedimientos de búsqueda de empleo: SAE, oposiciones, ofertas y anuncios, guías de empleo...
- Conocer habilidades para buscar empleo: entrevistas de selección, currículum vitae, anuncios, etc.

- Acercar al alumnado al conocimiento del mundo laboral y facilitar, en la medida de lo posible, su inserción al término de la etapa.

- Aprovechar las visitas que se realizan desde cualquier departamento para que el alumno conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales.

ACTUACIONES DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Para llevar a cabo la Orientación académica y profesional se elaborará un programa que se ajuste a las variables que los alumnos deben conocer para una adecuada toma de decisiones vocacional. Dicha programación se llevará a cabo, principalmente, en las tutorías lectivas, aunque también se abordará una aproximación a las distintas profesiones desde todas las materias.

Este programa incluirá la recogida de información, a lo largo del curso, sobre trayectoria académica, características personales, capacidades y motivaciones del alumnado.

También se utilizará el Programa Orienta y material elaborado por el propio Departamento de Orientación para el desarrollo de esta Orientación Vocacional-Profesional.

"La toma de decisiones". Mediante un caso real se trata de poner a los alumnos en una situación problemática que implique la solución de la misma mediante la identificación del proceso de la toma de decisiones.

"La autoestima": ayudar a los alumnos a que adquieran una imagen equilibrada de sí mismos y perciban todas aquellas facetas positivas que poseen.

"El conocimiento de sí mismo". Mediante auto-descripciones estructuradas, cuestionarios auto-aplicables, ejercicios de relaciones interpersonales para el conocimiento mutuo, se pretende que los alumnos sean capaces de clarificar y expresar la imagen y el concepto que tienen de sí mismos.

"Análisis de la trayectoria escolar". A través de los resultados obtenidos en cursos anteriores, se intenta que reflexione sobre sus posibilidades.

"Intereses Profesionales e Identificación de Alternativas". A través de un sondeo, diseñar el propio perfil de intereses profesionales e identificar las alternativas más ajustadas a los diferentes casos.

"Búsqueda de información". Por medio de documentación escrita que se les proporcionará, así como mediante la utilización de los medios de información e internet, y de diversos documentos e impresos oficiales.

Sondeo preliminar sobre opcionales y optativas por cursos. Información.

"**Los Ciclos Formativos**". Información concreta y detallada de todos los ciclos formativos que se estudian en la provincia, y especialmente, los que están en el entorno geográfico.

Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos

"El Bachillerato". Información concreta y pormenorizada de las distintas modalidades del Bachillerato, sus asignaturas y salidas académicas o laborales.

La Prueba final del Bachillerato: Estructura.

Estudios Universitarios: carreras universitarias según las vías de acceso.

Consejo Orientador

"Tomando mi decisión". Como culminación del proceso seguido, los alumnos formularán y argumentarán su decisión, recapitulando todo lo desarrollado a lo largo del programa.

"**El Mundo Laboral**". Se pretende conseguir un primer acercamiento a la realidad.

Elección de optativas e itinerarios formativos a partir de 1º de ESO.

El departamento de orientación priorizará las actuaciones, informaciones u orientaciones relativas al alumnado de 4º ESO (itinerarios académicos y profesionales, becas y ayudas…), programas de refuerzo educativo, tránsito.

ACTUACIONES CON LA FAMILIA.

A lo largo del curso, tanto los tutores como Orientadora, irán entrevistando y recogiendo todos los datos que la familia pueda aportar sobre el alumno/a.

Al final de cada curso de la ESO se entregará a los padres, madres o tutores legales del alumno un consejo orientador, que incluirá una propuesta del itinerario más adecuado a seguir, así como el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias que justifica la propuesta. En el caso de considerarse necesario, se incluirá una

recomendación a los padres y alumnos sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR), a un programa de diversificación curricular (DIVER) o a un ciclo de Formación Profesional Básica (FPB).

Además, en los casos que se estimen necesarios, se llevarán a cabo charlas informativas sobre todo el proceso de preinscripción y opciones educativas.

A lo largo de la trayectoria escolar de cada uno de los alumnos, las actuaciones que se lleven a cabo serán en todo momento coordinadas entre los distintos departamentos, tutores, alumnos y familias.

Con objeto de potenciar la inserción laboral, se organizarán visitas a centros educativos, en la medida de lo posible, y se estará abierto a cualquier sugerencia que puedan hacer las instituciones de la zona.

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA.

Justificación Teórica

Se seguirán las directrices establecidas en la normativa vigente y particularmente la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

Destinatarios:

Todos los miembros de la Comunidad Educativa que participen en el proceso de tránsito: alumnado de 6º Primaria y 1º ESO, familias, profesorado, Tutores/as de 6º de Primaria y 1º de ESO, EOE, DO, Equipos Directivos del CEIP y el IES.

Objetivos:

• Facilitar el tránsito del alumnado entre las etapas de Educación Primaria a Educación Secundaria.

• Disipar los miedos que puedan surgir en los alumnos y sus familias a partir del proceso de incorporación a una nueva etapa educativa.

• Realizar el trasvase de información en un periodo de tiempo que posibilite al centro receptor la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización de áreas optativas y provisión de recursos específicos, si procede.

• Conocer la oferta educativa y las características de los estudios de la etapa de Secundaria.

• Conocer las instalaciones de los centros.

• Promover actividades de acogida del nuevo alumnado.

• Propiciar la coordinación entre profesorado de los centros de Educación Primaria y Educación Secundaria para establecer criterios comunes en el desarrollo de los proyectos educativos de centro.

• Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

• Facilitar el intercambio de información sobre todos y cada uno de los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que acceden al centro de Secundaria procedentes del centro de Educación Primaria de la zona.

• Concienciar a los Centros tanto de Primaria como de Secundaría de la necesidad de aplicar el Programa de Tránsito, así como la implicación de todo el personal docente de los mismos.

Actuaciones

	Profesorado	Alumnado	Familias
1er trimestre	Constitución del grupo de trabajo y subcomisiones, para coordinar el programa de tránsito.	Sesión de acogida al alumnado de primero.	Reunión informativa y visita guiada.
2º trimestre	Reuniones de coordinación curricular		
3er trimestre	Coordinación didáctica pruebas finales-iniciales.	Visita guiada al IES. Reunión informativa sobre ESO en CEIP.	Reunión informativa CEIP.

Protocolo de Tránsito: Trabajo por departamentos y el CEIP.

Se ha realizado el calendario de reuniones del protocolo de tránsito, en relación a la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

FECHA	OBJETIVOS	ACTUACIONES	AGENTES
Proceso de acogida del nuevo alumnado al IES			
15/09/2022	- Facilitar el tránsito del alumnado, especialmente del ACNEAE. - Informar de las características de 1º ESO y mecanismos de evaluación.	- Recepción del alumnado. - Reunión informativa con su tutor/a: organización, normas de convivencia, evaluación, etc.	- Tutores 1º ESO - Alumnado 1º ESO - Equipo directivo y DO

20/09/2022	Conocer las características del nuevo alumnado, especialmente del ACNEAE, analizar informes finales de etapa de EP, y diseñar estrategias que faciliten el tránsito y aumenten el éxito académico.	- Reunión para analizar los informes finales de etapa de EP, y entrega de información sobre los IEP por el DO, y cualquier otra información relevante, acordando estrategias y actuaciones (reunión de equipo docente, acción tutorial, seguimiento de absentismo…).	- Tutores 1º ESO - JE. - DO.
B. **Constitución del equipo de Tránsito CEIP adscrito e IES.**			
27/09/2022	Constituir la Comisión de Tránsito y realizar un seguimiento del mismo.	- Propuesta del calendario de reuniones y actuaciones. - Establecimiento de estrategias y actuaciones conjuntas para facilitar el tránsito. - Seguimiento y evaluación del programa de tránsito.	- Jefaturas de Estudios - Orientadoras DO/EOE. -Jefaturas de los Dep. Didácticos de materias troncales generales IES. - Coor. de 3ºciclo EP. - Profesorado especialista PT
C. **Reunión de coordinación para facilitar el proceso de acogida a las familias.**			
25/10/2022 Reunión con familias	Informar a las familias: - Características de 1º ESO. - Mecanismos de evaluación. - Medidas de atención a la diversidad. - Aspectos generales del centro. - Actividades complementarias y extraescolares. - Normas de convivencia. - Programas educativos, etc.	Reunión informativa sobre: - Organización. - Normas de convivencia. - Mecanismos de evaluación. - Y todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES.	- Familias alumnado de 1º - Tutores. - DO.
D. **Reuniones de coordinación curricular.**			
D.1. Reunión JE y Dep. Didácticos: análisis de los resultados académicos.			
24/01/2023	Analizar los resultados académicos del alumnado de 1º ESO.	Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.	- Jefaturas de estudios IES y CEIP. - Coor. de 3ºciclo EP. - Jefaturas de Dep. Didá. de las materias troncales IES.
D.2. Reunión de coordinación didáctica ámbitos socio-lingüístico y científico-matemático.			
21/03/2023 11/04/2023	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas / materias de 6º EP y 1º ESO. (LCL, ING, CCSS/GH, MAT, CCNN/BG).	- Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. - Intercambio de pruebas, recursos, materiales. - Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. - Establecimiento de acuerdos en las programaciones.	- Jefaturas de estudios IES y CEIP. - Coordinadores de 3ºciclo EP. - Jefaturas de Dep. Didácticos de las materias troncales del IES.

F. Reunión de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad: traspaso de información del alumnado. Estrategias conjuntas de convivencia.			
6-7/06/23	Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado. Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados. Determinar prioridades en la Acción Tutorial.	- Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de EP. - Seguimiento del alumnado absentista en EP. - Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. - Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en EP. - Intercambio de recursos de acción tutorial. - Cumplimentación del cuestionario de AACC.	- Jefaturas de estudio de IES y CEIP. - Tutores 6º EP. - Orientadoras EOE y DO. - Profesorado especialista de PT y AL de ambos centros.
G. Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado.			
19/05/2023	Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento IES.	Visita del alumnado de 6º de EP al IES: - Información sobre la organización y funcionamiento del IES. - Recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios. - Intercambio de experiencias con el alumnado de 1º ESO (juegos cooperativos, visitas guiadas por alumnado cicerone de 1º ESO, etc.).	- Equipo directivo IES. - Tutores 6º EP. - Alumnado 6º EP. - Alumnado 1º ESO. - DO del IES.
H. Reunión de coordinación para facilitar el proceso de acogida a las familias.			
6-7/ 06/2023	Proporcionar a las familias del alumnado de 6º EP información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.	- 1ª visita de las familias para conocer las instalaciones del IES. (24/05/2022) - Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del IES.	- Familias del alumnado de 6º EP que se incorpora al IES el curso siguiente. - Dirección IES/CEIP. - Jefaturas de estudio de IES y CEIP. - Tutores 6º EP. Orientadoras DO y EOE.

Proceso de acogida del nuevo alumnado al IES curso 23-24

15/09/2023	- Facilitar el tránsito del alumnado, especialmente del ACNEAE. - Informar de las características de 1º ESO y mecanismos de evaluación.	- Recepción del alumnado. - Reunión informativa con su tutor/a: organización, normas de convivencia, evaluación, etc.	- Tutores 1º ESO - Alumnado 1º ESO - Equipo directivo y DO
19/09/2023	Conocer las características del nuevo alumnado, especialmente del ACNEAE, analizar informes finales	- Reunión para analizar los informes finales de etapa de EP, y entrega de información sobre los IEP por el DO, y cualquier otra	- Tutores 1º ESO - JE. - DO.

	de etapa de EP, y diseñar estrategias que faciliten el tránsito y aumenten el éxito académico.	información relevante, acordando estrategias y actuaciones (reunión de equipo docente, acción tutorial, seguimiento de absentismo…).	
C. **Constitución del equipo de Tránsito CEIP adscrito e IES.**			
26/09/2023	Constituir la Comisión de Tránsito y realizar un seguimiento del mismo.	- Propuesta del calendario de reuniones y actuaciones. - Establecimiento de estrategias y actuaciones conjuntas para facilitar el tránsito. - Seguimiento y evaluación del programa de tránsito.	- Jefaturas de Estudios - Orientadoras DO/EOE. -Jefaturas de los Dep. Didácticos de materias troncales generales IES. - Coor. de 3er ciclo EP. - Profesorado especialista PT
D. **Reunión de coordinación para facilitar el proceso de acogida a las familias.**			
24/10/2023 Reunión con familias	Informar a las familias: - Características de 1º ESO. - Mecanismos de evaluación. - Medidas de atención a la diversidad. - Aspectos generales del centro. - Actividades complementarias y extraescolares. - Normas de convivencia. - Programas educativos, etc.	Reunión informativa sobre: - Organización. - Normas de convivencia. - Mecanismos de evaluación. - Y todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES.	- Familias alumnado de 1º - Tutores. - DO.

Con el profesorado

- Participación en las reuniones de los equipos de Tránsito, compuesto por los jefes de estudios del IES y el CEIP, tutores de 6º, jefes de departamento de las áreas instrumentales del IES y coordinadores del tercer ciclo de Educación Primaria, orientadoras del EOE y el DO, profesoras especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje del IES y el CEIP.

Con el alumnado:

- Con el alumnado de Tercer Ciclo de Educación Primaria

  Reunión del Director, Jefa de Estudios y Orientadora del EOE con el alumnado de 6º de Primaria del centro adscrito para la explicación de la nueva etapa educativa de ESO y la organización y el funcionamiento del IES al que van a ir.

  Visita de los alumnos de 6º de Primaria al IES para conocimiento de sus instalaciones.

- Con el alumnado de Primero de ESO

  Bienvenida y reunión inicial del Equipo Directivo, los tutores de 1º y la orientadora con el alumnado de 1º ESO en el IES para la bienvenida e información general

sobre el centro: actividades académicas, complementarias, extraescolares, colaboración con organizaciones del entorno sociocultural, programas educativos desarrollados en el IES, actuaciones de atención a la diversidad, etc.

Reunión inicial de los alumnos de 1º ESO con sus Tutores/as (presentación del equipo educativo, horario, materias, etc., dinámicas de grupo, normas básicas de organización y funcionamiento del IES, etc.).

Actividades en las primeras sesiones de tutoría lectiva dirigidas a favorecer la integración del alumnado en la nueva etapa educativa.

Teniendo en cuenta la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.. A fin de facilitar la incorporación del alumnado que se escolariza por primera vez, el equipo directivo ha establecido un Programa de acogida conteniendo:

- Horario flexible de inicio de curso durante el primer día lectivo de septiembre.

- Se han organizado actividades globalizadas los primeros días lectivos del curso para la información de, los elementos clave de adaptación del centro en este curso, las modificaciones a las normas de organización y funcionamiento incluidas en el Plan de Centro, las actuaciones de prevención, vigilancia y seguridad que se han establecido…

- La atención a los aspectos emocionales y sociales, mediante la realización de actividades grupales de acogida y de inicio del nuevo curso.

Con la familia

Con la familia del alumnado de Tercer Ciclo de Primaria.

Reunión informativa para el conocimiento de la nueva etapa educativa a la que van a acceder sus hijos/as, así como la organización y funcionamiento del IES, por parte de Equipo directivo IES, EOE, representantes de las familias 1º ESO.

Con la familia del alumnado de Primero de la ESO.

Visita al IES para conocerlo y charla informativa en donde se abordarán los siguientes puntos: normas básicas de convivencia, de organización y funcionamiento del IES, oferta educativa, medidas de atención a la diversidad…

Reunión inicial de los Tutores de 1º ESO con los padres y madres, tras la sesión de evaluación inicial.

Temporalización de las actividades para el curso 2022-23

SEPTIEMBRE	- Matriculación extraordinaria. - Informar al claustro del programa de tránsito.

	- Traslado de la documentación del CEIP al IES (si queda pendiente de junio). - Acogida al alumnado de 1º de ESO. - Constitución del grupo del equipo de tránsito.
OCTUBRE	- Reunión informativa a familias del alumnado de 1º ESO sobre cuestiones organizativas y de funcionamiento en el IES.
ENERO	- Análisis de los resultados académicos (Jefaturas de estudios IES y CEIP, coordinadores 3er ciclo EP, jefaturas departamentos didácticos de las materias troncales generales).
MARZO/ABRIL	- Reuniones de coordinación curricular para establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de 6º EP y 1º ESO. (Jefaturas de estudios IES y CEIP, coordinadores 3er ciclo EP, jefaturas departamentos didácticos de las materias troncales generales).
MAYO/JUNIO	- Reunión para transmitir información sobre el alumnado de 6º EP, estrategias conjuntas en los Planes de Convivencia y prioridades de la Acción Tutorial. - Visita al IES del alumnado de 6º de primaria y reunión informativa al alumnado sobre la etapa de ESO en el CEIP. - Reunión informativa sobre el IES y la etapa de Educación Secundaria Obligatoria a las familias.
JULIO	- Matriculación del alumnado en 1º de ESO.

Metodología y recursos:

Para el desarrollo de nuestro programa de tránsito emplearemos una metodología grupal, participativa, interactiva y lúdica en la que emplearemos los recursos humanos mencionados más arriba y recursos materiales tales como: documentos escritos, vídeos, proyecciones informáticas, etc.

Trabajaremos a través de las dinámicas de grupo del Programa de Acogida, el conocimiento, el respeto mutuo y la cohesión grupal al igual que la Educación para la Paz, la Tolerancia y la Convivencia.

Se realizarán distintas reuniones para la coordinación de aspectos relativos a la coordinación didáctica y pedagógica, la convivencia, el absentismo y la orientación académica y profesional. Para ello se constituirá el equipo de tránsito y las subcomisiones anteriormente mencionadas.

Nuestro Programa de Transición de Educación Primaria a ESO favorece que se adopten medidas de atención a la diversidad de manera inmediata cuando dicho alumnado se incorpore al IES. Entre otras cabe destacar las siguientes medidas:

• Organización del Aula de Apoyo a la Integración (modalidad de escolarización B para el alumnado con NEAE): organización espacial, temporal, curricular y de los apoyos del profesor especialista en PT.

• Coordinación del diseño de ACS/Programa de Refuerzo del Aprendizaje para el alumnado con NEAE, que así lo requiera.

• Inicio del protocolo de detección de NEAE del alumnado de 1º ESO que presente indicios de NEAE, a propuesta de los equipos docentes, siguiendo el protocolo para la detección e identificación del alumnado con NEAE de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía (Instrucciones de 8 marzo 2017).

Criterios de Evaluación

Para la pertinente evaluación del programa de tránsito se tendrán en cuenta los siguientes indicadores: el número de reuniones con los equipos de orientación zonal, coordinaciones pedagógicas, tutores de 6º de primaria y jefaturas de departamentos.

Para la evaluación del diseño, desarrollo y resultados de nuestro plan utilizaremos instrumentos diversos cuantitativos y cualitativos de recogida de datos: cuestionarios, observación, reuniones grupales y actas, escalas de valoración, etc., con el objetivo de realizar una evaluación continua, formativa y sumativa del mismo.

Entre los criterios de evaluación estableceremos los siguientes:

• Organizar la transición de Educación Primaria a ESO de una manera programada y secuencial, elaborando actuaciones compartidas entre los centros adscritos y el IES para facilitar dicho proceso de transición.

• Implicar a los órganos de coordinación didáctica del IES en la elaboración e implementación de medidas de atención a la diversidad.

• Facilitar información amplia a las familias y al alumnado sobre la nueva etapa educativa de ESO y sobre la organización y funcionamiento del IES.

C) Plan de atención a la diversidad

OBJETIVOS GENERALES PARA ESTE CURSO

- Dar a conocer el protocolo según lo establecido en las instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Revisar, proponer, diseñar y colaborar en las Adaptaciones Curriculares que se propongan a lo largo del curso.
- Asesorar y facilitar material adaptado al profesorado que estén llevando a cabo Adaptaciones Curriculares, así como coordinar el proceso de puesta en marcha.
- Contribuir en la integración de estos alumnos/as a todos los niveles.
- Mantener una comunicación fluida con los padres a través de citas, vía telefónica o agenda del alumnado, e implicarlos en el proceso educativo.

- Orientar a padres y profesores sobre las características de este alumnado y el proceso de Enseñanza – Aprendizaje.
- Coordinarse con todos los equipos docentes desde el conocimiento del alumnado a través del programa de tránsito.
- Trabajar y estimular la autonomía y autocontrol del alumnado y trabajar las habilidades sociales y la inteligencia emocional.
- Coordinar y hacer el seguimiento del proceso de evaluación continua del alumnado.
- Asistir a las sesiones de evaluación de los grupos de la ESO, para valorar el progreso de determinados alumnos y alumnas y asesorar, respecto a la promoción de los mismos.
- Evaluar, revisar y recabar datos complementarios por parte de la familia, Equipos de Orientación Especializados, EOE, Equipo Educativo, etc. que nos puedan ayudar a favorecer su desarrollo.
- Establecer relaciones frecuentes de comunicación con el Equipo Educativo, especialmente con los profesores de refuerzo de lengua y matemáticas.
- Actualizar el Censo de alumnos con Necesidades Educativas de Apoyo Educativo.
- Coordinarse con instituciones u organismos externos al centro.
- Comenzar en el segundo trimestre, el proceso de selección del alumnado propuesto para el programa de DIVER.
- Realizar un informe del alumnado que presente problemas de comportamiento, para actuar con ellos de una manera más precisa y planificada.
- Realizar o actualizar informes psicopedagógicos del alumnado que lo requiera tras el protocolo de detección de NEAE, actualización de medidas de atención a la diversidad, y del alumnado de 4º que continúe estudios post-obligatorios.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

a) MEDIDAS Y PROGRAMAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

<u>Medidas y programas para la atención a la diversidad.</u>

De las medidas recogidas en la actual normativa vigente, establecidas en el Proyecto Educativo para atención a la diversidad, este curso se aplicarán las siguientes:

- Área Lingüística de carácter transversal en 1º ESO para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, como alternativa a la Segunda Lengua Extranjera.
- Programa de Refuerzo del Aprendizaje en materias troncales en 4º de ESO.
- Programa de Diversificación Curricular en 3º ESO.
- Programa de Refuerzo del Aprendizaje para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Programa de Refuerzo del Aprendizaje para el alumnado que no promocione de curso.

- Programa de Refuerzo del Aprendizaje para el alumnado NEAE, Programa de Profundización para el alumnado NEAE y Adaptaciones Curriculares Significativas para el alumnado NEE registrados estos en el portal Séneca.
- Apoyo educativo y curricular con la especialista en Pedagogía Terapéutica en el aula ordinaria.
- Desdoble (Lengua, inglés, GeHª y matemáticas) en 2º ESO
- Programa PARCES.

El departamento de Orientación elabora, de forma coordinada con jefatura de estudios, el programa y plan de actuación para el alumnado que ha repetido curso, que tiene alguna materia suspensa del curso anterior y del alumnado con alto dominio del aprendizaje. Dicho plan de actuación y seguimiento posee:
A) Un cronograma de seguimiento del alumnado.
B) Coordinación del profesorado que imparte clase al alumnado.
C) Evaluación del programa o plan.
D) Participación de las familias.
E) Anexos varios para el seguimiento y evaluación del alumnado.

Coordinación entre las distintas etapas educativas.

Otro aspecto para favorecer la atención a la diversidad son las reuniones de coordinación para favorecer la continuidad educativa entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, y para el tránsito de información del alumnado que precise medidas educativas específicas.

b) MEDIDAS ESPECÍFICAS.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas:

- **Los Programas de refuerzo del aprendizaje** tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación

y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

- **Los programas de profundización** tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

  Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

  El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

  Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento.

Teniendo en cuenta la Aclaración relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, los Programas de atención a la diversidad pueden ser:

- Programas de refuerzo del aprendizaje: Programas dirigidos a garantizar los aprendizajes que debe adquirir el alumnado
- Programas de profundización: Programas dirigidos al alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales

Los programas de atención a la diversidad, tanto los de refuerzo del aprendizaje como los de profundización:

• Son medidas de atención a la diversidad para la atención individualizada del alumno o alumna y no podrán implementarse de manera general para un grupo-clase.

• Suponen una modificación del currículo a excepción de los objetivos y de los criterios de evaluación.

• Deberán desarrollarse en el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas,

preferentemente dentro del aula.

• Podrán tener tanto un carácter permanente como puntual.

• Requerirán de información periódica a las familias acerca de su desarrollo.

• Precisarán de un seguimiento por parte del profesorado en coordinación con el tutor o tutora del grupo y con el resto del equipo docente, y en su caso, con el equipo o departamento de orientación.

2. Atención del alumnado con NEAE.

El alumnado podrá ser atendido en distintas modalidades de integración:

- Modalidad A. Aula ordinaria a tiempo completo.
- Modalidad B. Aula ordinaria y aula específica en períodos variables. Se primará el apoyo al alumnado en el aula ordinaria.

Actuaciones de la orientadora en relación a la atención a la diversidad

A. **CON CARÁCTER ANUAL**

- ❖ Evaluación psicopedagógica previa a las adaptaciones curriculares/ Programas de refuerzo del Aprendizaje del alumnado NEAE y DIVER.
- ❖ Asesoramiento del Departamento de Orientación al profesorado sobre las medidas de atención a la diversidad contempladas en la legislación vigente y en el Proyecto de Centro.
- ❖ Asesoramiento a las familias.
- ❖ Intervención individualizada y grupal con el alumnado.
- ❖ Seguimiento de la Unidad de apoyo a la integración.
- ❖ Coordinar el programa de tránsito.
- ❖ Programa y plan de actuación para el alumnado que ha repetido curso y que tiene alguna materia suspensa del curso anterior.

B. **PRIMER TRIMESTRE**

- ❖ Dar a conocer el protocolo de identificación y detección de acneae, entre el profesorado y especialmente a los tutores.
- ❖ Iniciar el protocolo de actuación para la detección del alumnado con altas capacidades.
- ❖ Asesoramiento y cumplimentación de las becas de educación especial.

- Concluir el proceso de inclusión alumnado al programa DIVER que quedase pendiente en el curso anterior, o del que se detecte tras la evaluación inicial.
- Realizar las evaluaciones psicopedagógicas pendientes del curso pasado.
- Comenzar las evaluaciones derivadas de la evaluación inicial.
- Coordinar la primera reunión de tránsito.

C. **SEGUNDO TRIMESTRE**

- Revisión de los informes del acneae que finalizan 4º de ESO y que continúan con estudios post-obligatorios.
- Entrevistas con sus familias correspondientes para informarles del proceso y de las posibles salidas.
- Información al Equipo Educativo y a los tutores sobre los distintos itinerarios formativos.
- Seguimiento de los alumnos con dificultades de aprendizaje detectadas en el primer trimestre.
- Primer listado acerca de los posibles alumnos candidatos a las diferentes medidas y programas de atención a la diversidad.
- Coordinar segunda reunión de tránsito.

D. **TERCER TRIMESTRE**

- Reunión con el EOE de la zona para recoger información de los acneae procedentes de los colegios de Educación Primaria: última sesión de tránsito.
- Sesiones con el equipo docente para decidir las incorporaciones definitivas al Programa de DIVER.
- Realización de los respectivos informes psicopedagógicos de los alumnos para la incorporación a DIVER, y de los acneae que continúan las enseñanzas postobligatorias.

Planificación del aula de apoyo a la integración y actuaciones del profesorado de pedagogía terapeútica(Anexo)

4. Composición y coordinación del departamento de orientación.

El departamento de Orientación para el curso 2022/23 está formado por los siguientes profesionales:

- Dña. Carmen Villanueva Orozco, orientadora del centro y jefa del departamento.
- Dña. Dolores Sánchez López, profesora especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Dña. M. Carmen Gutiérrez Rascado, profesora que imparte el programa de refuerzo en 4º ESO.

- D. Daniel Soria de la Rosa, profesor que imparte el programa de refuerzo en 4 º ESO y el Programa de Diversificación Curricular en 3º ESO.
- D. José Manuel Maldonado Ostios, profesor que imparte el programa de refuerzo en 4º ESO.
- D. José Jaramillo García , profesor que imparte el área lingüística transversal en 1 º ESO.
- D. José Miguel Morales Baca, profesor que imparte el Programa de Diversificación Curricular en 3º ESO.
- Dña. Esperanza del Toro Ortega, profesora que imparte el Programa de Diversificación Curricular en 3º ESO.

Al mismo tiempo están adscritos al Departamento de Orientación los tutores de los distintos grupos, que mantienen reuniones periódicas con la orientadora para la coordinación de la acción tutorial:

- Tutora 1º A: Dña. Esperanza del Toro Ortega
- Tutora 1º B: Dña. Mª Vania Baraza Gónzález
- Tutora 2º A: Dña. Manuela Arrebola Jiménez
- Tutor 3º A: D. Carlos Antonio Oliva Medina
- Tutor 3º B: D. José Manuel Maldonado Ostios
- Tutor 4º A: D. José Manuel Duarte Domínguez
- Tutor 4 º B: D. Cristóbal Pinto Galán

a) REUNIONES DE COORDINACIÓN INTERNA.

Atendiendo a la normativa vigente, las reuniones de coordinación se establecerán de la manera que sigue:

HORA	DÍA	Reunión	Finalidad	Componentes
16.00- 17,00	Martes	Tutores de 1º a 4º	Seguimiento de la acción tutorial	- Tutores - Orientadora
12.00- 12:15	Martes	Departamento de orientación	Realizar el seguimiento de la programación del departamento	- Orientadora - Profesora PT - Profesorado de los programas de refuerzo. - Profesor que imparte el Programa de Diversificación Curricular en 3º ESO.

				- Profesor que imparte el área lingüística transversal en 1 º ESO.

OTRAS REUNIONES DE COORDINACIÓN INTERNA.

- **ETCP:** la jefa del departamento, como miembro de este órgano de coordinación, asistirá a las reuniones.
- **Departamento FOREVI:** la jefa del departamento, como miembro de este órgano de coordinación, asistirá a las reuniones.
- **Equipo directivo:** en función de la demanda.
- **Equipos educativos y profesorado:** en las sesiones de evaluación y en función de la demanda.
- **Alumnado:** en función de la demanda.
- **Familias:** en función de la demanda.

b) RELACIÓN con instituciones externas al centro

❖ El Departamento de Orientación y el Equipo de Orientación Educativa de la zona, y los equipos directivos del centro de primaria y secundaria, mantendrán cuántos contactos se estimen necesarios para coordinar las acciones conjuntas.

❖ EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA(EOE) Y CEP

Entre los objetivos planteados se encuentran:

Coordinar un programa común de transición de centros de Educación Primaria a centros de Educación Secundaria Obligatoria.
Cooperación en materia de atención a la diversidad.

❖ AYUNTAMIENTO

- CONCEJALÍAS: para la colaboración en actividades relacionadas con temáticas como la violencia de género, día de la mujer trabajadora… Además de actividades de ocio y tiempo libre, programadas desde el ayuntamiento (talleres, actividades deportivas, actividades culturales…).
- SERVICIOS SOCIALES: colaboración en materia de absentismo escolar.

❖ GUARDIA CIVIL

Llevará a cabo el desarrollo del "Plan Director", orientado a todos los miembros de la comunidad educativa.

❖ CENTRO DE SALUD

El programa Forma Joven se desarrollará en colaboración entre centro educativo y centro de salud.

- ❖ SALUD MENTAL DE DISTRITO: derivar al alumnado que requiera de una intervención clínica.

- ❖ ONCE: Profesorado del Equipo Específico de Atención al alumnado con Discapacidad Visual dentro del acuerdo con la ONCE.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En el Departamento de Orientación del IES ITABA se proponen una serie de actividades con el objetivo de mejorar el desarrollo integral del alumno, que promueva el aprendizaje de una manera menos teórica y más práctica y motivadora.

ACTIVIDADES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Sesiones informativas sobre los Ciclos Formativos y opciones al acabar la ESO.		X	
Visita IES con enseñanzas postobligatorias (Bachillerato)			X
Visita a IES con ciclos formativos		X	
PLAN DIRECTOR	X	X	X
FORMA JOVEN	X	X	X
VIOLENCIA DE GÉNERO	X		
DÍA DE LA PAZ		X	
DÍA DE LA MUJER		X	
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	X		
DÍA DE ANDALUCÍA		X	
DÍA DE LA DIVERSIDAD FAMILIAR			X
DÍA DEL MEDIO AMBIENTE			X

Las actividades planteadas son:

- Plan Director. Sesiones formativas dirigidas a los distintos cursos. Las temáticas a tratar en cada curso son:

  1º ESO: Acoso escolar.

  2º ESO: Riesgos de internet.

  3º ESO: Drogadicción.

  4º ESO: Violencia de género.

Las sesiones tendrán lugar según la disponibilidad de los agentes de la Guardia Civil.

Forma joven. Sesiones formativas relacionadas con hábitos de vida saludable. Según la disponibilidad de los talleres formativos.

- Visita al IES de Campillos, para facilitar el tránsito del alumnado que vaya a cursar Bachillerato. Jornada de convivencia con el IES Sierra Yeguas. 3er trimestre.
- Sesión informativa sobre el acceso a las Fuerzas Armadas. Alumnado de 4º ESO, 2º trimestre.
- Celebración de efemérides:
  - 25 de noviembre: Día contra la violencia de género.
  - 6 de diciembre: día de la Constitución.
  - 30 de enero: día de la paz.
  - 28 de febrero: día de Andalucía.
  - 8 de marzo: día de la mujer trabajadora.
  - 15 de mayo: día de la diversidad familiar.
  - 5 junio: día Mundial Medio Ambiente.
- Talleres de educación afectivo-sexual de la Diputación de Málaga. Cursos 3º ESO y 4º ESO

- Visitas enmarcadas en el programa de tránsito de primaria a secundaria, tanto para los alumnos como para los padres.

6. RECURSOS

a) Humanos.

Entre los recursos humanos de los que disponemos están:

- Equipo directivo.
- Claustro de profesorado y el Consejo Escolar.
- AMPA
- Miembros del Departamento de Orientación.
- Departamentos Didácticos.
- Instituciones externas al centro.
- Familias.

b) Materiales.

Entre los materiales se utilizarán distintos programas disponibles en el Departamento de Orientación como:

- Programa de Educación Emocional y prevención de la violencia.
- Ni ogros ni princesas.
- Construye tu mundo. (FAD)
- APDI. Programa Aprendo a pensar desarrollando mi inteligencia.
- Distintos materiales y recursos web para la puesta en marcha de los distintos programas: Cruz Roja, DGT, Fundación Mapfre, Prevenir para vivir…
- Bibliografía del departamento.

7. EVALUACIÓN

La programación del departamento se configura como un documento flexible y abierto al análisis y a la evaluación continua y formativa, que permita la mayor adecuación a la realidad del contexto, del centro y del alumnado, alcanzando así el mayor grado de consecución tanto de los objetivos en él establecidos como de las finalidades educativas determinadas en el Proyecto Educativo del Plan de Centro. Considerándose la evaluación como elemento clave de una educación de calidad, ya que nos proporciona una guía de las

decisiones por las que optamos. De esta forma podemos decir que la evaluación de la acción orientadora es necesaria para:

- Mejorar el plan en sí mismo.
- Tomar decisiones razonadas sobre su diseño y desarrollo.
- Comprobar la adecuación a las necesidades del alumnado y la comunidad educativa, y el logro de los objetivos.

Para ello desarrollaremos la evaluación de nuestro plan a través de tres momentos a lo largo del curso escolar:

1. Evaluación inicial:

Se tendrá en cuenta la evaluación del plan en sí mismo, considerando la adecuación a las necesidades de los destinatarios y la situación de partida.

2. Evaluación continua:

Se desarrolla a lo largo de todo el curso escolar de las distintas actuaciones que se llevan a cabo, permitiendo introducir las modificaciones que se consideren oportunas con objeto de mejorar el plan.

3. Evaluación final:

Se evaluará:

- El grado de consecución de los objetivos formulados.
- El grado de mejora con respecto a la situación de partida.
- El grado de satisfacción de cada uno de los agentes implicados en el desarrollo del presente plan.

La evaluación final quedará recogida en la Memoria Final del DO, así como en las diferentes memorias del centro, en la que cada tutor expresará el grado de cumplimiento de la programación establecida.

Para la evaluación de estos aspectos estableceremos una serie de estándares de aprendizaje evaluables que serán medidos a través de rúbricas centrados en los siguientes indicadores de logro:

1.- La adecuación a las necesidades de sus destinatarios.

2.- Grado de consecución de los objetivos propuestos.

3.- Adecuación y eficacia de las actividades realizadas.

4.- Adecuación de la metodología y de los recursos disponibles.

5.- Grado de participación en las actividades realizadas.

6.- Temporalización en que se ha llevado a cabo la programación.

7.- Grado de implicación de los responsables en el desarrollo de las actividades.

Agentes implicados en la evaluación:

- El alumnado en la autoevaluación que realizarán al final de cada trimestre en la hora de tutoría.
- El profesorado encargado de la tutoría, en las reuniones con el Departamento de Orientación.
- El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, en las reuniones del mismo.

En cuanto a las técnicas e instrumentos a utilizar, serán de enfoque cualitativo e incluirán técnicas como entrevistas, reuniones, observación participante y análisis de documentos, dependiendo del momento y el aspecto a evaluar. Con la información recabada se evalúa la efectividad del plan, y las posibles modificaciones.

El DO al finalizar el curso, y siguiendo las directrices de la Administración Educativa, con las conclusiones obtenidas elaborará una memoria final de su funcionamiento. Esta memoria es una síntesis reflexiva de los logros y dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente. A su vez, se incluirá dentro de la Memoria Final del Centro, y servirá como punto de partida para diseñar el nuevo Plan de Actuación del próximo curso académico.

ANEXO 1:

PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN
CURSO 2022-2023

Dolores Sánchez López

ÍNDICE

1. Introducción

2. Contextualización

3. Competencias clave

4. Competencias específicas

5. Criterios de evaluación

6. Saberes básicos

7. Objetivos

8. Situaciones de aprendizajes

9. Perfil de salida

10. Principios metodológicos

    10.1 Metodología

    10.2 Desarrollo de la metodología

    10.3 Agrupamiento del alumnado y organización espacial

    10.4 Actividades

11. Evaluación

12. Promoción

13. Atención a la diversidad

14. Programas específicos

15. Materiales y recursos didácticos

16. Fuentes de la información

17. Bibliografía

1. INTRODUCCIÓN

Entendemos la atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas capacidades; de compensación lingüística; de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o trastornos de la comunicación y del lenguaje. Es decir, el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

En el marco de la atención a la diversidad, se considera que también puede requerir atención específica el alumnado que presenta un desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del curso en el que está escolarizado, entre otros, alumnado con retraso madurativo no asociado a necesidades educativas especiales (NEE) y alumnado desmotivado o con desinterés.

La atención personalizada del alumnado se convierte en la mejor medida de prevención de los problemas de aprendizaje, de inadaptación escolar y de exclusión social. El Aula de Apoyo a la Integración se entiende como uno de los recursos con los que cuenta el Centro Educativo para poder dar respuesta a las necesidades educativas especiales que pueda presentar el alumnado escolarizado en él.

Así el funcionamiento del Aula, como lugar donde se producen las interacciones entre el maestro de Pedagogía Terapéutica y los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), debe ser todo lo diversa posible para intervenir educativamente ante dichas necesidades, concibiéndose como “aula recurso” o aglutinadora de todas las posibilidades de atención específica que precisan este tipo de alumnos/as. Al mismo tiempo debe actuar como lugar de encuentro entre los diferentes maestros/as para la planificación de medidas orientadoras y de prevención de las NEE.

En este sentido cobra especial relevancia realizar la programación del aula de apoyo, por lo que será necesario responder a cuestiones básicas como: **¿Qué es programar? ¿Por qué es necesario?** Programar, de acuerdo con Gimeno Sacristán y Pérez Gómez, “es un intento de racionalizar nuestra práctica docente, es decir, de limitar qué queremos conseguir y qué medios van a ser necesarios para ello.”

Hemos de programar para evitar la improvisación, para prever los recursos, para conocer en todo momento cómo se va desarrollando el aprendizaje de nuestro alumnado y para poder

introducir las modificaciones oportunas en nuestro proceso de enseñanza si fuera preciso. Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área o materia del currículo establecido. Se atendrán a los criterios generales recogidos en el Proyecto Educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado.

La etapa de educación secundaria obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito y constituye, junto con la educación primaria, la educación básica. Comprende cuatro cursos académicos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.

En el nuevo Real Decreto se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la Ley.

El currículo irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándoles para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual. En ningún caso podrá suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.

La realización de esta Programación encuentra su justificación en la normativa actual vigente, que se puede organizar del siguiente modo:

· **Normativa referida a currículo:** Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021). Anexo I Horarios. Anexo II Materias Troncales. Anexo III Materias específicas. Anexo IV Materias de Libre Configuración. Anexo V y VI Documentos de evaluación,correspondientes al curso escolar 2021/2022, Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.

· **Normativa referida a organización:** el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico en los Institutos de Educación Secundaria y la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento en los centros docentes andaluces, el cual tendremos muy presente ya que en él se recogen nuestras funciones como maestros/as de pedagogía terapéutica.

· **Normativa referida a la atención a la diversidad:** las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de su respuesta educativa;determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se

determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas y el Decreto 147/2002 de 14 de mayo del que continúan vigentes algunos aspectos.

Con respecto a la normativa actual es necesario hacer una aclaración:

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30ª de la Constitución Española, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo de su artículo 27, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia. En el ejercicio de esta competencia se está tramitando el Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria, así como la Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, que vendrá a derogar el Decreto 111/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por todo lo anterior, se hace necesario disponer de un marco que regule en Andalucía la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en determinados aspectos curriculares, siendo preciso dictar la presente Instrucción y establecer los aspectos organizativos, curriculares y de funcionamiento para los centros docentes que impartan estas enseñanzas, con objeto de permitir la planificación y el desarrollo del próximo curso escolar con normalidad y garantía para la Comunidad Educativa. Teniendo en cuenta lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, el calendario de implantación de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria se realizará para los cursos primero y tercero en el curso escolar 2022/2023. Como consecuencia de lo expresado, en el curso 2022/2023 existe una situación de transición abordada mediante la presente Instrucción, de esta forma los cursos impares de esta etapa educativa se regularán teniendo en cuenta lo dispuesto en dicho Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y en la presente Instrucción. Para los aspectos organizativos y curriculares no recogidos en la presente Instrucción, será de aplicación lo dispuesto en la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. Las enseñanzas de los cursos pares de esta etapa se regirán por lo establecido en el Decreto 111/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Orden de 15 de enero de 2021, anteriormente cita

La programación de aula, para que sea efectiva, debe estar contextualizada en un entorno concreto, ya que la esencia de programar consiste en adaptarla a dicho contexto de manera que podamos dar una respuesta educativa adecuada atendiendo a las características y necesidades del mismo.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Características del centro y su entorno.

Perteneciente al consorcio del Guadalteba, y a unos 500 metros de altitud, la Villa de Teba está situada al norte de la provincia de Málaga. Se comunica con la capital de la provincia, a 70 kms., por la carretera del eje del Valle del Guadalhorce. Está a 50 kms. De Ronda y a 45 kms. de Antequera, desde donde se enlaza por autovía con la capital. Existe un apeadero a 1,5 kms. de la línea férrea Algeciras-Bobadilla.

El I.E.S. Itaba nace con el curso académico 1999-2000. Está situado en la falda de la Sierra de la Camorra, al este del casco urbano de la localidad, en la zona de circunvalación. Se trata del punto de mayor altitud de la población, excepción hecha del castillo.

El centro tiene en funcionamiento siete unidades de ESO. En él encontramos las instalaciones habituales: Laboratorio de Ciencias de la Naturaleza, Aula de Educación Plástica y Visual, Aula de Educación Musical, Taller de Tecnología, Sala de Usos Múltiples, tres Aulas de Desdoble, Aula de Convivencia, Departamentos Didácticos, Sala de Profesores, y en un edificio anexo al centro el Pabellón de Educación Física, el aula de Música y la Biblioteca.

Hay que destacar que el centro tiene en funcionamiento los siguientes planes y proyectos educativos:

- Proyecto Centros TIC desde el curso 2004/05 en el que está implicado todo el profesorado del centro, actualmente transformación dígital.
- Proyectos Lectores y Planes de Uso de la Biblioteca Escolar, cuyos objetivos principales son incrementar el hábito lector de nuestros alumnos e incardinar el uso de los recursos de la biblioteca escolar en todas las áreas del currículo.
- Proyecto Escuelas Deportivas.
- Plan para la Igualdad entre hombres y mujeres.
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- Planes de desarrollo de hábitos de vida saludable.
- Programa PARCES, de apoyo y refuerzo.
- Programa de tutoría compartida.
- Aula de jaque
- Escuela espacio de paz y convivencia.
- Forma joven.

Señalemos también que el centro dispone de página web propia con una actualización permanente y desarrollada por varios miembros del Claustro, en la cual están implicados los distintos departamentos didácticos. Está accesible en dos direcciones: www.juntadeandalucia.es/averroes/~29701337 y www.iesitaba.com. También existe un correo interno del centro con el que trabajamos a través del drive.

Realidad socio-económica y cultural del entorno.

Para el presente curso académico 2022-2023 se han matriculado en los cuatro niveles de la Educación Secundaria Obligatoria 137 alumnos/as, la mayor parte de los cuales es de extracción sociocultural media-baja.

La mayoría de los hombres trabaja en la agricultura y en la construcción, aunque la situación laboral en este momento es precaria. La mujer no se ha incorporado mayoritariamente al mundo laboral, y sólo un mínimo porcentaje de ellas trabaja fuera del hogar (servicio doméstico, comercio y atención a personas mayores y discapacitadas). Es de destacar la gran incidencia del paro en la localidad.

Perfil del alumnado.

El alumnado de nuestro centro procede casi exclusivamente de la localidad, siendo menos del 1% los que utilizan el transporte escolar desde núcleos rurales dispersos. Todos proceden del C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario de Teba. Habitualmente no hay alumnado inmigrante en el centro.

El centro no presenta problemas serios de convivencia ni de absentismo. El nivel de convivencia del centro es bastante bueno y sólo un pequeño porcentaje del alumnado, en torno al 2 o 3 por ciento presenta problemas de convivencia que merezcan ser reseñados y, generalmente, se deben a la falta de motivación y de atención familiar. Actualmente no contamos con alumnado absentista.

Anualmente se realizan planes de mejora en función de las deficiencias detectadas en el análisis de resultados de las pruebas del curso anterior.

Los principales problemas que detectamos en nuestro alumnado proceden de la falta de interés, esfuerzo y hábitos de estudio. El centro programa periódicamente actividades encaminadas a paliar estas deficiencias, tanto a través de las tutorías como de las familias.

Perfil del profesorado.

El centro cuenta con una plantilla habitual de 20 profesores y profesoras. En los cinco últimos años contamos con una plantilla más o menos estable. Todas las especialidades están cubiertas, siendo los departamentos más numerosos los de materias instrumentales, Lengua Castellana, Matemáticas, sociales e Inglés, éstos últimos cuentan con tres profesores. Hay tres departamentos unipersonales: Educación Física, Música y Plástica.

Al tratarse de un centro pequeño, el contacto entre el profesorado es continuo y las relaciones interpersonales pueden considerarse muy buenas. Unas veces desde el Equipo Directivo y otras como iniciativa del propio Profesorado se organizan actividades de convivencia fuera del horario lectivo, que contribuyen a que el profesorado, a pesar de estar lejos de su lugar habitual de residencia, se sienta a gusto en el centro.

En general, se trata de un profesorado joven, motivado y que considera la formación permanente una necesidad para superar los retos educativos que presenta la sociedad actual el alumnado de nuestro centro particularmente.

Perfil de las familias.

La mayor parte de las familias de nuestro alumnado puede catalogarse en un perfil socioeconómico medio-bajo. El trabajo temporal en el sector agrario y las ayudas provenientes del régimen especial de desempleo agrario son las principales fuentes de la economía de muchas familias. La caída del sector de la construcción ha afectado enormemente a la localidad, sector en el que muchos de sus habitantes trabajaban en las localidades costeras.

El grado de implicación de las familias es muy alto. Prácticamente siempre responden a las llamadas y convocatorias del centro, sean de parte del profesorado, del departamento de orientación, de los tutores o del equipo directivo; colaboran en la búsqueda de soluciones a los problemas que se plantean, establecen compromisos por escrito y muestran de buen grado su disposición a cumplirlos. Desde nuestro punto de vista, quizás habría que hacer más hincapié en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en lo referido al control de tareas de sus hijos e hijas en casa.

El centro cuenta con un AMPA con buen funcionamiento y juntas directivas comprometidas en el desempeño de sus funciones como tales, a la que pertenecen la mayoría de las familias, en torno al 80%, que, entre otras cosas, colabora con el centro.

Otras características del centro.

El centro es de reciente construcción (1999) y cuenta con los siguientes espacios destinados a la docencia directa:

a) Aulas:

8 aulas ordinarias con capacidad para 28 alumnos/as.

Aula de informática.

Aula de exámenes.

2 aulas PDC.

Aula de desdoble.

Aula de Apoyo.

b) Aulas específicas:

Aula-taller de tecnología

Aula de Plástica

Laboratorio de Ciencias Naturales

Aula de Música

Aula de Convivencia

c) Otros espacios:

Gimnasio

Biblioteca

Salón de actos

Estos espacios se consideran suficientes para cubrir las necesidades educativas del alumnado. El I.E.S. Itaba cuenta sólo con un centro adscrito, el C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario de Teba, de donde proviene la práctica totalidad de su alumnado. Desde los últimos años está funcionando el programa IPasen que nos permite el control de ausencias del alumnado y profesorado, control de convivencia y comunicación con las familias permitiéndoles estar informadas periódicamente de las incidencias de sus hijos. Lo que permite el acceso inmediato a información más detallada o el contacto con el profesorado a través de la WEB con un adecuado nivel de protección de datos.

3. COMPETENCIAS CLAVE

Son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanentes

La LOMLOE centra el currículo en el desarrollo de 8 competencias claves:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia plurilingüe.
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
4. Competencia digital.
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.
6. Competencia ciudadana.

7. Competencia emprendedora.
8. Competencia en conciencia y expresión culturales.

Los descriptores operativos concretan el progreso esperado en la adquisición de cada competencia. Tienen un carácter necesariamente secuencial y progresivo, reforzando y explicitando la fluidez y uniformidad del continuum formativo a lo largo de todo el período de educación obligatoria, hasta alcanzar el perfil de salida previsto.

Por tanto, cada competencia clave se concreta con unos descriptores operativos que definen el perfil de salida en educación primaria y en educación secundaria.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

Las enseñanzas mínimas que establece este real decreto tienen por objeto garantizar el desarrollo de las competencias claves previsto en el Perfil de salida. Los currículos establecidos por las administraciones educativas y la concreción de los mismos que los centros realicen en sus proyectos educativos tendrán, asimismo, como referente dicho Perfil de salida.

Todos estos aspectos aparecen recogidos en el nuevo Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito. Las competencias específicas se entienden como el segundo nivel de concreción de las competencias y constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación. Por tanto, las competencias específicas representan el aterrizaje de las competencias clave y sus descriptores operativos para cada materia, área o ámbito. Se definen una serie de competencias específicas por área y etapa, que a su vez se concretan en criterios de evaluación y saberes básicos distribuidos por ciclos. Se relacionan con el perfil de salida de la etapa, con cada uno de los descriptores operativos.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Su redacción debe ser inequívocamente competencial.

6. LOS SABERES BÁSICOS

Son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas. Se formulan integrando los diferentes tipos de saberes –conocimientos, destrezas y actitudes– evitando la forma de listado de hechos o conceptos.

7. OBJETIVOS

Son logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la **adquisición de las competencias clave**. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria nos dice.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación

8 . SITUACIONES DE APRENDIZAJES

Son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas, integrando los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes, para resolver problemas de manera creativa y cooperativa.

Para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje en los términos que dispongan las administraciones educativas. Con el fin de facilitar al profesorado su propia práctica

Son los **desempeños** que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los **saberes básicos** de cada área o ámbito.
La propuesta de situaciones de aprendizaje representa una herramienta para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y

relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje durante toda la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Así pues, las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del alumno y la alumna, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes), a partir de la realización de distintas tareas y actividades. Estas situaciones favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos a la resolución de un problema de la realidad cotidiana del alumnado, en función de su progreso madurativo. En su diseño, se debe facilitar el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, el respeto a la diferencia o la convivencia, iniciándose en el diálogo y la búsqueda de consenso. De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de niños y niñas, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

Yo como maestra de PT a la hora de elaborar y poner en marcha mis distintos programas específicos me voy a coordinar con mis compañeros para trabajar de forma conjunta estas situaciones de aprendizajes.

9 . PERFIL DE SALIDA

El perfil de salida es la piedra angular del edificio curricular que concreta los principios y fines del sistema educativo. Es la matriz que cohesiona, y hacia donde convergen las distintas etapas y modalidades que constituyen la formación básica del sistema educativo. Se concibe como el elemento que debe fundamentar las decisiones curriculares, las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva y el elemento de referencia para la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado. Identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que todo el alumnado, sin excepción, debe haber adquirido y desarrollado al término de la educación básica. Por tanto, el perfil de salida pretende aportar continuidad, coherencia y cohesión a la progresión del alumnado en el desempeño competencial entre las etapas que integran la enseñanza básica del sistema educativo.

Como elemento curricular básico que recoge las competencias para la realización personal, social y académica del alumnado en la enseñanza básica, es obvio que debe ser único para todo el territorio nacional.

En cuanto a su dimensión aplicada, el perfil de salida se concreta en la formulación de un conjunto de descriptores operativos de las competencias clave.

Lo esencial de la integración de los retos en el perfil de salida radica en que añaden una exigencia de actuación, la cual conecta con el enfoque competencial del currículo: la meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad.

10 . PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Los Principios pedagógicos se definen como aquellas condiciones esenciales para la implementación del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa.

Modificada la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y por tanto, según se establecen dichos cambios en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en principios como los derechos de la infancia, el derecho y la calidad de la educación, la equidad, la educación para la convivencia, el desarrollo de la igualdad de derechos, la educación para una transición ecológica, para la paz, así como la preparación para la ciudadanía. Estos son principios que deben impregnar tanto el currículo como la práctica diaria en los centros.

Así mismo, según el Art.19, es fundamental poner especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de dichas dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones. Destacan, además, aspectos como la comprensión lectora, la comprensión oral, la escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional, y en valores, la igualdad de género y la creatividad que se tratarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Todo ello recogido en El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

10.1 METODOLOGÍA

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula: papel que juegan los alumnos y profesores, utilización

de los medios y recursos, tipos de actividades, organización de los tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación y tipos de tareas, etc. Este conjunto de decisiones derivará de la caracterización realizada en cada uno de los elementos curriculares, objetivos, contenidos,evaluación, medios, y de la peculiar forma de concretarlos en un determinado contexto educativo, llegando a conformar un singular estilo educativo y un ambiente de aula, cuyo objetivo más general será el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza –aprendizaje expresados en las intenciones educativas. La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las materias aspectos referidos a la vida cotidiana y al entorno del alumnado.-

Las programaciones didácticas de las distintas materias y ámbitos de Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen la motivación por la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, la robótica y el pensamiento computacional, hábitos deportivos y de vida saludable, el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza. (muchos de estos aspectos se trabajarán también a través de los programas específicos recogidos en SENECA) Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia. Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo. (orden de 15 de enero de 2021,artículo 4)

La intervención por parte del maestro de pedagogía terapéutica se desarrolla dentro del aula ordinaria en la medida de lo posible, la metodología se adapta al trabajo realizado dentro del aula ordinaria. La colaboración y coordinación entre los profesores debe ser total y encaminada a la consecución de los mismos objetivos didácticos. En estos casos, la dinámica de clase que se crea con dos profesores/as dentro del aula genera confianza y cercanía entre el alumnado y hace que sean todos los alumnos/as los que en algún momento “pregunten” y se

sientan dentro del apoyo; es decir, que ya son todos los alumnos/as los que pueden preguntar dudas en un momento determinado.

Asimismo, se asegurará el trabajo en equipo del profesorado (profesor del aula de apoyo a la integración y profesor del aula ordinaria), con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

10.2 Desarrollo de la Metodología

La metodología que me propongo es activa y participativa por parte del alumnado, de manera que éste sea participe de su proceso de aprendizaje. Se trata sobre todo de construir aprendizajes que resulten significativos para ellos/as. Pero hoy día la atención se hace dentro de la clase ordinaria y se apoyarán aquellas materias donde el alumnado presente dudas, siempre en total coordinación con el profesorado de área. Intentando abarcar todos los aspectos en los que el alumno demanda atención, ya sea apoyando las explicaciones del profesorado, en la realización de actividades las cuale aprovecharemos en la medida de lo posible para contribuir también al desarrollo de los distintos programas específicos que los alumnos/as tienen recogidos en SENECA. Los centros educativos continuarán con las medidas de atención a la diversidad recogidas en su proyecto educativo, así como en sus programaciones y en el plan de orientación y atención tutorial, para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el de necesidades educativas especiales, adaptándolas en función

10.3 Agrupamiento del alumnado y organización espacial

Los alumnos/as son atendidos en su aula ordinaria junto con el resto de sus compañeros Se asegurará el desarrollo de hábitos de trabajo, de colaboración, de respeto y compañerismo. Los alumnos/as podrán acceder de forma libre al material para realizar las actividades que se les propongan.

En momentos puntuales que se crea necesario saldrán al aula de apoyo de apoyo a la integración para el desarrollo de aspectos determinados de sus programas específicos si se cree conveniente.

10.4. Actividades

A la hora de planificar las actividades he tenido en cuenta las características, peculiaridades y necesidades del alumnado, programando actividades que partan de sus intereses y motivaciones, que sean funcionales y fácilmente generalizables a otros contextos y que conlleven aprendizajes significativos. A lo largo de cada unidad se planifican distintos tipos de actividades.

Hay que contemplar actividades y tareas especialmente motivadoras que busquen alternativas metodológicas al programa curricular de las materias objeto de refuerzo. Dichas actividades y

tareas deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural, considerando especialmente aquellas que favorezcan la expresión y la comunicación oral y escrita, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas de la vida cotidiana.

· Actividades para evaluar los conocimientos previos de los alumnos/as acerca de la unidad

que vamos a trabajar.

· Actividades de desarrollo de la unidad.

Se plantearán actividades para trabajar los contenidos propuestos en el desarrollo de la unidad. Las actividades planificadas se organizarán de distinta forma con el fin de que los niños/as puedan realizarlas y participar con sus compañeros: dividiéndolas en pasos, dándoles más tiempo para su realización, graduando el grado de dificultad, presentándolas gráficamente, etc.

· Actividades para evaluar el grado de adquisición de los objetivos propuestos y de las competencias clave.

Son actividades propiamente dichas a través de las cuales se irán trabajando los nuevos aprendizajes y siempre adaptándolas a las peculiaridades de nuestro alumnado.

Y como recoge el nuevo Real Decreto creando situaciones de aprendizajes positivas y favoreciendo su desarrollo pleno.

11. EVALUACIÓN

Como así dispone la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, , la evaluación sirve para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado y para ello, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias establecidas para cada etapa, siendo estos los criterios que se deberán considerar a la hora de decidir la promoción de un curso a otro. Asimismo, la Ley establece que es imprescindible establecer procedimientos de evaluación no solo de los aprendizajes del alumnado, sino de los diferentes ámbitos y agentes de la actividad educativa.

En este apartado distinguiremos los siguientes bloques:

- Evaluación.
- Evaluación de diagnóstico.
- Promoción.
- Título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El artículo 15 del Real Decreto 217/2022 aborda la evaluación en esta etapa educativa. Por su parte, en la Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, se concretan los siguientes aspectos:

En Educación secundaria obligatoria la normativa nos habla de que la evaluación será criterial, integradora, continua, diferenciada, formativa y objetiva.

En los cursos impares, 1º y 3º de la ESO, se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área mediante la superación de los criterios de evaluación asociados.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (entre 5 y el 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.

Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación que están referidos en cada criterio de evaluación.

Para el presente curso 2022/2023, en los niveles pares, 2º y 4º de la ESO, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes materias, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, recogidos en los Anexos II, III y IV de la Orden de 15 de enero de 2021.

El alumnado que curse los programas de diversificación curricular será evaluado de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas, mientras que en el caso del alumnado con otras adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas. En nuestro centro este año se está impartiendo el tercer curso de Diversificación. Y hay también puestas en marcha 8 ACS y numerosos PRA.

En cuanto al proceso de evaluación, el profesorado la realizará mediante la observación continuada del proceso de aprendizaje. Se usarán distintos instrumentos, listas de cotejo, escalas y rúbricas que proporcionen evidencias del trabajo del alumnado.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, con los que se evaluará al

alumnado. Asimismo, el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos.

Finalmente, la normativa citada previamente indica que, independientemente del seguimiento que se le haga al alumnado a lo largo del curso académico, la evaluación del alumnado se llevará a cabo de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.

12. PROMOCIÓN

Los aspectos relacionados con la promoción del alumnado quedan especificados en el Artículo 16 del Real Decreto 217/2022, según el cual, todas las decisiones sobre la promoción del alumnado serán adoptadas por el equipo docente, atendiendo al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias establecidas.

Promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias, siempre que la no superación de las mismas, no les impida seguir con éxito el curso siguiente. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes.

Para orientar la toma de decisiones en este aspecto, en el caso de que el alumnado tenga tres o más materias suspensas, se tendrán en cuenta estos criterios:

1. La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.

2. Que tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyo durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje. Se podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria. De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. En el caso del alumnado que curse un programa de diversificación, la decisión sobre la permanencia un año más, se tomará siempre al finalizar el segundo año del programa. En cualquier caso, la permanencia en el mismo curso se planificará y sus condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.

Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido las competencias clave establecidas en el perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas por los equipos docentes, con relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el perfil de salida y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa, siempre que dichos criterios no impliquen la fijación del número ni la tipología de las materias no superadas. Serán las Administraciones Educativas las encargadas de establecer criterios para orientar dichas decisiones.

Quienes, finalizado cuarto de la ESO no hayan obtenido el título, y hayan superado los límites de edad establecidos por la Ley, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado, de acuerdo con el currículo establecido por las administraciones educativas y con la organización que dichas Administraciones dispongan.

En cualquier caso, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se expedirá sin calificación.

Quiero hacer una pequeña **justificación** de porqué esta distribución de los elementos curriculares, ya que nos encontramos en un cambio transitorio de leyes. Como así dispone la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2 /2006, del 3 de mayo, con respecto al currículo, se da una nueva redacción a su definición, sus elementos básicos y la distribución de competencias entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas. En esta redacción, se trata de garantizar una estructura del currículo al servicio de una educación inclusiva y acorde con la adquisición de competencias, que valore además la diversidad.

En las distintas Instrucciones de la dirección general de ordenación y evaluación educativa de Andalucía, se han secuenciado los criterios de evaluación para cada uno de los niveles de cada etapa, relacionándolos con las distintas competencias específicas y con los saberes básicos mínimos de cada área.
Una de las novedades que introduce la nueva Ley son las evaluaciones de diagnóstico, que se llevarán a cabo dos veces a lo largo de la Educación Básica, una al finalizar cuarto curso de

Educación Primaria y otra al finalizar segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, siendo ambas responsabilidad de las Administraciones Educativas.

La finalidad de esta evaluación será diagnóstica, tiene un carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el alumnado y sus familias. En esta, se comprobará el grado de dominio de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática, teniendo en cuenta al alumnado de necesidades educativas especiales a través de los recursos y adaptaciones necesarios. Los resultados obtenidos servirán de referencia para el diseño de los planes de mejora de los centros. Corresponderá a las Administraciones Educativas poner en conocimiento dichos resultados a la Comunidad Educativa. Es importante destacar que en ningún caso los resultados de estas evaluaciones serán utilizados para el establecimiento de clasificaciones de los centros.

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La calidad de la enseñanza de un sistema educativo está íntimamente relacionada con la capacidad de poder atender a las distintas necesidades que presenta la gran variedad de alumnado al que va dirigido. Este aspecto se pone de manifiesto con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, al determinar la educación inclusiva como principio fundamental con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado a partir de una mayor personalización del aprendizaje. En este sentido el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo referente a Educación Secundaria Obligatoria determina la aplicación de medidas tanto organizativas como curriculares que permitan el máximo desarrollo de las capacidades de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, así como garantizar su plena inclusión. Para alcanzar dicho objetivo, es de vital importancia la detección precoz de las necesidades educativas del alumnado, con el fin de dar una respuesta eficaz que le permita avanzar en su proceso de enseñanza-aprendizaje de forma óptima.

Para conseguir un aprendizaje personalizado, la normativa referida refleja la necesidad de aplicar en el aula los principios de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), de forma que el alumnado pueda construir su conocimiento y capacidades partiendo siempre de sus propias debilidades y fortalezas. Se trata de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, acción, expresión y formas de implicación en busca de un aprendizaje integral.

El principal objetivo de estas medidas es que el alumnado pueda llevar a cabo el desarrollo de las competencias definidas en el perfil de salida, así como la consecución de los objetivos de la etapa. Para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presente dificultades en expresión o comprensión, se definirán metodologías alternativas adaptadas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera.

La norma pone de relevancia el hecho de que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida obtener la titulación correspondiente, o incluso disminuir las calificaciones obtenidas a quienes se beneficien de estas medidas.

En aquellos casos en los que las modificaciones del currículo sean muy distintas a lo que establece el real decreto, éstas se realizarán buscando el mayor grado de adquisición de competencias y presentando los referentes que se utilizarán para la evaluación del alumnado. La aplicación de este tipo de adaptaciones permitirá la promoción o titulación del alumnado tras una evaluación positiva.

En el caso de que sea necesario, se permite que este alumnado pueda permanecer un año más en el centro, de cara a conseguir los objetivos y el perfil de salida de esta etapa.

No debe olvidar que en todo momento los principios de **normalización e inclusión** serán siempre los que rijan la escolarización de este alumnado.

En los casos que se considere oportuno, se permite la anticipación de un curso al inicio de la escolarización en la etapa o la reducción de un curso de la duración de la misma, buscando siempre el desarrollo del equilibrio personal y sociabilización de este tipo de alumnado.

Como se ha avanzado previamente, se retoman los programas de diversificación curricular, cuyo principal objetivo es facilitar al alumnado la posibilidad de la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria. Que en nuestro centro como ya he comentado se ha iniciado este año en tercero con tres alumnos/as.

Estos programas están orientados al alumnado que presente especiales dificultades de aprendizaje, que haya recibido medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título, ya sean alumnos o alumnas que hayan acabado tercero o excepcionalmente cuarto. En caso de que el alumnado en este periodo de tiempo no haya alcanzado los requisitos del perfil de salida de la etapa podrá permanecer un año más.

Los programas están organizados en dos ámbitos (lingüístico y social y científico-tecnológico), más otro opcional de carácter práctico. Además, los alumnos y alumnas cursarán tres materias dentro del grupo ordinario, entre las que se incluirá la Lengua Extranjera si esta no aparece en el ámbito correspondiente. El ámbito lingüístico y social incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura. El ámbito científico-tecnológico incluirá, al menos, los correspondientes a las materias de Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, y, si se oferta, a los aspectos de la materia de Tecnología y Digitalización. En el caso de incorporarse un ámbito de carácter práctico, este podrá incluir los aspectos básicos del currículo correspondiente a la materia de Tecnología y Digitalización.

Esta nueva normativa nos ofrece una nueva forma de trabajar con el alumnado de forma muy diversa y plural y no sólo con el alumnado NEAE sino con todos, implicando un trabajo multidisciplinar de todo el profesorado.

La gran pluralidad que presenta la sociedad andaluza aparece reflejada en las aulas. Esta variabilidad no tiene que ver solo con la raza, o aspectos físicos, sino sobre todo con los diferentes modos de acceder al aprendizaje, sintetizar las ideas clave y expresar lo aprendido. En esta línea ha estado trabajando el Center for Applied Special Technology (CAST), creado en 1984. Este centro de investigación educativa puntero localizado en Boston (EEUU), a partir de los avances neurocientíficos aplicados al aprendizaje, diseñó lo que denominó el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). La filosofía que persigue el DUA no es original de la LOMLOE. Aparece en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, en la que se habla de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Los principios DUA pretenden que el alumnado llegue a adquirir saberes y capacidades a través de distintos caminos. Según el CAST (2011) "El marco del DUA estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde donde ellos están y no desde dónde nosotros imaginamos que están. Las opciones para lograrlo son variadas y suficientemente robustas para proporcionar una instrucción efectiva a todos los alumnos."

Este tipo de diseño se fundamenta en tres principios básicos que, a su vez, están sustentados en nueve pautas de verificación. Para facilitar el acceso de nuestro alumnado al aprendizaje se deben aplicar en el aula:

1. Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos *(el qué del aprendizaje)*. Se trata de proporcionar al alumnado distintos caminos que le permitan la percepción de los saberes trabajados. Opciones en las que se trabaje el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos, así como distintos caminos que permitan la comprensión de lo trabajado en el aula.
2. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión del aprendizaje *(el cómo del aprendizaje)*. En este caso se trata de promover la interacción física con distintos tipos de materiales analógicos y/o digitales, introducir actividades en las que intervengan distintas formas de expresión y comunicación, así como establecer opciones ejecutivas en las que se ponga de manifiesto el trabajo realizado.
3. Proporcionar múltiples formas de implicación o motivación del alumnado *(el porqué del aprendizaje)*. Las actividades que se diseñen asociadas a este principio buscarán proporcionar opciones para captar el interés del estudiante, mantener el esfuerzo y la persistencia y una autoevaluación que le permita al alumnado tener un referente de la evolución de su aprendizaje.

Una vez hecho referencia a todo el marco legal nuevo y habiendo relacionado con la atención a la diversidad, viendo como desde él se da respuesta a nuestro alumnado decir que:

Esta programación de aula corresponde al Aula de Apoyo a la Integración por lo que la Atención a la Diversidad impregna todos los elementos que la componen.

Dentro de los programas de atención a la Diversidad, hay que señalar que actualmente nos encontramos:

- **Programas de Refuerzo del aprendizaje:** dirigidos a garantizar los aprendizajes que debe adquirir el alumnado.
- **Programas de Profundización:** dirigidos al alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades.

Los programas de atención a la diversidad, tanto los de refuerzo del aprendizaje como los de profundización:

1. Son medidas de atención a la diversidad para la atención individualizada del alumno o alumna y no podrán implementarse de manera general para un grupo-clase.
2. Suponen una modificación del currículo a excepción de los objetivos y de los criterios de evaluación.
3. Deberán desarrollarse en el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas,preferentemente dentro del aula.
4. Podrán tener tanto un carácter permanente como puntual.
5. Requerirán de información periódica a las familias acerca de su desarrollo.
6. Precisarán de un seguimiento por parte del profesorado en coordinación con el tutor o tutora del grupo y con el resto del equipo docente, y en su caso, con el equipo o departamento de orientación.

ALUMNADO DESTINATARIO

- Programas de refuerzo del aprendizaje

-Alumnado que no haya promocionado de curso.

-Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas/materias del curso anterior.

-Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa/departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión:

-Alumnado con neae que requiera de evaluación

psicopedagógica previa.

-Alumnado con dificultades que no presente neae.

•Novedad: no se requiere de un desfase de un curso para ninguna de las etapas.

-Programa de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

-Se llevarán a cabo en el horario de libre disposición.

-Puede implementarse conjuntamente con programas de refuerzo del aprendizaje.

-Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

-El alumnado que curse estos programas quedará exento de cursar una de las materias del bloque de asignaturas específicas de opción o de libre configuración autonómica.

En esta normativa de aplicación se especifica:

•"Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica."

•Por tanto, los programas de refuerzo del aprendizaje se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado neae. En este caso se incluirán en el Sistema de Información Séneca y sustituirán a las adaptaciones curriculares no significativas.

Dichos Programas se recogerán en SENECA y serán elaboradas por los profesores de área, dejando claro en su programación la realización de la misma y las medidas que se van a adoptar. Como parte integrante del Departamento de Orientación, la maestra de Pedagogía Terapéutica se coordina y colabora en su elaboración con el profesorado que lo solicite. Siendo el tutor el encargado de abrir dicho documento en SENECA.

- <u>Programas de profundización</u>

Programa de profundización:

•Alumnado neae por altas capacidades intelectuales que requiera de evaluación psicopedagógica previa.

•Alumnado altamente motivado para el aprendizaje y que no presenta neae.

Educación Secundaria Obligatoria:

- Asimismo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán distribuir el horario lectivo disponible en este apartado para reforzar o profundizar distintas materias de la siguiente forma:

•2º ESO Ampliación de una sesión en Primera→Lengua Extranjera y otra en Educación Física

•3º ESO Utilización de dos sesiones para ampliar→el horario de dos de las siguientes materias: Biología y Geología, Geografía e Historia, Primera Lengua Extranjera y Educación Física.

Al igual que los otros programas estos también les corresponde abrirlos en la aplicación de SENECA a los tutores.

Aunque posteriormente en esta programación voy a dedicar un punto a los programas específicos no quiero dejar de recalcar la importancia de los mismos ya que como dice la normativa actual (orden de 15 de enero de 2021) dichos programas van encaminados al tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Siendo la responsable de elaborarlo y desarrollarlo en este caso yo la maestra de PT.

Por otra parte, las **adaptaciones curriculares significativas (ACS)** requieren una evaluación psicopedagógica previa y tras su realización deben quedar recogidas en un documento, disponible en la aplicación informática "Séneca". Conforme al artículo "El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación".

En consecuencia, como maestra especialista de Pedagogía Terapéutica del aula de apoyo a la integración, elaboraré las ACS que se precisen para proporcionar una adecuada respuesta educativa al alumnado con NEE. En ESO los destinatarios de las ACS son aquellos alumnos/as que presenten un **desfase curricular superior a dos cursos** en la materia objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado. En el proceso de elaboración de las ACS es posible adaptar, modificar y suprimir objetivos y contenidos del currículo en función de las necesidades específicas del alumnado. (artículo 35 de la orden de 15 de enero 2021).

Este curso escolar tenemos un alumno al que se le han hecho un total de ocho ACS (en las áreas de educación plástica, física y química, geografía, inglés, lengua castellana, matemáticas,tecnología y biología).A parte de sus correspondientes programas específicos.

Trimestralmente se llevarán a cabo las reuniones de seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares del alumnado con el objetivo de comprobar el grado de consecución de los objetivos y contenidos reflejados en las mismas y ajustarlas si es necesario.

14. PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Como se recoge en la Sección 5ª. Medidas específicas de la orden de 15 de enero de 2021 y más concretamente en su artículo 32. Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar , entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado , la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario , o escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.
Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Siendo una de estas medidas como recoge dicha orden la elaboración de los Programas Específicos para el alumnado NEAE. Como dicha orden dice implica un trabajo personalizado . Para ello hay que partir de las características propias de cada alumno/a, el cual debe estar evaluado previamente por el departamento de orientación (en nuestro caso la orientadora)y atender a las recomendaciones que se recogen en su informe de evaluación psicopedagógica.

Por ello un alumno puede desarrollar a la vez varios programas específicos, para dar respuestas a sus necesidades.

La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

Programa Específico para la estimulación de las funciones ejecutivas implicadas en el rendimiento cognitivo (Percepción, razonamiento lógico, memoria, velocidad de procesamiento y metacognición). Actividades que fomenten la utilización de estrategias para la solución de problemas, flexibilidad mental, capacidad de anticipación y previsión, capacidad de planificación y secuenciación. Así como trabajar otros aspectos como la atención, la comprensión lectora (los aspectos lingüísticos). Ya que estos aspectos son fundamentales para comprender y acceder al conocimiento de todas las áreas académicas y por supuesto para un buen desenvolvimiento en la vida.

También se trabaja el ámbito afectivo-social. (relaciones sociales, integración dentro del aula,...), que se puedan extrapolar a la vida diaria. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

Dentro del Programa Específico, también es recomendable trabajar con el/la alumno/a las Técnicas de trabajo intelectual, individual y grupal. Buscando siempre una metodología lo más inclusiva posible.

Se favoreceran los aprendizajes funcionales e intentando que sean atractivos para el alumnado.

15. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Con respecto a los recursos materiales que facilitan las condiciones necesarias parallevar a cabo las actividades programadas, señalar que estos serán: material de elaboración (fichas adaptadas), materiales impresos (cuentos con imágenes, libros...), sus propios libros de textos de las diferentes editoriales, material fungible (ceras, rotuladores, tijeras...), y materiales relacionadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC):Internet, televisión, DVD, software educativo, radio CD, etc.

Como recursos personales se contemplará la intervención de otros profesionales como el tutor/a, profesores de área, la orientadora del Centro, etc., dentro de los planteamientos

generales y globales del aula. Así como aquellos recursos informáticos que sean necesarios para atender a nuestros alumnos en las circunstancias actuales.

16. FUENTES DE INFORMACIÓN

Legislación

· **Normativa referida a currículo:** Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021). Anexo I Horarios. Anexo II Materias Troncales. Anexo III Materias específicas. Anexo IV Materias de Libre Configuración. Anexo V y VI Documentos de evaluación,correspondientes al curso escolar 2021/2022, Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.

· **Normativa referida a organización:** el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico en los Institutos de Educación Secundaria y la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento en los centros docentes andaluces, el cual tendremos muy presente ya que en él se recogen nuestras funciones como maestros/as de pedagogía terapéutica.

· **Normativa referida a la atención a la diversidad:** las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de su respuesta educativa;determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas y el Decreto 147/2002 de 14 de mayo del que continúan vigentes algunos aspectos.

17. BIBLIOGRAFÍA

-Alonso, J: Motivación y aprendizaje en el aula: cómo enseñar a pensar. Madrid. Anaya XXI, 1995.

-Bautista, R: Necesidades Educativas Especiales. Aljibe. Málaga,

-Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Guías de Necesidades

Específicas de Apoyo Educativo. Sevilla, 2008.

-Garrido Landívar, J: Programación de Actividades para la Educación Especial. Madrid,

Cepe, 2004, 9a edición.

-Molina García, S. Bases psicológicas de la Educación Especial. Alcoy, Marfil, 1994.

Enlaces web:

-www.juntadeandalucia.es/averroes

-www.miauladept.blogspot.com

-www.orientacionandujar.es

ANEXO 2.

PROGRAMACIÓN REFUERZO EN MATERIAS TRONCALES 4º DE ESO

Anexo : Programación de Programas de Refuerzo de 4º ESO

1.- ÍNDICE
2.- INTRODUCCIÓN
3.- OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA
4.- TEMPORALIZACIÓN DEL PROGRAMA
5.- ALUMNADO AL QUE VA DESTINADO EL PROGRAMA
6.- COORDINACIÓN ENTRE PROFESORADO
7.- OBJETIVOS ACADÉMICOS GENERALES
8.- DESARROLLO DEL PROGRAMA EN MATEMÁTICAS
9.- METODOLOGÍA
10.- ACTIVIDADES GENERALES
11.- EVALUACIÓN

2.-INTRODUCCIÓN

Normativa de referencia.

- Orden 25 de Julio de 2008 de atención a la diversidad.
- RD 1513/2006 Enseñanzas mínimas
- D 231/2007 Desarrollo de Secundaria Andalucía.
- Orden de 14 de julio de 2016 de desarrollo de currículo y atención a la diversidad.
- Orden de 15 de Enero de 2021 donde se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad.

3.- OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

3.1. Relacionados con el centro educativo.

- Mejora del rendimiento académico del alumnado en áreas instrumentales y, por ende, en el resto de materias.
- Incremento del porcentaje de alumnado que recupera materias pendientes.
- Incremento del alumnado que promociona de curso cumpliendo los requisitos legales.
- Incremento del alumnado que titula al finalizar la etapa.
- Disminución del abandono escolar temprano.
- Mejora del clima de convivencia general del centro.

3.2. Relacionados con el alumnado

- Asegurar los aprendizajes básicos de Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación secundaria obligatoria.
- Aumento del nivel competencial del alumnado, principalmente de la competencia matemática y científica, y de todas las relacionadas con Matemáticas.
- Mejorar los resultados académicos del alumnado.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo y el aprendizaje y uso de técnicas de estudio.
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.
- Aumentar las expectativas académicas de los alumnos a los que se dirige.

4.- TEMPORALIZACIÓN DEL PROGRAMA:

El programa se desarrollará durante todo el curso escolar, pudiendo un alumno/a incorporarse al mismo en el inicio del curso o con posterioridad, como resultado de una decisión del Equipo Educativo.

Con carácter ordinario, el alumnado incorporado al programa permanecerá en el mismo hasta la finalización del curso escolar, momento en que se propondrá su continuidad el curso siguiente o la salida del programa por haber superado los déficits que justificaban su incorporación al mismo.

El programa se desarrollará en los siguientes momentos:

4º A ESO: Un total de 3 horas semanales.

4º B ESO: Un total de 3 horas semanales.

5.- ALUMNADO AL QUE VA DESTINADO EL PROGRAMA

- Alumnado que, según informe de Primaria, presente dificultades y bajo rendimiento en las materias instrumentales.
- Alumnado que no promocione de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- Alumnado que promociona de curso y no ha superado la materia de Matemáticas del curso anterior.
- Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en la materia de Matemáticas.

6.- COORDINACIÓN ENTRE PROFESORADO

El profesorado que imparte esta materia se coordina con el profesorado que imparte la materia de Matemáticas a través de correo electrónico y de las reuniones de Departamento.

El profesorado de la materia de Matemáticas comunica semanalmente los avances en los contenidos dados y el profesorado del Programa de Refuerzo lo tiene en cuenta para realizar las actividades de cada semana, con todo tipo de diferentes actividades.

Se coordinarán las líneas de trabajo a seguir o seguidas con el alumnado: metodología, materiales, documentos, etc.

7.- OBJETIVOS ACADÉMICOS GENERALES

Con este Programa de Refuerzo se pretende:

- Comprender y exponer informaciones de actualidad procedentes de los medios de comunicación audiovisual.
- Trabajar el razonamiento matemático mediante juegos.
- Comprender y componer textos orales utilizados en el ámbito académico y de la vida cotidiana.
- Utilizar de forma autónoma la biblioteca y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Expresarse oralmente y por escrito con coherencia y corrección.
- Observar e interpretar elementos matemáticos en el entorno.
- Diseñar actividades que potencien las relaciones sociales mediante grupos de trabajo colaborativo.

8.- DESARROLLO DEL PROGRAMA EN MATEMÁTICAS

8.1. Contenidos 4º ESO

Bloque 1- Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.

- Planificación del proceso de resolución de problemas: estrategias puestas en práctica, planteamiento y reflexión sobre los resultados.
- Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico.
- Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para la recogida de información, elaboración de gráficos, informes y documentos, ...

Bloque 2- Números y Álgebra.

- Números reales: diferenciar los números racionales de los irracionales a partir de sus propiedades. Representación en la recta real. Interpretación y uso a partir de las aproximaciones. Intervalos. Jerarquía de las operaciones.
- Proporcionalidad: directa e inversa, porcentajes (aumentos y disminuciones, sucesivos, interés simple y compuesto).
- Polinomios: raíces y factorización, identidades notables.
- Ecuaciones y sistemas: resolución.
- Resolución de problemas cotidianos relacionados con los diferentes contenidos.

Bloque 3- Geometría

- Semejanza: figuras semejantes (razón entre longitudes, áreas y volúmenes), teorema de Tales.
- Teorema de Pitágoras: aplicación para el cálculo de medidas.
- Cálculo de longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos geométricos a partir de la resolución de problemas relacionados con el mundo físico.
- Uso de las aplicaciones informáticas de geometría dinámica que facilite la comprensión de conceptos y propiedades geométricas.

Bloque 4- Funciones

- Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica.
- Estudio de otros modelos funcionales y descripción de sus características, usando el lenguaje matemático apropiado. Aplicación en contextos reales.
- La tasa de variación media como medida de la variación de una función en un intervalo.

Bloque 5- Estadística y Probabilidad

- Análisis crítico de tablas y gráficas estadísticas en los medios de comunicación.
- Medidas de centralización y de posición: interpretación y utilidad.
- Medidas de dispersión: interpretación y comparación entre distribuciones.
- Uso de las hojas de cálculo.
- Azar y probabilidad: sucesos, tipos de sucesos, frecuencia de un suceso, diagrama de árbol.
- Cálculo de probabilidades: regla de Laplace, probabilidad simple y compuesta.

8.2. Actividades

- Uso de herramientas tecnológicas: calculadora, geogebra, hojas de cálculo, presentaciones...
- Material manipulativo: realización de cuerpos geométricos, dominó sobre diferentes conceptos, papiroflexia geométrica, trucos de magia con la aritmética...
- Lecturas comprensivas que aborden conceptos matemáticos.

9.- METODOLOGÍA

La metodología utilizada será fundamentalmente activa y participativa por parte del alumnado. Se trata de que apliquen en su práctica cotidiana los ejercicios, tanto individuales como en grupo. El profesorado promoverá actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir, razonar y expresarse de forma oral y escrita; así como trabajos monográficos interdisciplinares.

El Programa de Refuerzo está propuesto como una medida más que puede contribuir a mejorar o solucionar problemas de comprensión y expresión del alumnado en los ámbitos lingüístico y matemático y, por tanto, mejora el aprendizaje de las restantes áreas del currículo.

Esta materia se concibe como un mecanismo de refuerzo y recuperación para dar otra oportunidad al alumnado que, por diversas circunstancias, no ha conseguido adquirir las estrategias, los procedimientos y los criterios de evaluación que se consideran básicos en la construcción de las competencias.

Es fundamental para esto partir de las experiencias, problemas e intereses del alumnado. Por tanto, al principio de curso lo primero que se hará será analizar el nivel de competencia curricular y las dificultades de cada alumno/a y a partir de esto, si es necesario, se establecerán distintos grupos, con los que se trabajarán los mismos contenidos, pero de distinta forma.

Las clases serán sobre todo prácticas: el papel del profesorado será el de guía del aprendizaje para resolver dudas, guiar los procedimientos de resolución, establecer actividades que pongan de manifiesto las ideas erróneas de los alumnos/as, potenciar la motivación necesaria para producir un verdadero aprendizaje y crear un ambiente de confianza en las posibilidades de cada uno.

Se diseñarán actividades con distinto grado de dificultad. Se hará especial énfasis en la resolución de problemas y en las actividades de comprensión y expresión oral y escrita.

Será fundamental la coordinación entre el profesorado que imparte Matemáticas en 4º de ESO y los responsables del Programa de Refuerzos.

10.- ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades son de vital importancia en esta materia sobre todo las de carácter competencial, que se trabajan tanto cuando se desarrollan los contenidos y que versan en torno a la lectura, a la búsqueda de información, a la aplicación del método científico, a la interpretación de datos e información..., es decir, a toda una serie de procedimientos que el alumno debe conocer en profundidad porque los utilizará permanentemente y que le permite formarse en las competencias básicas.

Se realizarán, entre otras, los siguientes tipos de actividades:

- Práctica de actividades y juegos de lógica.
- Realización de actividades mediante grupos de trabajo.
- Lectura de diferentes tipos de textos y libros adecuados a su edad.
- Actividades sobre lecturas realizadas.
- Uso de la Biblioteca del Centro.
- Actividades realizadas por medios informáticos.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana, de forma individual y en pequeños grupos.
- Realización de fichas de refuerzo.
- Actividades de búsqueda y selección de información.
- Realización de murales.
- Exposición de trabajos realizados.

11.- EVALUACIÓN

El Programa de Refuerzo no es evaluable, no obstante, se hará una revisión del desarrollo del programa con el objeto de analizar y mejorar su contribución al proceso de aprendizaje del alumnado. Se llevará a cabo una autoevaluación de la materia en sí y un seguimiento personalizado de la evolución de cada alumno/a.

Debido a las características y finalidades de este programa, para realizar la evaluación del mismo tendremos en cuenta:

- El grado de superación de las dificultades previas del alumnado
- La actitud e interés del alumnado
- El trabajo en casa y en clase de cada uno de ellos

Estos datos se recogerán mediante:

- La observación en clase
- La revisión de los cuadernos
- Los trabajos monográficos

- Los registros en el cuaderno del profesor sobre la participación, realización de actividades, etc…
- Documento de seguimiento personal del Programa de Refuerzo.

ANEXO 3.

PROGRAMACIÓN PROGRAMA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR 3º DE ESO

PROGRAMACIÓN PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR 2022-23

ÍNDICE DE CONTENIDOS:

- A.Organización general y finalidad de los programas de diversificación curricular.
- B. La estructura del programa para cada uno de los cursos.
- C. Los criterios y procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa.
- D. La programación de los ámbitos con especificación de las competencias específicas, criterios de evaluación y su vinculación con el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica.
- E. La planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica.
- F. Los criterios y procedimientos para la evaluación del alumnado del programa.
- G. Procedimiento para la recuperación de los ámbitos pendientes.
- H. Criterios de titulación del alumnado.

A. Organización general y finalidad de los programas de diversificación curricular.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad y a las diferencias individuales les sea favorable para la obtención del título.

2. Los centros docentes organizarán programas de diversificación curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

3. Tal y como se recoge en el art 24.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, con carácter general, el programa de diversificación se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular al curso correspondiente a tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria. Vigesimosegundo.

B. La estructura del programa para cada uno de los cursos.

Organización del currículo del programa de diversificación curricular 3ºESO.

En el currículo del programa de diversificación curricular de 3º ESO se han establecido los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

a) Ámbito de carácter lingüístico y social, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.

b) Ámbito de carácter científico-matemático, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

Además los alumnos inmersos en el programa, tienen las materias de Religión/Atención Educativa, Tecnología, Cultura Clásica y Educación Física.

C. Los criterios y procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa.

Alumnado destinatario y procedimiento de incorporación a los programas de diversificación curricular.

1. Las condiciones de acceso al primer curso de diversificación curricular para el curso 2022/2023 serán los detallados en el artículo 13 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así

como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
2. Podrán acceder a estos programas los alumnos y alumnas que previamente hayan cursado primer curso de los Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento.

Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

Artículo 13. Incorporación a los programas de diversificación curricular.

1. Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

2. Los equipos docentes podrán proponer que, en 2022-2023, se incorporen al primer curso de un programa de diversificación curricular aquellos alumnos o alumnas que se considere que precisan una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes, y que, además, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) Que finalicen en 2021-2022 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y el equipo docente considere que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

b) Que finalicen en 2021-2022 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y se hayan incorporado tardíamente a la etapa.

c) Que finalicen en 2021-2022 el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y no estén en condiciones de promocionar al curso siguiente.

En todos estos casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida en los términos que establezcan

las Administraciones educativas, y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, o tutores legales.

3. El alumnado que en 2021-2022 hubiera cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento podrá incorporarse de forma automática al primer curso de un programa de diversificación curricular en el curso 2022-2023. Asimismo podrán hacerlo quienes hayan finalizado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento y no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, siempre que la incorporación al programa les permita obtener el título dentro de los límites de edad establecidos en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé la propia ley en el artículo 28.5.

4. Las Administraciones educativas garantizarán al alumnado con necesidades educativas especiales que participe en estos programas los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado.

Artículo 14. Incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

El equipo docente podrá proponer que, en 2022-2023, se incorporen al primer curso de un programa de mejora de aprendizaje y del rendimiento los alumnos y alumnas que finalicen el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2021-2022 y que, habiendo repetido alguna vez con anterioridad, no estén en condiciones de promocionar a segundo, si se estima que esta medida puede resultar conveniente para su progreso educativo. En el curso 2023-2024 este alumnado podrá incorporarse de forma automática al primer curso de un programa de diversificación curricular.

Incorporación al primer curso del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Real Decreto 984/2021, el equipo docente podrá proponer que, en 2022/2023, se incorporen al primer curso de un programa de mejora de aprendizaje y del rendimiento los alumnos y alumnas que finalicen el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2021/2022 y que, habiendo repetido alguna vez con anterioridad, no estén en condiciones de promocionar a segundo, si se estima que esta medida puede resultar conveniente para su progreso educativo. En el curso 2023/2024 este alumnado podrá incorporarse de forma automática al primer curso de un programa de diversificación curricular.
2. El primer curso de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se regirá por lo dispuesto en la Sección 4ª del Capítulo III de la Orden de 15 de enero de 2021.

D. La programación de los ámbitos con especificación de las competencias específicas, criterios de evaluación y su vinculación con el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica.

Programación de Ámbito científico-tecnológico

Curso 2022/2023

I.E.S. ITABA

1. ÍNCICE 02
2. INTRODUCCIÓN 03
2.1. Objetivos de etapa 04
3. COMPETENCIAS CLAVE 05
3.1. Descriptores operativos 08
4. EVALUACIÓN 15
4.1. Competencias específicas 16
4.2. Criterios de evaluación 17
4.3. Saberes básicos 20
4.4. Metodología de la Evaluación: Momentos, instrumentos y técnicas 27
4.5. Criterios de calificación 28
4.6. Actividades de Recuperación 31
5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 31

2. INTRODUCCIÓN

La formación integral del alumnado requiere de la comprensión de conceptos y procedimientos científicos que le permitan desarrollarse personal y profesionalmente e involucrarse en cuestiones relacionadas con la ciencia, reflexionando sobre las mismas, tomar decisiones fundamentadas y desenvolverse en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social, con el objetivo de poder integrarse en la sociedad democrática como ciudadanos y ciudadanas comprometidos.

El desarrollo curricular del ámbito Científico-Tecnológico de los programas de Diversificación curricular, responde a los propósitos pedagógicos de estas enseñanzas: en primer lugar, facilitar la adquisición de las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria a través de la integración de las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de las materias Matemáticas, Física y Química, y Biología y Geología en un mismo ámbito; en segundo lugar, contribuye al desarrollo de competencias para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, con el fin de que el alumnado pueda proseguir sus estudios en etapas postobligatorias.

Las competencias específicas del ámbito se vinculan directamente con los descriptores de las ocho competencias clave definidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica. Las competencias específicas están íntimamente relacionadas y se dirigen a que el alumnado observe el mundo con una curiosidad científica que le conduzca a la formulación de preguntas sobre los fenómenos que ocurren a su alrededor, a la interpretación de los mismos desde el punto de vista científico, a la resolución de problemas y al análisis crítico sobre la validez de las soluciones y, en definitiva, al desarrollo de razonamientos propios del pensamiento científico para el emprendimiento de acciones que minimicen el impacto medioambiental y preserven la salud. Asimismo, cobran especial relevancia la comunicación y el trabajo en equipo, de forma integradora y con respeto a la diversidad, pues son destrezas que les permitirán desenvolverse en la sociedad de la información. Por último, las competencias socioemocionales constituyen un elemento esencial en el desarrollo de otras competencias específicas, por lo que en el currículo se dedica especial atención a la mejora de dichas habilidades.

El grado de adquisición de las competencias específicas se evaluará a través de los criterios de evaluación, diseñados con una vinculación directa con ellas, confiriendo de esta manera, un enfoque plenamente competencial al ámbito. Los saberes básicos proporcionan el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que contribuirán a la adquisición de las competencias específicas. No existe una vinculación unívoca y directa entre criterios de evaluación y saberes básicos, sino que las competencias específicas se podrán evaluar a través de la movilización de diferentes saberes, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre los diferentes bloques y con aspectos relacionados con la familia profesional correspondiente.

Los saberes correspondientes a la materia Matemáticas se articulan en los mismos bloques que en la Educación Secundaria Obligatoria: el sentido numérico se caracteriza por la aplicación del conocimiento sobre numeración y cálculo en distintos contextos, especialmente profesionales; el sentido de la medida se centra en la comprensión y comparación de atributos

de los objetos y seres vivos del mundo natural; el sentido espacial aborda la comprensión de los aspectos geométricos de nuestro mundo; el sentido algebraico proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas y las ciencias; por último, el sentido estocástico comprende el análisis y la interpretación de los datos y la comprensión de fenómenos aleatorios para fundamentar la toma de decisiones a nivel laboral y, en general, en un mundo lleno de incertidumbre.

Los saberes básicos relacionados con las materias de Física y Química, y Biología y Geología se agrupan en bloques que abarcan conocimientos, destrezas y actitudes, con la finalidad de proporcionar al alumnado unos aprendizajes esenciales sobre la ciencia, sus metodologías y sus aplicaciones laborales para configurar su perfil personal, social y profesional. Los saberes básicos de esta materia permitirán al alumnado analizar la anatomía y fisiología de su organismo y los hábitos saludables para cuidarlo, establecer un compromiso social con la salud pública, examinar el funcionamiento de los sistemas biológicos y geológicos y valorar la importancia del desarrollo sostenible, explicar la estructura de la materia y sus transformaciones, analizar las interacciones entre los sistemas fisicoquímicos y la relevancia de la energía en la sociedad.

El sentido socioemocional se orienta hacia la adquisición y aplicación de conocimientos, destrezas y actitudes para entender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas, sentir y mostrar empatía, la solidaridad, el respeto por las minorías y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. De este modo, se incrementa la capacidad de tomar decisiones responsables e informadas, lo que se dirige a la mejora del rendimiento del alumnado en ciencias, a la disminución de actitudes negativas hacia ellas y a la promoción de un aprendizaje activo en la resolución de problemas y el desarrollo de estrategias de trabajo en equipo. Los saberes correspondientes a este sentido deben incluirse a lo largo del desarrollo de todo el currículo de forma explícita.

Debe tenerse en cuenta que la presentación de los saberes no implica ningún orden cronológico ya que el currículo se ha diseñado como un todo integrado, configurando así un ámbito científico.

Para desarrollar las competencias se propone el uso de metodologías propias de la ciencia abordadas con un enfoque interdisciplinar, coeducativo y conectado con la realidad del alumnado. Se pretende con ello que el aprendizaje adquiera un carácter significativo a través del planteamiento de situaciones de aprendizaje preferentemente vinculadas a su contexto personal, con su entorno social y económico. Todo ello para contribuir a la formación de alumnos y alumnas comprometidos con los desafíos y retos del mundo actual y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, facilitando su integración profesional y su plena participación en la sociedad democrática y plural.

2.1. Objetivos de etapa

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y

grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3. COMPETENCIAS CLAVE

La Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente ha servido como referente de partida para definir las competencias recogidas en el Perfil competencial y Perfil de salida y refuerza el compromiso del sistema educativo español con el objetivo de adoptar unas referencias comunes que fortalezcan la cohesión entre los sistemas educativos de la Unión Europea y

faciliten que sus ciudadanos y ciudadanas, si así lo consideran, puedan estudiar y trabajar a lo largo de su vida tanto en su propio país como en otros países de su entorno.

Las competencias clave de la Recomendación europea se han vinculado con los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado y ante los que necesitará desplegar esas mismas competencias clave. Del mismo modo, se han incorporado también los retos recogidos en el documento Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria Obligatoria. Constituye el referente último tanto para la programación como para la evaluación docente en las distintas etapas y modalidades de la formación básica, así como para la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos y para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El currículo que desarrolla la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía incorpora el Perfil competencial como elemento necesario que identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar el segundo curso de esta etapa e introduce los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término del mismo. Se concibe, por tanto, como referente para la programación y toma de decisiones docentes.

La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente, garantizándose, así, que todo alumno o alumna que supere con éxito la Enseñanza Básica y, por tanto, haya adquirido y desarrollado las competencias clave definidas en el Perfil de salida, sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

– Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.

– Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.

– Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.

– Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.

– Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.

– Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.

– Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.

– Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.

– Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.

– Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

La respuesta a estos y otros desafíos, entre los que existe una absoluta interdependencia, necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados en los distintos ámbitos y materias que componen el currículo. Estos contenidos disciplinares son imprescindibles, porque sin ellos el alumnado no entendería lo que ocurre a su alrededor y, por tanto, no podría valorar críticamente la situación ni, mucho menos, responder adecuadamente. Lo esencial de la integración de los retos en el Perfil de salida radica en que añaden una exigencia de actuación, la cual conecta con el enfoque competencial del currículo: la meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad.

Estos desafíos implican adoptar una posición ética exigente, ya que suponen articular la búsqueda legítima del bienestar personal respetando el bien común. Requieren, además, trascender la mirada local para analizar y comprometerse también con los problemas globales. Todo ello exige, por una parte, una mente compleja, capaz de pensar en términos sistémicos, abiertos y con un alto nivel de incertidumbre, y, por otra, la capacidad de empatizar con aspectos relevantes, aunque no nos afecten de manera directa, lo que implica asumir los valores de justicia social, equidad y democracia, así como desarrollar un espíritu crítico y proactivo hacia las situaciones de injusticia, inequidad y exclusión.

Competencias clave que se deben adquirir

Las competencias clave que se recogen en el Perfil competencial y el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que ambos perfiles remiten a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la Enseñanza Básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en estos perfiles, y que son las siguientes:

– Competencia en comunicación lingüística.
– Competencia plurilingüe.
– Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
– Competencia digital.
– Competencia personal, social y de aprender a aprender.
– Competencia ciudadana.
– Competencia emprendedora.
– Competencia en conciencia y expresiones culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil competencial y al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

3.1. Descriptores operativos

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada materia o ámbito. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil competencial y el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para cada etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen en el Perfil competencial los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre los cursos que componen la etapa.

Teniendo en cuenta lo regulado en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del citado Real Decreto, se presentan a continuación los descriptores de cada una de las competencias clave secuenciados en el segundo curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, tomando como referente el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica y correspondiendo el cuarto curso con el Perfil de salida del alumno o alumna al finalizar dicha etapa.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA…	AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA…
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal,	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes

social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.	contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.	CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

COMPETENCIA PLURILINGÜE

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA…	AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA…
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a

cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.	diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA…	AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA…
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor

reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.	de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas…) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos…), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

COMPETENCIA DIGITAL

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA…	AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA…
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.	CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas

contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA…	AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA…
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés…), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

COMPETENCIA CIUDADANA

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la

comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA…	AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA…
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.	CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA…	AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA…
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

La competencia en conciencia y expresiones culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de

manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

AL COMPLETAR EL SEGUNDO CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL ALUMNO O ALUMNA…	AL COMPLETAR LA ENSEÑANZA BÁSICA, EL ALUMNO O ALUMNA…
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

4. EVALUACIÓN

4.1. Competencias específicas

En la siguiente tabla están reunidas las competencias específicas relacionándolas con los descriptores del Perfil de salida.

Competencias específicas	Descriptores del Perfil de salida

1. Reconocer situaciones susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, formular preguntas que conlleven al planteamiento de problemas y analizar las posibles soluciones usando diferentes saberes, representaciones técnicas y herramientas, para verificar su validez desde un punto de vista lógico y potenciar la adquisición de conceptos y estrategias matemáticas.	STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CPSAA4, CPSAA5, CE3.
2. Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.	STEM1, CD1, CD2, CE1.
3. Comprender cómo las ciencias se generan a partir de una construcción colectiva en continua evolución, interrelacionando conceptos y procedimientos para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.	CP1, STEM2, STEM3, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1, CPSAA4, CC4, CE1, CCEC1.
4. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las ciencias.	STEM5, CPSAA1, CPSAA4, CE2, CE3.
5. Analizar los elementos de un paisaje concreto utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar la historia y la dinámica del relieve e identificar posibles riesgos naturales.	STEM2, STEM4, STEM5, CC4 y CE1.
6. Interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana y fenómenos fisicoquímicos del entorno, aplicando diferentes estrategias (como la modelización) y formas de razonamiento (basado en leyes y teorías científicas adecuadas), para obtener soluciones y aplicarlas a la mejora de la realidad cercana y la calidad de vida humana.	CCL1, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CPSAA4, CE3.
7. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de la metodología científica (formulando preguntas, conjeturas e hipótesis, explicándolas a través de la experimentación, indagación o búsqueda de evidencias), cooperando y de forma autónoma, para desarrollar el razonamiento, el conocimiento y las destrezas científicas.	CCL1, CCL3, CP1, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CE1, CCEC3.
8. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional organizando datos, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana, analizando críticamente las respuestas y soluciones, así como reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	STEM1, STEM2, STEM3, CD2, CD3, CD5, CPSAA5, CE1.
9. Interpretar, argumentar, producir y comunicar información, datos científicos y argumentos matemáticos de forma individual y colectiva, en diferentes formatos y fuentes, los conceptos procedimientos y argumentos de las ciencias biológicas y geológicas, de la física y química y de las matemáticas, utilizando diferentes formatos y la terminología apropiada para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia, manejando con soltura las reglas y normas básicas de la física y química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas y al uso seguro del laboratorio.	CCL1, CCL2, CCL5, CP1, STEM4, STEM5, CD2, CD3, CPSAA2, CC1, CE3, CCEC2, CCEC4.

10. Utilizar distintas plataformas digitales analizando, seleccionando y representando información científica veraz para fomentar el desarrollo personal, y resolver preguntas mediante la creación de materiales y su comunicación efectiva.	CCL2, CCL3, CP1, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA3, CPSAA4, CE3, CCEC3, CCEC4.
11. Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, desarrollando destrezas sociales que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en grupos heterogéneos con roles asignados para construir una identidad positiva, como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos que permitan analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.	CCL3, CCL5, CP3, STEM3, STEM5, CD3, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC3, CC4, CE1, CE2.

4.2. Criterios de evaluación.

Las diferentes competencias específicas están divididas en criterios de evaluación, cada uno de estos criterios aporta de la misma en la misma cantidad al desarrollo de su competencia específica. Están recogidos en la siguiente tabla:

Competencia específica	Criterio de evaluación
1	1.1. Reconocer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, planteando variantes, modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema.
	1.2. Comprobar la validez de las soluciones a un problema desde un punto de vista lógico-matemático y elaborar las respuestas evaluando su alcance, repercusión y coherencia en su contexto.
2	2.1. Reconocer y usar las relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas formando un todo coherente.
	2.2. Realizar conexiones entre diferentes procesos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias.
3	3.1. Establecer conexiones entre el mundo real y las matemáticas usando procesos inherentes a la investigación científica y matemática: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir, aplicando distintos procedimientos sencillos en la resolución de problemas.
	3.2. Identificar de forma guiada conexiones coherentes en el entorno próximo, entre las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más

	importantes que demanda la sociedad para reconocer la capacidad de la ciencia para darle solución a situaciones de la vida cotidiana.
	3.3. Reconocer, cómo a lo largo de la historia, la ciencia es un proceso en permanente construcción y su aportación al progreso de la humanidad debido a su interacción con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.
4	4.1. Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas ante el tratamiento y la gestión de retos y cambios, desarrollando, de manera progresiva, el pensamiento crítico y creativo, adaptándose ante la incertidumbre y reconociendo fuentes de estrés.
	4.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada, tomando conciencia de los errores cometidos y reflexionando sobre su propio esfuerzo y dedicación personal al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.
5	5.1. Interpretar el paisaje analizando el origen, relación y evolución integrada de sus elementos, entendiendo los procesos geológicos que lo han formado y los fundamentos que determinan su dinámica.
	5.2. Analizar los elementos del paisaje, determinando de forma crítica el valor de sus recursos, el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas pasadas, presentes y futuras.
6	6.1. Interpretar y comprender problemas matemáticos de la vida cotidiana y fenómenos fisicoquímicos, organizando los datos dados, estableciendo relaciones entre ellos, comprendiendo las preguntas formuladas y explicarlos en términos básicos de los principios, teorías y leyes científicas.
	6.2. Expresar problemas matemáticos o fenómenos fisicoquímicos, con coherencia y corrección utilizando al menos dos soportes y dos medios de comunicación, elaborando representaciones matemáticas utilizando herramientas de interpretación y modelización como expresiones simbólicas o gráficas.
	6.3. Reconocer y describir en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas que puedan contribuir a su solución, aplicando herramientas y estrategias apropiadas de las matemáticas y las ciencias, buscando un impacto en la sociedad.
	6.4. Resolver problemas matemáticos y fisicoquímicos movilizando los conocimientos necesarios, aplicando las teorías y leyes científicas, razonando los procedimientos, expresando adecuadamente los resultados y aceptando el error como parte del proceso.
7	7.1. Analizar preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas, a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico-matemático, utilizando métodos científicos, intentando explicar fenómenos sencillos del entorno cercano, y realizar predicciones sobre estos.
	7.2. Estructurar de forma guiada, los procedimientos experimentales o deductivos, la toma de datos y el análisis de fenómenos sencillos del entorno cercano, seleccionando estrategias sencillas de indagación, para obtener

	conclusiones y respuestas aplicando las leyes y teoría científicas estudiadas, de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada.
	7.3. Reproducir experimentos, de manera autónoma, cooperativa e igualitaria y tomar datos cuantitativos o cualitativos, sobre fenómenos sencillos del entorno cercano, utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas en condiciones de seguridad.
	7.4. Analizar los resultados obtenidos en el proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas (tablas de datos, representaciones gráficas), tecnológicas (conversores, calculadoras, creadores gráficos) y el razonamiento inductivo para formular argumentos matemáticos, analizando patrones, propiedades y relaciones.
	7.5. Cooperar dentro de un proyecto científico sencillo, asumiendo responsablemente una función concreta, respetando la diversidad y la igualdad de género, y favoreciendo la inclusión.
	7.6. Iniciarse en la presentación de la información y las conclusiones obtenidas mediante la experimentación y observación de campo utilizando el formato adecuado (tablas, gráficos, informes, fotografías, pósters) y, cuando sea necesario, herramientas digitales (infografías, presentaciones, editores de vídeos y similares).
	7.7. Exponer la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer, fomentando vocaciones científicas desde una perspectiva de género, y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución, reflexionando de forma argumentada acerca de aquellas pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.
8	8.1. Analizar problemas cotidianos o dar explicación a procesos naturales, utilizando conocimientos, organizando datos e información aportados, a través del razonamiento lógico, el pensamiento computacional o recursos digitales.
	8.2. Modelizar situaciones de la vida cotidiana y resolver problemas sencillos sobre fenómenos biológicos y geológicos, utilizando algoritmos.
9	9.1. Analizar conceptos y procesos relacionados con los saberes de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web, etc.), manteniendo una actitud crítica, obteniendo conclusiones fundamentadas y usando adecuadamente los datos para la resolución de un problema.
	9.2. Facilitar la comprensión y análisis de información relacionada con los saberes de la materia de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas, transmitiéndola de forma clara utilizando la terminología, lenguaje y el formato adecuado (modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales, etc.).
	9.3. Analizar y explicar fenómenos biológicos y geológicos representándolos mediante modelos y diagramas y utilizando, cuando sea necesario, los pasos del diseño de ingeniería (identificación del problema, exploración, diseño,

	creación, evaluación y mejora), incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.
	9.4. Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medioambiente y el respeto por las instalaciones.
10	10.1. Representar y explicar con varios recursos tradicionales y digitales conceptos, procedimientos y resultados asociados a cuestiones básicas, seleccionando y organizando información de forma cooperativa, mediante el uso distintas fuentes, con respeto y reflexión de las aportaciones de cada participante.
	10.2. Trabajar la consulta y elaboración de contenidos de información con base científica, con distintos medios tanto tradicionales como digitales, siguiendo las orientaciones del profesorado, comparando la información de las fuentes fiables con las pseudociencias y bulos.
11	11.1. Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, comprendiendo la repercusión global de actuaciones locales.
	11.2. Proponer y adoptar hábitos sostenibles y saludables analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, valorando su impacto global y basándose en los propios razonamientos, conocimientos adquiridos e información de diversas fuentes, precisa y fiable disponible, de manera que el alumnado pueda emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos que lo involucren en la mejora de la sociedad, con actitud crítica, desterrando ideas preconcebidas y estereotipos sexistas a través de actividades de cooperación y del uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia.
	11.3. Colaborar activamente y construir relaciones saludables en el trabajo en equipos heterogéneos, aportando valor, favoreciendo la inclusión, ejercitando la escucha activa, mostrando empatía por los demás, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva y empática, planificando e indagando con motivación y confianza en sus propias posibilidades, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y juicios informados, aportando valor al equipo.

4.3. Saberes básicos.

Los saberes básicos son el último nivel de concreción.

Saberes básicos

A. Sentido numérico	1. Conteo	1. Aplicación de estrategias variadas para hacer recuentos sistemáticos en situaciones de la vida cotidiana (diagramas de árbol, técnicas de combinatoria, etc.).
		2. Utilización del conteo para resolver problemas de la vida cotidiana adaptando el tipo de conteo al tamaño de los números.
	2. Cantidad	1. Interpretación de números grandes y pequeños, reconocimiento y utilización de la calculadora.
		2. Realización de estimaciones con la precisión requerida.
		3. Uso de los números enteros, fracciones, decimales y raíces para expresar cantidades en contextos de la vida cotidiana con la precisión requerida.
		4. Reconocimiento y aplicación de diferentes formas de representación de números enteros, fraccionarios y decimales, incluida la recta numérica.
		5. Selección y utilización de la representación más adecuada de una misma cantidad (natural, entero, decimal o fracción) para cada situación o problema.
		6. Comprensión del significado de las variaciones porcentuales.
	3. Sentido de las operaciones	1. Aplicación de estrategias de cálculo mental con números naturales, enteros, fracciones y decimales.
		2. Reconocimiento y aplicación de las operaciones con números enteros, fraccionarios o decimales útiles para resolver situaciones contextualizadas.
		3. Comprensión y utilización de las relaciones inversas: la adición y la sustracción, la multiplicación y la división, elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada, para simplificar y resolver problemas.
		4. Interpretación del significado de los efectos de las operaciones aritméticas con números enteros, fracciones y expresiones decimales.
		5. Uso de las propiedades de las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación y división) para realizar cálculos de manera eficiente con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales tanto mentalmente como de forma manual, con calculadora u hoja de cálculo, adaptando las estrategias a cada situación.
	4. Relaciones	1. Números enteros, fracciones, decimales y raíces: comprensión y representación de cantidades con ellos.
		2. Utilización de factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos para resolver problemas, mediante estrategias y herramientas diversas, incluido el uso de la calculadora.

		3. Comparación y ordenación de fracciones, decimales y porcentajes con eficacia encontrando su ituación exacta o aproximada en la recta numérica.
		4. Identificación de patrones y regularidades numéricas.
	5. Razonamiento proporcional	1. Razones y proporciones de comprensión y representación de relaciones cuantitativas.
		2. Porcentajes, comprensión y utilización en la resolución de problemas.
		3. Desarrollo y análisis de métodos para resolver problemas en situaciones de proporcionalidad directa en diferentes contextos (aumentos y disminuciones porcentuales, rebajas y subidas de precios, impuestos, cambios de divisas, cálculos geométricos, escalas).
	6. Educación financiera	1. Interpretación de la información numérica en contextos financieros sencillos.
		2. Métodos para la toma de decisiones de consumo responsable atendiendo a las relaciones entre calidad y precio, y a las relaciones entre valor y precio en contextos cotidianos.
B. Sentido de la medida	1. Magnitud	1. Atributos mensurables de los objetos físicos y matemáticos, como reconocimiento, investigación y relación entre los mismos.
		2. Elección de las unidades y operaciones adecuadas en problemas que impliquen medida.
	2. Estimación y relaciones	1. Formulación de conjeturas sobre medidas o relaciones entre las mismas basadas en estimaciones.
		2. Toma de decisión justificada del grado de precisión requerida en situaciones de medida.
	3. Medición	1. Longitudes, áreas y volúmenes en figuras planas y tridimensionales: deducción, interpretación y aplicación.
		2. Representaciones planas de objetos tridimensionales en la visualización y resolución de problemas de áreas.
		3. Representaciones de objetos geométricos con propiedades fijadas, como las longitudes de los lados o las medidas de los ángulos.
C. Sentido espacial	1. Formas geométricas de dos y tres dimensiones	1. Figuras geométricas planas y tridimensionales: descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.
		2. Reconocimiento de las relaciones geométricas como la congruencia, la semejanza y la relación pitagórica en figuras planas y tridimensionales.
		3. Construcción de formas geométricas con herramientas manipulativas y digitales, como programas de geometría dinámica, realidad aumentada.

	2. Localización y sistemas de representación	1. Localización y descripción de relaciones espaciales: coordenadas y otros sistemas de representación.
	3. Movimientos y transformaciones	1. Análisis de transformaciones elementales como giros, traslaciones y simetrías en situaciones diversas utilizando herramientas tecnológicas y manipulativas.
	4. Visualización, razonamiento y modelización geométrica	1. Modelización geométrica para representar y explicar relaciones numéricas y algebraicas en la resolución de problemas.
		2. Relaciones geométricas: investigación en diversos sentidos (numérico, algebraico, analítico) y diversos campos (arte, ciencia, vida diaria).
D. Sentido algebraico	1. Patrones	1. Identificación y comprensión, determinando la regla de formación de diversas estructuras en casos sencillos.
		2. Fórmulas y términos generales, obtención mediante la observación de pautas y regularidades sencillas y su generalización.
	2. Modelo matemático	1. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico.
		2. Deducción de conclusiones razonables sobre una situación de la vida cotidiana una vez modelizada.
	3. Variable	1. Comprensión del concepto de variable en sus diferentes naturalezas.
	4. Igualdad y desigualdad	1. Uso del álgebra simbólica para representar relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.
		2. Identificación y aplicación de la equivalencia de expresiones algebraicas en la resolución de problemas basados en relaciones lineales y cuadráticas.
		3. Búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.
		4. Resolución de ecuaciones mediante el uso de la tecnología.
	5. Relaciones y funciones	1. Aplicación y comparación de las diferentes formas de representación de una relación.
		2. Identificación de funciones, lineales o no lineales y comparación de sus propiedades a partir de tablas, gráficas o expresiones algebraicas.
		3. Identificación de relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y determinación de la clase o clases de funciones que la modelizan.
		4. Uso del álgebra simbólica para la representación y explicación de relaciones matemáticas.
		5. Deducción de la información relevante de una función mediante el uso de diferentes representaciones simbólicas.

	6. Pensamiento computacional	1. Generalización y transferencia de procesos de resolución de problemas a otras situaciones.
		2. Identificación de estrategias para la interpretación, modificación de algoritmos.
		3. Formulación de cuestiones susceptibles de ser analizados utilizando programas y otras herramientas.
E. Sentido estocástico	1. Distribución	1. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas.
		2. Recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucran una sola variable.
		3. Generación de representaciones gráficas adecuadas mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, apps) para averiguar cómo se distribuyen los datos, interpretando esos datos y obteniendo conclusiones razonadas.
		4. Interpretación de las medidas de centralización y dispersión. Elección, en función de la situación objeto de estudio, y cálculo de la medida de centralización más adecuada.
		5. Comparación de dos conjuntos de datos atendiendo a las medidas de centralización y dispersión.
		6. Reconocimiento de que las medidas de dispersión describen la variabilidad de los datos.
		7. Cálculo con apoyo tecnológico, e interpretación de las medidas de centralización y dispersión en situaciones reales.
	2. Inferencia	1. Formulación de preguntas adecuadas para conocer las características de interés de una población.
		2. Presentación de datos relevantes para dar respuesta a cuestiones planteadas en investigaciones estadísticas.
		3. Obtención de conclusiones razonables a partir de los resultados obtenidos con el fin de emitir juicios y tomar decisiones adecuadas.
	3. Predictibilidad e incertidumbre	1. Identificación de fenómenos deterministas y aleatorios.
		2. Interpretación de la probabilidad como medida asociada a la incertidumbre de experimentos aleatorios.
		3. Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace y técnicas simples de recuento.
		4. Asignación de la probabilidad a partir de la experimentación y el concepto de frecuencia relativa.
		5. Planificación y realización de experiencias sencillas para analizar el comportamiento de fenómenos aleatorios.
F. Sentido socioafectivo	1. Creencias, actitudes y emociones	1. Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia hacia el aprendizaje de las matemáticas.
		2. Reconocimiento de las emociones que intervienen en el aprendizaje como la autoconciencia y la autorregulación.

		3. Desarrollo de la flexibilidad cognitiva para aceptar un cambio de estrategia cuando sea necesario y transformar el error en una oportunidad de aprendizaje.
	2. Trabajo en equipo y toma de decisiones	1. Selección de técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo. Uso de conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos.
		2. Métodos para la toma de decisiones adecuadas para resolver situaciones problemáticas.
	3. Inclusión, respeto y diversidad	1. Promoción de actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.
		2. Reconocimiento de la contribución de las matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.
G. Las destrezas científicas básicas		1. Utilización de metodologías propias de la investigación científica para la identificación y formulación de cuestiones, la elaboración de hipótesis y la comprobación experimental de las mismas.
		2. Realización de trabajo experimental y emprendimiento de proyectos de investigación para la resolución de problemas mediante el uso de la experimentación, la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias o el razonamiento lógico-matemático para hacer inferencias válidas sobre la base de las observaciones y sacar conclusiones pertinentes y generales que vayan más allá de las condiciones experimentales para aplicarlas a nuevos escenarios.
		3. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas y atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto hacia el medioambiente.
		4. Uso del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades y herramientas matemáticas, para conseguir una comunicación argumentada con diferentes entornos científicos y de aprendizaje.
		5. Interpretación y producción de información científica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento científico aporta a la mejora de la sociedad.
		6. Valoración de la cultura científica y del papel de científicos y científicas en los principales hitos históricos y actuales de la física y la química para el avance y la mejora de la sociedad. La ciencia en Andalucía.

H. La materia	1. Aplicación de la teoría cinético-molecular a observaciones sobre la materia para explicar sus propiedades, los estados de agregación y los cambios de estado, y la formación de mezclas y disoluciones.
	2. Realización de experimentos relacionados con los sistemas materiales para conocer y describir sus propiedades, composición y clasificación.
	3. Aplicación de los conocimientos sobre la estructura atómica de la materia para entender la formación de iones, la existencia de isótopos y sus propiedades, el desarrollo histórico del modelo atómico y la ordenación de los elementos en la Tabla Periódica.
	4. Valoración de las aplicaciones de los principales compuestos químicos, su formación y sus propiedades físicas y químicas, así como la cuantificación de la cantidad de materia.
	5. Participación de un lenguaje científico común y universal a través de la formulación y nomenclatura de sustancias simples, iones monoatómicos y compuestos binarios mediante las reglas de nomenclatura de la IUPAC.
I. La energía	1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía, y sus aplicaciones a partir de sus propiedades y del principio de conservación, como base para la experimentación y la resolución de problemas relacionados con la energía mecánica, con o sin fuerza de rozamiento, en situaciones cotidianas que les permita asumir el papel que esta juega en el avance de la investigación científica.
	2. Diseño y comprobación experimental de hipótesis, relacionadas con el uso doméstico e industrial de la energía en sus distintas formas y las transformaciones entre ellas.
	3. Elaboración fundamentada de hipótesis sobre el medioambiente y la sostenibilidad a partir de las diferencias entre fuentes de energía renovables y no renovables. Energías renovables en Andalucía.
	4. Aplicación de la Ley de Gravitación Universal en diferentes contextos, como la caída de los cuerpos y el movimiento orbital, para interpretar y explicar situaciones cotidianas.
	5. Consideración de la naturaleza eléctrica de la materia, circuitos eléctricos, y la obtención de energía eléctrica para desarrollar conciencia sobre la necesidad del ahorro energético y la conservación sostenible del medioambiente.
J. La interacción	2. Relación de los efectos de las fuerzas, como agentes del cambio tanto en el estado de movimiento o el de reposo de un cuerpo, así como productoras de deformaciones, con los cambios que producen en los sistemas sobre los que actúan.

	3. Aplicación de las leyes de Newton, descritas a partir de observaciones cotidianas y de laboratorio, para entender cómo se comportan los sistemas materiales ante la acción de las fuerzas y predecir los efectos de estas en situaciones cotidianas y de seguridad vial.
K. El cambio	1. Análisis de los diferentes tipos de cambios que experimentan los sistemas materiales para relacionarlos con las causas que los producen y con las consecuencias que tienen.
	2. Interpretación de las reacciones químicas a nivel macroscópico y microscópico para explicar las relaciones de la química con el medio ambiente, la tecnología y la sociedad.
	3. Aplicación de la ley de conservación de la masa y de la ley de las proporciones definidas, para utilizarlas como evidencias experimentales que permitan validar el modelo atómico-molecular de la materia.
	4. Análisis de los factores que afectan a las reacciones químicas para predecir su evolución de forma cualitativa y entender su importancia en la resolución de problemas actuales por parte de la ciencia.
L. Proyecto científico	1. Formulación de preguntas, hipótesis y conjeturas científicas.
	2. Reconocimiento y utilización de fuentes veraces de información científica.
	3. Estrategias de utilización de herramientas digitales para la búsqueda de información, la colaboración y la comunicación de procesos, resultados o ideas en diferentes formatos (presentación, gráfica, vídeo, póster, informe).
	4. Experimentación para responder a una cuestión científica determinada utilizando instrumentos y espacios (laboratorio, aulas, entorno) de forma adecuada.
	5. Modelado para la representación y comprensión de procesos o elementos de la naturaleza.
M. Geología	1. Diferenciación entre el concepto de roca y mineral.
	2. Estrategias de clasificación de las rocas sedimentarias, metamórficas e ígneas.
	3. Identificación de algunas rocas y minerales relevantes del entorno.
	4. Valoración del uso de minerales y rocas como recurso básico en la elaboración de objetos cotidianos.
	5. Análisis de la estructura de la Geosfera, Atmósfera e Hidrosfera.
	6. Reconocimiento de las características del planeta Tierra que permiten el desarrollo de la vida.
	7. Diferenciación de los procesos geológicos internos. Manifestaciones de la energía interna de la Tierra.

	8. Reconocimiento de los factores que condicionan el modelado terrestre. Acción de los agentes geológicos externos en relación con la meteorización, erosión, transporte y sedimentación en distintos ambientes.
	9. Valoración de los riesgos geológicos en Andalucía. Origen y prevención.
N. La célula	1. Reflexión sobre la célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos.
	2. Reconocimiento de la célula procariota y sus partes.
	3. Reconocimiento de la célula eucariota animal y vegetal y sus partes.
	4. Estrategias y destrezas de observación y comparación de tipos de células al microscopio.
Ñ. Seres vivos	1. Diferenciación y clasificación de los reinos monera, protoctista, fungi, vegetal y animal.
	2. Observación de especies representativas del entorno próximo e identificación de las características distintivas de los principales grupos de seres vivos.
	3. Estrategias de reconocimiento de las especies más comunes de los ecosistemas del entorno (guías, claves dicotómicas, herramientas digitales).
	4. Conocimiento y valoración de la biodiversidad de Andalucía y las estrategias actuales para su conservación.
	5. Análisis de los aspectos positivos y negativos para la salud humana de los cinco reinos de los seres vivos.
O. Ecología y sostenibilidad	1. Análisis de los ecosistemas del entorno y reconocimiento de sus elementos integrantes, así como los tipos de relaciones intraespecíficas e interespecíficas.
	2. Reconocimiento de la importancia de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible. Ecosistemas andaluces.
	3. Análisis de las funciones de la atmósfera y la hidrosfera y su papel esencial para la vida en la Tierra.
	4. Descripción de las interacciones entre atmósfera, hidrosfera, geosfera y biosfera en la edafogénesis y el modelado del relieve y su importancia para la vida.
	5. Análisis de las causas del cambio climático y de sus consecuencias sobre los ecosistemas.
	6. Valoración de la importancia de los hábitos sostenibles (consumo responsable, gestión de residuos, respeto al medioambiente).
	7. Valoración de la contribución de las ciencias ambientales y el desarrollo sostenible, a los desafíos medioambientales del siglo XXI.

	8. Análisis de actuaciones individuales y colectivas que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
P. Cuerpo Humano	1. Resolución de cuestiones y problemas prácticos aplicando conocimientos de fisiología y anatomía de los principales sistemas y aparatos del organismo implicados en las funciones de nutrición, relación y reproducción.
Q. Hábitos saludables	1. Identificación de los elementos y características propios de una dieta saludable y análisis de su importancia.
R. Salud y enfermedad	1. Análisis del concepto de salud y enfermedad. Diferenciación de las enfermedades infecciosas de las no infecciosas en base a su etiología.
	2. Razonamiento acerca de las medidas de prevención y tratamientos de las enfermedades infecciosas en función de su agente causal y reflexión sobre el uso adecuado de los antibióticos y la importancia de la vacunación en la prevención de enfermedades y en la mejora de la calidad de vida humana.
	3. Análisis de los mecanismos de defensa del organismo frente a agentes patógenos, barreras externas (mecánicas, estructurales, bioquímicas y biológicas) y sistema inmunitario, y su papel en la prevención y superación de enfermedades infecciosas.
	4. Valoración de la importancia de los trasplantes y la donación de órganos.

4.4. Metodología de la Evaluación: Momentos, instrumentos y técnicas.

Para que la evaluación cumpla con su función continua, se aplica durante todo el proceso. Distinguiremos *tres momentos de Evaluación*: Inicial, Procesual y Final para responder a la pregunta cuándo evaluar.

INICIAL

- Recogida de información fundamentalmente a partir de los **datos** que facilite el propio **alumno**, la **familia**, el **profesorado** de cursos previos, si es posible, y los **informes individualizados** del año anterior.

- **Prueba Inicial** escrita, sobre los contenidos matemáticos previos.

- La **Sesión de Evaluación Inicial** que se celebra en los primeros meses del curso.

- **Actividades Iniciales** en cada unidad para detectar las ideas previas y los posibles obstáculos y errores.

PROCESUAL

- Registro del **trabajo del alumnado** y **participación** en clase.

- En cada unidad habrá una **prueba competencial escrita** y **otras actividades.**

- Se leerán lecturas científicas a lo largo del curso.

- **Reuniones** de equipos docentes, **sesiones de evaluación** trimestrales, **entrevistas** con padres y alumnos.

FINAL

- **Evaluación final**, durante el mes de Junio, en la que se realizarán pruebas competenciales para superar las competencias específicas no superadas por cada alumno/a.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán a lo largo del curso son:

- Pruebas competenciales escritas.
- Trabajos individuales/grupales digitales y escritos.
- Proyectos manipulativos.
- Observaciones de clase.

4.5. Criterios de calificación.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán a lo largo del curso son:

- Pruebas competenciales escritas.
- Trabajos individuales/grupales digitales y escritos.
- Proyectos manipulativos.
- Observaciones de clase.

A continuación, indica el peso que va a tener cada competencia específic. Este porcentaje se ha establecido bajo criterio del departamento, teniendo en consideración sus aportaciones a la mejora del aprendizaje en matemáticas y a la adquisición por parte del alumnado tanto del nivel competencial como de los objetivos fijados para titular al final de este curso.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	PESO
1. Reconocer situaciones susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, formular preguntas que conlleven al planteamiento de problemas y analizar las posibles soluciones usando diferentes saberes, representaciones técnicas y herramientas, para verificar su validez desde	9%

un punto de vista lógico y potenciar la adquisición de conceptos y estrategias matemáticas.	
2. Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.	9%
3. Comprender cómo las ciencias se generan a partir de una construcción colectiva en continua evolución, interrelacionando conceptos y procedimientos para obtener resultados que repercutan en el avance tecnológico, económico, ambiental y social.	9%
4. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las ciencias.	9%
5. Analizar los elementos de un paisaje concreto utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar la historia y la dinámica del relieve e identificar posibles riesgos naturales.	9%
6. Interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana y fenómenos fisicoquímicos del entorno, aplicando diferentes estrategias (como la modelización) y formas de razonamiento (basado en leyes y teorías científicas adecuadas), para obtener soluciones y aplicarlas a la mejora de la realidad cercana y la calidad de vida humana.	9%
7. Planificar y desarrollar proyectos de investigación, siguiendo los pasos de la metodología científica (formulando preguntas, conjeturas e hipótesis, explicándolas a través de la experimentación, indagación o búsqueda de evidencias), cooperando y de forma autónoma, para desarrollar el razonamiento, el conocimiento y las destrezas científicas.	9%
8. Utilizar el razonamiento y el pensamiento computacional organizando datos, para resolver problemas o dar explicación a procesos de la vida cotidiana, analizando críticamente las respuestas y soluciones, así como reformulando el procedimiento, si fuera necesario.	9%
9. Interpretar, argumentar, producir y comunicar información, datos científicos y argumentos matemáticos de forma individual y colectiva, en diferentes formatos y fuentes, los conceptos procedimientos y argumentos de las ciencias biológicas y geológicas, de la física y química y de las matemáticas, utilizando diferentes formatos y la terminología apropiada para reconocer el carácter universal y transversal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia, manejando con soltura las reglas y normas básicas de la física y química en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas y al uso seguro del laboratorio.	9%
10. Utilizar distintas plataformas digitales analizando, seleccionando y representando información científica veraz para fomentar el desarrollo	9%

personal, y resolver preguntas mediante la creación de materiales y su comunicación efectiva.	
11. Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, desarrollando destrezas sociales que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en grupos heterogéneos con roles asignados para construir una identidad positiva, como base emprendedora de una comunidad científica crítica, ética y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances científicos que permitan analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente y la salud, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva, todo ello teniendo como marco el entorno andaluz.	10%

Además, tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las faltas de ortografía restarán 0,1 puntos hasta un máximo de 1 punto.
- Las pruebas competenciales escritas, las fichas y los trabajos deben realizarse con bolígrafo azul o negro, en otro caso quedarán eliminados.
- Está prohibido el uso de calculadora en clase y en las pruebas competenciales escritas, a no ser que el profesor o profesora diga lo contrario.
- En el caso de los estudiantes con necesidades educativas especiales, se tendrá en cuenta cada caso individualmente, debido a las particularidades de dichos estudiantes. Se tendrá en consideración sus necesidades en cuanto a tiempo dedicado a las pruebas escritas, el cuaderno, disminución de apartados en las pruebas escritas, etc.

La nota final será la nota resultante de aplicar la ponderación a todas las competencias específicas anteriormente mencionadas.

Si la media de las calificaciones es inferior a 5, se realizará una prueba competencial escrita en la que se incluya todas las competencias específicas no superadas.

Si la calificación vuelve a ser inferior a 5, se volverá a realizar a cada alumno/a una prueba competencial escrita para superar la materia.

4.6. Actividades de Recuperación.

- **EVALUACIÓN ORDINARIA**

❖ A lo largo del curso todo el alumnado que lo necesite realizará actividades de repaso, con el fin de afianzar conocimientos, superar los estándares no alcanzados y conseguir competencias. Además, aquellos que lo necesiten realizarán actividades de refuerzo**.** Este tipo de actividades serán analizadas por el profesor o profesora y decidirá el procedimiento a seguir, según las necesidades de cada alumno/a.

❖ Si la calificación ha sido negativa en los trabajos o actividades, cuadernos u otro tipo de actividades, el alumnado podrá presentarlos de nuevo en los plazos que por consenso se acuerden en clase. Se cambiará la calificación en el apartado correspondiente a este tipo de actividad.

❖ Se mantendrán los criterios de calificación durante toda la evaluación ordinaria.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

La selección de materiales se hace teniendo en cuenta, su manejo, su funcionalidad, su función motivadora y mediadora del conocimiento.

Intervendrán tanto aquellos que facilitan las actividades de enseñanza como las de aprendizaje.

En las siguientes asignaturas se utilizará un libro de texto:

CURSO	ASIGNATURA	EDITORIAL
3º ESO	Matemáticas (Avanza)	Santillana
3º ESO	Física y Química (Avanza)	Santillana
3º ESO	Biología y Geología (Avanza)	Santillana

No obstante, no serán estos los únicos materiales que se usarán a lo largo del curso. Se utilizarán fichas de refuerzo o ampliación, libros de lectura, artículos científicos, y todo el material que se estime necesario.

Ámbito Lingüístico y Social

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea. Las competencias clave, que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, comprenden todos aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que las personas necesitan para su realización y desarrollo personales, para mejorar su empleabilidad y facilitar su integración social y para poder desarrollar un estilo de vida responsable, sostenible y saludable. Estas competencias permitirán al alumnado poder afrontar de manera satisfactoria los retos y desafíos del siglo XXI, convirtiéndolos en ciudadanos responsables y competentes para la vida académica o profesional que elijan.

El eje del currículo del ámbito Lingüístico y Social aborda de manera directa las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar esa ciudadanía independiente, activa y comprometida. Las competencias específicas de este ámbito suponen una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado durante los años de escolarización previa, que serán el punto de partida para esta nueva etapa en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como sus repertorios y experiencias, con el fin de garantizar su finalización de manera positiva de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Las competencias específicas de este ámbito, relacionadas con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI, permiten al alumnado asumir responsablemente sus deberes y conocer y ejercer sus derechos a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, la construcción europea, los valores democráticos y la ciudadanía activa. Así pues, este ámbito pretende unir de forma coherente los saberes de cada una de las materias que lo componen, mostrando un desarrollo comunicativo coherente y cohesionado entre las dos lenguas que se imparten, sin olvidar nunca las particularidades de la cultura andaluza, a la vez que se proyectan como elemento cultural necesario para la construcción de individuos que se desarrollan en un ambiente multicultural en el que tendrán que desenvolverse el resto de sus vidas. De esta forma nos encontramos con un ámbito en el que quedan diluidas las fronteras entre las asignaturas para constituir un bloque cohesionado y compacto que facilite el aprendizaje a este alumnado. Asimismo, ocupan un lugar importante el fomento del hábito lector, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por el diálogo intercultural, y la importancia de los intercambios culturales y lingüísticos como elemento de enriquecimiento personal y social.

Por otra parte, se han incluido en este ámbito las destrezas básicas para la búsqueda y selección de información como medio para adquirir nuevos conocimientos dentro de los entornos informacionales actuales, lo que contribuye a mejorar las herramientas que ya han utilizado en cursos anteriores, optimizándolas y añadiendo otras que mejoren la capacidad de información del alumnado. Esta mejora en el proceso educativo conlleva el desarrollo de un espíritu crítico y un refuerzo del aprendizaje que les permitirá el uso adecuado, ético, seguro y responsable de la tecnología como elemento básico en el desarrollo individual y social.

Los criterios de evaluación del ámbito permiten determinar el grado de consecución de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. En su formulación competencial, se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir, junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad. La nivelación de los criterios de evaluación está marcada por la madurez y el

desarrollo psicoevolutivo del alumnado, y deberá garantizar siempre la adecuación a sus experiencias, así como a sus circunstancias y características específicas.

Por su parte, los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de este ámbito y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se estructuran en siete bloques: las lenguas y sus hablantes, interculturalidad y plurilingüismo; comunicación; patrimonio cultural y literario; reflexión sobre la lengua; retos del mundo actual; sociedades y territorios; compromiso cívico. Con ellos se mantienen los contenidos de las materias que dan lugar a este ámbito a la vez que se busca la integración de dichos saberes de forma que, de cara al alumnado, constituyan un todo, un verdadero ámbito. Así se persigue que haya una conciencia plena de la necesidad de ver las dos lenguas curriculares como algo unitario, a pesar de sus propias diferencias y estas, a su vez como un elemento más del patrimonio cultural, junto con los demás elementos artísticos, que pongan al alumnado en la realidad de la nueva sociedad y de los retos que tiene que alcanzar siempre desde un compromiso cívico y social.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de la concepción del aprendizaje como un proceso dinámico y continuado, flexible y abierto, que debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e interés del alumnado. Se espera que este sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos discursivos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de contextos relacionados con temas cotidianos, de relevancia personal o profesional para el alumnado o de interés público próximo a su experiencia, que incluyan aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI. El carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes, y a desarrollar situaciones de aprendizaje donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, involucrándolo en tareas que les permitan trabajar de manera colaborativa y que culminen en resultados reales generados por ellos mismos. Esto implica la utilización combinada de diferentes estrategias o formas de actuación, tratando de evitar lo meramente expositivo o transmisivo, y adoptando el profesorado el papel de orientador y guía en el proceso de aprendizaje. La elección de las herramientas didácticas debe ir enfocada a favorecer la adquisición de la competencia para aprender a aprender, permitir la retroalimentación a lo largo del proceso y posibilitar la construcción significativa de conocimientos relevantes, teniendo en cuenta las circunstancias específicas del alumnado, su posible falta de motivación, autoestima y contexto personal, familiar y social, que requerirán la aplicación de estrategias metodológicas motivadoras, complementadas con medidas concretas y graduales acordes a la diversidad de niveles de conocimiento, intereses y motivación del alumnado, con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Para ello consideramos el papel crucial que juegan las nuevas metodologías activas en combinación con las destrezas digitales que necesita el ciudadano del siglo XXI.

Competencias específicas

1. Describir y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística del mundo a partir del reconocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, como las lenguas maternas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como de la lengua extranjera, analizando el origen y

desarrollo sociohistórico de las mismas y valorando variedades dialectales como el andaluz, para favorecer la reflexión lingüística, valorar la diversidad y actuar de forma empática, respetuosa y solidaria en situaciones interculturales favoreciendo la convivencia.

Una forma de apreciar el patrimonio tanto material como inmaterial es a través de las lenguas. En España la diversidad lingüística constituye un recurso inagotable de elementos que diariamente nos ponen en contacto con nuestra realidad cultural más cercana. De la misma forma, el estudio de la lengua extranjera nos amplía cualitativa y cuantitativamente el marco cultural en el que nos desarrollamos. Es por esto que hemos de tener en cuenta el potencial que la diversidad lingüística supone, tanto por las lenguas que se hablan en España, como por sus dialectos. Y todo esto, sin menoscabo de las diferentes lenguas, incluidas las de signos, que habla el alumnado en nuestras aulas. Por lo tanto, el alumnado necesita desarrollar una actitud empática hacia las demás lenguas y variantes, sabiendo diferenciar las características que se desprendan de las variedades geográficas de otras lenguas de los elementos relacionados con el sociolecto o los diversos registros con los que los hablantes se adecuan a la situación comunicativa. Esta diversidad señalada proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar de manera reflexiva diferentes culturas, lo que favorece el desarrollo de una serie de estrategias que le permiten establecer relaciones interpersonales que fomenten la convivencia y el respeto entre ciudadanos de diferentes culturas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CC1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales en lengua materna y lengua extranjera, expresados de forma clara, identificando el punto de vista y la intención del emisor, buscando fuentes fiables para responder a necesidades comunicativas concretas, construir conocimiento y formarse opinión.

El primer elemento que se ha de tener en cuenta es que la comunicación es un proceso continuo de descodificación y comprensión de intenciones entre interlocutores, lo que implica un entorno compartido que permite una comprensión inferencial que va más allá de la puramente literal. A esto hay que unirle todo el potencial que implican las tecnologías de la información y la comunicación, que permiten, de manera constante, el acceso del alumnado a situaciones, contextos y entornos muy distanciados de su propia realidad. Así pues, será la escuela la que aporte las herramientas suficientes para que el alumnado pueda conocer y desenvolverse en situaciones que de manera natural le son ajenas, propiciando su adecuación comunicativa a diversos ámbitos significativos para su desarrollo social y cultural. En este marco, hemos de resaltar la importancia de los textos multimodales (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, gestos, sonidos, etc.), así como de la información contextual (elementos extralingüísticos) y cotextual (elementos lingüísticos) que permiten corroborar la hipótesis inicial acerca del sentido e intención del hablante o del propio texto.
Además es imprescindible para la comunicación integral, el manejo adecuado en la búsqueda de fuentes fiables, en cualquier soporte, ya que les permitirá contrastar y analizar la información obteniendo conclusiones relevantes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP1, CP2, CD2, CD3, STEM1, STEM4, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CCEC2.

3. Producir textos orales y multimodales, en lengua materna y lengua extranjera, con creciente autonomía, fluidez y corrección, respondiendo a los propósitos comunicativos y siendo respetuosos con las normas de cortesía, tanto para construir conocimiento como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Dentro de la competencia comunicativa no podemos dejar de lado el uso oral de la lengua, la interacción, que implica la existencia de dos o más participantes en la elaboración del discurso. Esta interacción, origen del lenguaje, supone el conocimiento por parte del alumnado de una serie de estrategias para tomar la palabra, cederla, desarrollar la escucha activa sin la cuales es imposible avanzar en el diálogo, expresarse con fluidez, claridad y tono y registro adecuados, así como poner en juego el aprendizaje y aplicación de las normas y principios que rigen la cortesía lingüística y la etiqueta digital para preparar al alumnado en el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, respetuosa, segura y activa. Todo este proceso atenderá a una gradación en la dificultad tanto de temas como de situaciones, teniendo en cuenta el nivel comunicativo tanto en lengua materna como en lengua extranjera, ya que si bien la finalidad de ambas es común, hemos de ser conscientes de que las destrezas en ambas son desiguales. De cualquier modo el objetivo es siempre el mismo, la necesidad de que el alumnado comprenda la intención comunicativa de su interlocutor y que desarrolle unas habilidades que les convierta en individuos competentes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CD2, CD3, STEM1, CPSAA3, CPSAA5, CC3, CE1.

4. Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana y en lengua extranjera, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.

Comprender un texto implica captar su sentido global y la información más relevante en función del propósito de lectura, integrar la información explícita y realizar las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar sobre su forma y contenido. Desarrollar la competencia lectora en lengua castellana implica incidir en la motivación, el compromiso, las prácticas de lectura y el conocimiento y uso de las estrategias que deben desplegarse antes, durante y después del acto lector, a fin de que los alumnos y las alumnas devengan en lectores competentes, autónomos y críticos ante todo tipo de textos, sepan evaluar su calidad y fiabilidad y encuentren en ellos la respuesta a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida. Por otra parte, la comprensión lectora en lengua extranjera se debe desarrollar a partir de textos escritos sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximos a la experiencia del alumnado, expresados de forma clara y usando la lengua estándar; en este nivel, implica entender e interpretar los textos y extraer su sentido general para satisfacer sus necesidades comunicativas. Conviene acompañar los procesos lectores de los estudiantes de manera detenida en el aula, teniendo en cuenta además que la alfabetización del siglo XXI pasa necesariamente por la enseñanza de la lectura de los hipertextos de internet. Las clases de lenguas han de diversificar los ámbitos a

los que pertenecen los textos escritos y crear contextos significativos para el trabajo con ellos en el aula, buscando la gradación y complementariedad en la complejidad de los textos (extensión, estructura, lenguaje, tema, etc.) y las tareas propuestas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP1, CP2, STEM1, CPSAA4, CPSAA5, CCEC2.

5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos en lengua castellana y textos de extensión media, sencillos y con una organización clara en lengua extranjera usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación para construir conocimiento y dar respuesta a demandas y propósitos comunicativos concretos y para desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a la construcción de la propia identidad y a promover la participación ciudadana y la cohesión social.

Saber escribir significa hoy saber hacerlo en diferentes soportes y formatos, muchos de ellos de carácter hipertextual y multimodal, y requiere el conocimiento y apropiación de los «moldes» en que han cristalizado las prácticas comunicativas escritas propias de los diferentes ámbitos de uso: los géneros discursivos. De ahí que la enseñanza y aprendizaje de la escritura reclame una cuidadosa y sostenida intervención en el aula. La elaboración de un texto escrito es fruto, incluso en sus formas más espontáneas, de un proceso que tiene al menos cuatro momentos: la planificación —determinación del propósito comunicativo y el destinatario y análisis de la situación comunicativa, además de la lectura y análisis de modelos—, la textualización, la revisión, que puede ser autónoma pero también compartida con otros estudiantes o guiada por el profesorado, y la edición del texto final. En el ámbito educativo, se pondrá el énfasis en los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico. La composición del texto escrito ha de atender tanto a la selección y organización de la información o coherencia, la relación entre sus partes y sus marcas lingüísticas o cohesión, la elección del registro o adecuación, como a la corrección gramatical y ortográfica y la propiedad léxica. Requiere también adoptar decisiones sobre el tono del escrito, la inscripción de las personas (emisor y destinatarios) en el discurso, y el lenguaje y estilo, por lo que la vinculación entre la reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua y su proyección en los usos es inseparable. El desarrollo de esta competencia ha de generar la necesidad de elaborar productos capaces de reflejar juicios propios, ideas y pensamientos con originalidad y creatividad. En lengua extranjera, en esta etapa, la producción debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos sobre temas cotidianos, de relevancia personal y de interés público próximo a la experiencia del alumnado, con creatividad, coherencia y adecuación. La producción, en diversos formatos y soportes, puede incluir la exposición de una pequeña descripción o anécdota, una presentación formal de mayor extensión, una sencilla argumentación o la redacción de textos que expresen hechos, conceptos, pensamientos, opiniones y sentimientos, mediante herramientas digitales y analógicas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CP1, CP2, CD2, CD3, STEM1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1, CE3, CCEC3.

6. Buscar, seleccionar, contrastar y organizar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, sobre temas del presente y del pasado,

geográficos, históricos, literarios, sociales y culturales que resulten relevantes en la actualidad; usando críticamente las fuentes y evaluando su fiabilidad para transformar la información en conocimiento y para desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a la construcción de la propia identidad y de la cohesión social.

Las destrezas y los procesos asociados a la búsqueda, selección y tratamiento de la información son instrumentos imprescindibles para desenvolverse en la sociedad del conocimiento y desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a la construcción de la propia identidad y de la cohesión social. Sin embargo, el acceso a la información no garantiza por sí mismo el conocimiento, entendido como principio estructurador de la sociedad moderna y herramienta esencial para hacer frente a los retos del siglo XXI. Por ello, es preciso que el alumnado adquiera las habilidades y destrezas necesarias para localizar, seleccionar y organizar la información ofrecida por diferentes fuentes relativas a procesos y acontecimientos relevantes del pasado y del presente y poder transformarla en conocimiento; desarrollando las necesarias estrategias para organizar y reelaborar la información, adoptando una posición crítica y personal que evite los posibles riesgos de manipulación y desinformación, mostrando una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual y desarrollando la creatividad y adecuación al contexto en la difusión del nuevo aprendizaje. Se debe facilitar que el alumnado, para la realización de trabajos y proyectos de investigación, ya sea individualmente o de forma cooperativa, consulte fuentes de información variadas, fiables y seguras, con objetivos determinados sobre una diversidad de temas y acontecimientos del presente y del pasado y que tengan interés académico, personal o social. Las actividades deberán contextualizarse y adaptarse a cada uno de los cursos, tratando de relacionarlas con los contenidos y con aspectos y elementos próximos al ámbito cultural, social y territorial del alumnado. La labor de búsqueda y selección de información se ha de abordar de forma progresivamente autónoma en cuanto a la planificación, organización y respeto de las convenciones establecidas en la presentación de las producciones propias con las que se divulga el conocimiento adquirido (organización de epígrafes, procedimientos de cita, notas, bibliografía, webgrafía, etc.), presentándola en diferentes tipos de textos utilizando esquemas, tablas informativas y otros tipos de formatos y combinación ajustada de diferentes códigos comunicativos en los mensajes multimodales. La biblioteca escolar, entendida como espacio creativo de aprendizaje, será el entorno ideal para la adquisición de esta competencia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC3, CE3, CCEC3.

7. Conocer, valorar y saber interpretar el patrimonio cultural, nacional y universal, que conforman la realidad multicultural en la que vivimos, para establecer vínculos entre las semejanzas y diferencias de lenguas, manifestaciones artísticas y culturas, configurando un itinerario lector para construir la propia identidad lectora, con el fin de actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales para fomentar la convivencia y la cooperación.

A lo largo del tiempo, el ser humano ha ido acumulando un poderoso tesoro cultural a través de diversas culturas por todo el planeta. Nuestros estudiantes deben conocer ese patrimonio para poder valorarlo e interpretarlo. Para ello, hay que procurar que ese caudal artístico no quede dividido en compartimentos estancos, sino que se establezcan vínculos entre las

distintas manifestaciones artísticas y culturales. En este sentido, y como una manifestación cultural más, se debe hacer el mismo esfuerzo en establecer las semejanzas y diferencias entre las distintas lenguas, con el objetivo de evidenciar los aspectos que nos unen y que conectan las diversas culturas, fomentando el respeto, la convivencia y la cooperación. También forma parte de esta competencia específica, dentro del patrimonio cultural y artístico, la lectura de obras literarias. Se debe procurar que el alumnado vaya creando un itinerario lector propio, basado en sus intereses pero con raíces en la realidad multicultural en la que vivimos, una ruta literaria que le permita conocer y apreciar mejor tanto la cultura propia como otras culturas con las que convivimos. Esto implica dedicar un tiempo periódico y constante a la lectura, utilizando estrategias y andamiajes adecuados para configurar esta autonomía e identidad lectora. Junto a ello, es recomendable trabajar para configurar una comunidad de lectores con referentes compartidos; establecer estrategias que ayuden a cada lector a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir su experiencia personal de lectura, y establecer contextos en los que aparezcan motivos para leer que partan de retos de indagación sobre las obras y que propongan maneras de vincular afectivamente a los lectores con los textos. A medida que la competencia se vaya afianzando, será posible reducir progresivamente el acompañamiento docente y establecer relaciones entre lecturas más y menos complejas, así como entre formas de lectura propias de la modalidad autónoma y de la modalidad guiada.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

8. Utilizar el conocimiento sobre las lenguas, reflexionar sobre su funcionamiento, con la terminología adecuada, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas, de forma oral y escrita, en lengua castellana y en lengua extranjera.

La utilización efectiva de las lenguas requiere un conocimiento básico sobre su funcionamiento. Sin perder de vista la importancia de la funcionalidad comunicativa como principal referente en la enseñanza de las lenguas, sí es importante que el alumnado conozca y sepa emplear una terminología adecuada en su reflexión lingüística, y no como un fin en sí mismo, sino como una manera de facilitar, precisamente, la comunicación. Es decir, el estudio sistemático de las lenguas, por un lado, debe promover la competencia metalingüística del alumnado, y por otro lado, debe vincularse con usos reales propios de los hablantes, mediante la utilización y análisis de textos orales y escritos contextualizados. Además, debemos procurar que se establezcan puntos de unión, también en el conocimiento gramatical, en sus niveles morfosintáctico, semántico y pragmático, entre la lengua castellana y la lengua extranjera. Del mismo modo, se deben abordar estrategias comunicativas comunes, para dotar de un sentido práctico, y sobre todo, funcional, al aprendizaje del alumnado. Para ello hay que partir de la observación del significado y la función que las formas lingüísticas adquieren en el discurso, para llegar a la generalización y a la sistematización a partir de la manipulación de enunciados, el contraste entre oraciones, la formulación de hipótesis y de reglas, el uso de contraejemplos o la conexión con otros fenómenos lingüísticos. En definitiva, se pretende estimular la reflexión metalingüística e interlingüística para que los estudiantes puedan pensar y hablar sobre la lengua de manera que ese conocimiento revierta en una mejora de las producciones propias y en una mejor comprensión e interpretación crítica de las producciones ajenas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, CPSAA4, CPSAA5.

9. Analizar la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales, para ponerlos en práctica en situaciones cotidianas de convivencia junto con estrategias de resolución de conflictos, de igualdad de derechos y de un uso no discriminatorio de las lenguas.

El conocimiento y análisis de cómo se han ido construyendo los distintos sistemas democráticos a lo largo de la historia y cómo estos han desembocado en nuestra Constitución, como norma suprema que recoge los principios y fundamentos que conforman nuestro modelo de convivencia, es hoy un trabajo más necesario que nunca. Es básico que el alumnado desarrolle una responsabilidad civil, un compromiso social, una responsabilidad civil que faciliten la cohesión social y el cumplimiento efectivo de derechos y libertades en todos los lugares del planeta. Por tanto, es necesario que sean conscientes de sus derechos y deberes como ciudadanos para que puedan ejercer una ciudadanía responsable y plena. En esta línea, es también imprescindible que desarrollen una dimensión ética de la comunicación, ya que la convivencia también implica un uso del lenguaje basado en la empatía y el respeto, empleando estrategias de escucha activa, comunicación asertiva, deliberación argumentada y resolución dialogada de conflictos. Erradicar los usos discriminatorios y manipuladores del lenguaje, así como los abusos de poder a través de la palabra es un imperativo ético. En los ámbitos educativo, social y profesional, la educación lingüística debe capacitar para tomar la palabra en el ejercicio de una ciudadanía activa y comprometida en la construcción de sociedades más equitativas, más democráticas y más responsables en relación a los grandes desafíos que como humanidad tenemos planteados: la sostenibilidad del planeta, la erradicación de las infinitas violencias y las crecientes desigualdades.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CC1, CC2, CCEC1.

10. Identificar y analizar de forma crítica los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos, incluyendo los ciclos demográficos, así como su evolución, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.

El descubrimiento y análisis del entorno permite al alumnado identificar sus elementos y relaciones,
su equilibrio y evolución. La explicación multicausal facilita la comprensión y la necesaria actitud responsable con vistas a su conservación. Y si bien es necesario destacar los resultados positivos en ciertos ámbitos del progreso, la civilización, la técnica y la cultura, también deben cuestionarse éticamente las consecuencias del desarrollo tecnológico y la globalización con respecto a la diversidad cultural, la competencia por los recursos, la conflictividad internacional, las migraciones, la despoblación rural y, en general, la degradación de la vida en la Tierra. Por otro lado, la calidad ambiental de los espacios en los que vivimos, sean entornos naturales, rurales y urbanos, determina, en varios sentidos, el presente y futuro del alumnado, que debe valorar las posibilidades que se le ofrecen para su desarrollo personal, pero también las soluciones o limitaciones que se deben implementar para asegurar el mantenimiento y cuidado de dichos espacios, atendiendo a problemas como la contaminación

de las grandes urbes y la despoblación del medio rural. Esta competencia implica también la toma de conciencia acerca de la gravedad de las consecuencias de la crisis climática y la exigencia de adoptar conductas respetuosas con la dignidad de todos los seres humanos, tendente a asegurar un desarrollo sostenible. Debe además promover posturas activas y de participación con respecto a la mejora, en general, del entorno, tanto en una escala local como global, y en favor de un reparto justo, equitativo y solidario de los recursos en un sentido global.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

Primer curso

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

1.1. Reconocer las lenguas de España y alguna de las variedades dialectales, especialmente la modalidad lingüística andaluza, contrastando sus diferencias y actuando de forma empática y respetuosa hacia los hablantes de cualquier lengua extranjera, en situaciones interculturales, tendiendo vínculos interculturales, eliminando los prejuicios y fomentando la convivencia.

1.2. Utilizar la lengua propia y la extranjera para desarrollar una actitud de respeto, aceptando la diversidad lingüística como fuente de cultura y enriquecimiento personal, aplicando, a través de su uso, estrategias para comprender la diversidad lingüística como instrumento de intercambio cultural, respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

Competencia específica 2

2.1. Comprender el sentido global del texto en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales sobre temas frecuentes y de la vida cotidiana, en lengua castellana y en lengua extranjera, así como en soportes analógicos y digitales, interpretando elementos no verbales y avanzando progresivamente hacia destrezas de comprensión e interpretación más complejas en lengua castellana.

2.2. Interpretar y valorar el contenido de los textos orales, escritos y multimodales de manera progresivamente autónoma tanto en lengua castellana como en lengua extranjera, relacionándolos con temas de relevancia social, relaciones interpersonales y de los medios de comunicación, valorando en lengua castellana la idoneidad del canal y los procedimientos para evitar la manipulación y la desinformación.

Competencia específica 3

3.1. Realizar narraciones y exposiciones sencillas en lengua castellana, así como pequeños textos orales, escritos y multimodales en lengua extranjera, atendiendo a los diversos géneros discursivos, con coherencia y corrección, usando elementos verbales y no verbales y diferentes soportes, atendiendo a la situación comunicativa.

3.2. Planificar y participar de manera activa en interacciones orales sencillas tanto en lengua castellana como en lengua extranjera, de forma individual y grupal, atendiendo a la escucha activa y a la cooperación conversacional, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo o el lenguaje no verbal, aumentando progresivamente la dificultad y desarrollando destrezas que permitan hacer comparaciones, resúmenes y finalizar la comunicación de forma correcta.

Competencia específica 4

4.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos en lengua castellana, así como comprender progresivamente textos breves y sencillos en lengua extranjera sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, del aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar.

4.2. Valorar de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos escritos y multimodales sencillos en lengua castellana y en lengua extranjera evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas para comprender el sentido general, la información esencial.

Competencia específica 5

5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos en lengua castellana, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final progresivamente coherente, cohesionado y con el registro adecuado; así como en lengua extranjera, de manera cada vez más autónoma, organizar y redactar textos breves, sencillos y comprensibles adecuados a la situación comunicativa propuesta, sobre asuntos cotidianos y frecuentes de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia.

5.2. Organizar e incorporar procedimientos básicos para planificar, producir y revisar textos escritos en lengua castellana, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical de manera que sean comprensibles, coherentes y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento e incorporando y utilizando adecuadamente términos, conceptos y acontecimientos relacionados con geografía, la historia y otras disciplinas de las ciencias sociales.

Competencia específica 6

6.1. Buscar y seleccionar información mediante la consulta de diferentes fuentes, desarrollando progresivamente estrategias de búsqueda, selección y tratamiento de información relativas a procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado; así como identificar, valorar y mostrar interés por los principales problemas que afectan a la sociedad, adoptando una posición crítica hacia los mismos.

6.2. Organizar progresivamente la información de diferentes fuentes relativas a procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado y reelaborarla en diferentes tipos de textos integrando y presentando contenidos propios en forma de esquemas, tablas informativas y otros tipos de formatos mediante el desarrollo de estrategias de búsqueda, selección y tratamiento de información y elaborando trabajos de investigación de manera dirigida en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.

Competencia específica 7

7.1. Conocer, valorar y saber interpretar obras de distintas manifestaciones artísticas, tanto nacionales como universales, configurando de forma progresiva un itinerario lector, para fomentar la empatía y el respeto en situaciones interculturales.
7.2. Reflexionar sobre las semejanzas y diferencias entre lenguas, manifestaciones artísticas y culturales, con el fin de mejorar situaciones comunicativas orales y escritas, y fomentar la convivencia y la cooperación.
7.3. Identificar e interpretar la conexión de España y Andalucía con los grandes procesos históricos, de las épocas Antigua, Medieval y Moderna.

Competencia específica 8
8.1. Revisar los propios textos, orales y escritos, en lengua castellana y en lengua extranjera, reflexionando sobre su funcionamiento, con el fin de mejorar las situaciones comunicativas cotidianas.
8.2. Utilizar un metalenguaje específico, en lengua castellana y en lengua extranjera, para explicar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas en situaciones comunicativas cotidianas, consultando diccionarios, manuales y gramáticas.
8.3. Identificar y registrar los progresos y dificultades de aprendizaje, a nivel oral y escrito, en lengua castellana y en lengua extranjera, realizando actividades de autoevaluación y coevaluación como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PLE), en un soporte analógico o digital.

Competencia específica 9
9.1. Identificar e interpretar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, destacando las actitudes pacíficas y tolerantes que favorecen la convivencia democrática.
9.2. Conocer e iniciar la aplicación de estrategias comunicativas variadas que ayuden a facilitar la comprensión, explicación y producción de mensajes que respeten los derechos humanos, la igualdad y un uso no discriminatorio de las lenguas, en el ámbito educativo.

Competencia específica 10
10.1. Identificar y analizar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través del concepto de paisaje y sus elementos, y de la evolución de los ciclos demográficos.
10.2. Conocer y promover actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno, fomentando alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas.

Saberes básicos 1ºPDC (3ºESO)

A. Las lenguas y sus hablantes, interculturalidad y plurilingüismo
ALS.1.A.1. Las familias lingüísticas y las lenguas del mundo. Aproximación a la lengua de signos. Reflexión de la propia biografía lingüística. Reconocimiento de la lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal y fuente de enriquecimiento. Interés en la realización de intercambios comunicativos con hablantes de lengua extranjera.
ALS.1.A.2. Reconocimiento de la diversidad lingüística de España. Diferencias entre plurilingüismo y diversidad dialectal; identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y formas de evitarlos. El papel de la religión en la organización social y formación de identidades: formación de las grandes religiones. Patrones culturales básicos de la lengua extranjera, así como aspectos básicos relativos a la vida cotidiana y relaciones interpersonales.
ALS.1.A.3. Comparación de los rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial referencia a la modalidad andaluza. La influencia islámica y su presencia en

Andalucía. Las convenciones sociales básicas; el lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la valoración de las lenguas como fuente de cultura.
ALS.1.A.4. Iniciación a la reflexión interlingüística. Estrategias básicas para apreciar la diversidad lingüística, así como la detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivo de género u origen.
ALS.1.A.5. La autoconfianza. El error como instrumento de mejora. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas. ALS.1.A.6. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y contexto comunicativo en ambas lenguas.
ALS.1.A.7. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio, el tiempo, la afirmación, negación, interrogación, y exclamación.
ALS.1.A.8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos.

B. Comunicación
ALS.1.B.1. El contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad, carácter público o privado, distancia social, intención comunicativa, canal y elementos no verbales. su importancia en ambas lenguas.
ALS.1.B.2. Los géneros discursivos en ambas lenguas. Secuencias básicas (narración, descripción, diálogo y exposición). Propiedades textuales: cohesión, coherencia y adecuación. Léxico de uso común en lengua extranjera y de interés para el alumnado relativo a identificación personal y relaciones interpersonales, lugares cercanos, tiempo libre, vida cotidiana, salud y actividad física, vivienda y hogar, clima y tecnologías de la información y comunicación.
ALS.1.B.3. Procesos comunicativos
ALS.1.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal en ambas lenguas. Turno de palabra, cooperación conversacional, escucha activa y resolución dialogada de conflictos.
ALS.1.B.3.2. Comprensión oral en ambas lenguas. Sentido global del texto y relación entre sus partes, retención de la información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
ALS.1.B.3.3. Producción oral formal en ambas lenguas. Planificación y búsqueda de información. Adecuación a la audiencia y a los tiempos de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
ALS.1.B.3.4. Comprensión lectora en ambas lenguas. Sentido global de textos y relación entre sus partes. La intención del emisor. Estrategias básicas del ámbito lingüístico y social: análisis de textos, interpretación de mapas, esquemas, síntesis y gráficos.
ALS.1.B.3.5. Producción escrita en ambas lenguas. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.
ALS.1.B.3.6. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de información y elaboración del conocimiento. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. Estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos. Uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal. Lectura crítica de la información.

ALS.1.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos en las lenguas: Implicación del emisor: deixis y modalización. Adecuación del registro a la situación. Mecanismos

C. Patrimonio cultural y literario

ALS.1.C.1. Las raíces clásicas de la cultura occidental. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones. Diversidad y riqueza cultural. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial.

ALS.1.C.2. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad cultural y artística. Conservación y defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural. El patrimonio andaluz.

ALS.1.C.3. Lectura guiada de obras o fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores.

ALS.1.C.4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.

D. Reflexión sobre la lengua

ALS.1.D.1. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas según los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexiones entre los significados), a partir de la comparación entre la lengua castellana y la lengua extranjera. ALS.1.D.2. Aproximación a los cambios de significado de las palabras, sus relaciones semánticas y sus valores denotativos y connotativos. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. ALS.1.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple.

ALS.1.D.4. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener una terminología gramatical básica en lengua castellana y lengua extranjera.

E. Retos del mundo actual

ALS.1.E.1. Ubicación espacial: representación del espacio, orientación y escalas. Utilización de recursos digitales e interpretación y elaboración de mapas, esquemas, imágenes y representaciones gráficas. Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).

ALS.1.E.2. Emergencia climática: impacto y soluciones. Biodiversidad. Dinámicas y amenazas de los ecosistemas planetarios. Características generales del medio físico andaluz, español, europeo y mundial. La influencia humana en la alteración de los ecosistemas en el pasado y la actualidad. Conservación y mejora del entorno local y global.

ALS.1.E.3. Tecnologías de la información. Manejo y utilización de dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales. Búsqueda, tratamiento de la información y elaboración de conocimiento. Uso seguro de las redes de comunicación.

ALS.1.E.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible. La visión de los dilemas del mundo actual, punto de partida para el pensamiento crítico y el desarrollo de juicios propios.

F. Sociedades y territorios

ALS.1.F.1. Análisis multidisciplinar del origen del ser humano y del nacimiento de la sociedad. Grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas.

ALS.1.F.2. Las fuentes históricas y arqueológicas como base para la construcción del conocimiento histórico. Objetos y artefactos como fuente para la historia. El significado de

los archivos, bibliotecas y museos y del legado histórico y cultural como patrimonio colectivo. de cohesión. Coherencia en las formas verbales. Corrección lingüística, ortográfica y gramatical. Uso de diccionarios, manuales y correctores ortográficos. Los signos básicos de puntuación.
ALS.1.F.3. Condicionantes geográficos e interpretaciones históricas del surgimiento de las civilizaciones. Las grandes rutas comerciales y las estrategias por el control de los recursos. El Mediterráneo como espacio geopolítico y de comunicación.
ALS.1.F.4. La organización política del ser humano y las formulaciones estatales en el mundo Antiguo, Medieval y Moderno: democracias, repúblicas, imperios y reinos. Evolución de la teoría del poder.
ALS.1.F.5. Interpretación del territorio y del paisaje. La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. La huella humana y la protección del patrimonio ambiental, histórico, artístico y cultural.
ALS.1.F.6. España y Andalucía en el tiempo y su conexión
con los grandes procesos de la historia de la humanidad. El legado histórico y el acervo cultural en la formación de las identidades colectivas.

G. Compromiso cívico
ALS.1.G.1. Dignidad humana y derechos universales. Alteridad: respeto y aceptación «del otro». Comportamientos no discriminatorios y contrarios a cualquier actitud diferenciadora y segregadora. Igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas.
ALS.1.G.2. Convivencia cívica y cultura democrática. Incorporación e implicación en la sociedad civil en procesos democráticos. Participación en proyectos comunitarios. Solidaridad, empatía y acciones de apoyo a colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. Líneas de acción para un reparto justo.
ALS.1.G.3. Identificación y gestión de las emociones y su repercusión en comportamientos individuales y colectivos. Ciclos vitales, uso del tiempo libre y hábitos de consumo: diferencias y cambios en las formas de vida en sociedades actuales y del pasado. Seguridad vial y movilidad sostenible.
ALS.1.G.4. Ciudadanía europea. Ideas y actitudes en el proyecto de construcción de una identidad común. La seguridad y la cooperación internacional.

Saberes básicos 2º PDC (4º ESO)

A. Las lenguas y sus hablantes, interculturalidad y plurilingüismo
ALS.2.A.1. Análisis de la propia biografía lingüística, del centro y de la localidad. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal, fuente de información y herramienta de participación social y de enriquecimiento personal. Interés por la realización de intercambios comunicativos con hablantes de lengua extranjera. Los fundamentos geoestratégicos desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, la política de bloques, los conflictos de descolonización y el nuevo orden mundial. El papel de los organismos internacionales.
ALS.2.A.2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Comparación y diferencias de los rasgos dialectales del español (fónicos, gramaticales y léxicos) atendiendo a la modalidad lingüística andaluza y las relativas a los sociolectos y registros. España y Andalucía ante la modernidad. fundamentos del proceso de transformación de la España contemporánea y explicación de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en la formación de una identidad multicultural compartida. Patrones culturales, sociales y lingüísticos de la

lengua extranjera relativos a la vida cotidiana, condiciones de vida y relaciones interpersonales.
ALS.2.A.3. Desarrollo de la reflexión interlingüística. Prejuicios y estereotipos lingüísticos. Contactos entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y dialectal. Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, así como la detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal por motivos de género u origen. El nacimiento de nuevas expresiones artísticas y culturales contemporáneas y su relación con las artes clásicas. La diversidad cultural en el mundo actual. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial.
ALS.2.A.4. Los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales. Convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal, cortesía lingüística, cultura, normal, actitudes, costumbres, valores propios de los países donde se habla la lengua extranjera. Las transformaciones científicas y tecnológicas. Dimensión ética de la ciencia y la tecnología. Cambios culturales y movimientos sociales. Los medios de comunicación y las redes sociales.
ALS.2.A.5. Convenciones ortográficas y estrategias de conversaciones de uso común en ambas lenguas. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.
ALS.2.A.6. Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y contexto comunicativo en ambas lenguas.
ALS.2.A.7. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio, el tiempo, la afirmación, negación, interrogación y exclamación.
ALS.2.A.8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común y significados e intenciones comunicativas asociadas a dichos patrones.

B. Comunicación
ALS.2.B.1. El contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad, carácter público o privado, distancia social, intención comunicativa, canal y elementos no verbales. su importancia en ambas lenguas.
ALS.2.B.2. Los géneros discursivos en ambas lenguas. Secuencias básicas (especialmente exposición y argumentación). Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Géneros discursivos propios del ámbito social. Géneros discursivos propios del ámbito profesional.
ALS.2.B.3. Procesos comunicativos
ALS.2.B.3.1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal en ambas lenguas. Turno de palabra, cooperación conversacional, escucha activa, asertividad y resolución dialogada de conflictos.
ALS.2.B.3.2. Comprensión oral en ambas lenguas. Sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto.
ALS.2.B.3.3. Producción oral formal en ambas lenguas. Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y a los tiempos de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. Identificación de la autoría y veracidad de las fuentes consultadas y los contenidos utilizados.
ALS.2.B.3.4. Comprensión lectora en ambas lenguas. Sentido global de de textos y relación entre sus partes. La intención del emisor. Estrategias básicas del ámbito lingüístico y social:

análisis de textos, interpretación de mapas, esquemas, síntesis y gráficos. Valoración de la forma y el contenido del texto.
ALS.2.B.3.5. Producción escrita en ambas lenguas. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. Corrección gramatical y ortográfica. Propiedad léxica. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. Estrategias básicas del ámbito lingüístico y social: elaboración de mapas, esquemas, síntesis, representación de gráficos e imágenes a través de medios digitales accesibles.
ALS.2.B.3.6. Alfabetización informacional: búsqueda y selección de información y elaboración del conocimiento. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. Estrategias básicas de búsqueda de información tales como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas y recursos digitales e informáticos. Uso de herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal. Lectura crítica de la información.
ALS.2.B.4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos en las lenguas. Expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas. Fórmulas de confianza y cortesía en relación con las situación de comunicación. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos. Mecanismos de cohesión. Coherencia en las formas verbales. Corrección lingüística, ortográfica y gramatical. Uso de diccionarios, manuales y correctores ortográficos. Los signos básicos de puntuación. Su relación con el significado.

C. Patrimonio cultural y literario
ALS.2.C.1. El nacimiento de las nuevas expresiones artísticas y culturales contemporáneas y su relación con las artes clásicas. La diversidad cultural en el mundo actual. Respeto y conservación del patrimonio material e inmaterial.
ALS.2.C.2. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad cultural y artística en el mundo actual. Conservación y defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural. El patrimonio andaluz.
ALS.2.C.3. Lectura autónoma de obras o fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores.
ALS.2.C.4. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.

D. Reflexión sobre la lengua
ALS.2.D.1. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas según los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexiones entre los significados), a partir de la comparación entre la lengua castellana y la lengua extranjera. ALS.2.D.2. Reflexión sobre los cambios de significado de las palabras, sus relaciones semánticas y sus valores denotativos y connotativos. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. ALS.2.D.3. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple.
ALS.2.D.4. Estrategias de uso autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener una terminología gramatical básica en lengua castellana y lengua extranjera.

E.- Retos del mundo actual

ALS.2.E.1. Cultura mediática. Técnicas y métodos de las Ciencias Sociales: análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales accesibles. Tecnologías de la información geográfica.

ALS.2.E.2. Emergencia climática y sostenibilidad. Relación entre factores naturales y antrópicos en la Tierra. Globalización, movimientos migratorios e interculturalidad. Los avances tecnológicos y la conciencia ecosocial. Conflictos ideológicos y étnico-culturales.

ALS.2.E.3. Sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y evaluación y contraste de la fiabilidad de las fuentes. Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información. Lucha contra el ciberacoso. El problema de la desinformación. Uso específico del léxico relativo a los ámbitos histórico, artístico y geográfico.

ALS.2.E.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible. La visión de los dilemas del mundo actual, punto de partida para el pensamiento crítico y el desarrollo de juicios propios.

F. Sociedades y territorios

ALS.2.F.1. Las fuentes históricas como base para la construcción del conocimiento sobre el pasado contemporáneo. Contraste entre interpretaciones de historiadores. Tiempo histórico: construcción e interpretación de líneas del tiempo a través de la linealidad, cronología, simultaneidad y duración. Conciencia histórica. Elaboración de juicios propios y argumentados ante problemas de actualidad contextualizados históricamente. Defensa y exposición crítica de los mismos a través de presentaciones y debates.

ALS.2.F.2. La transformación política de los seres humanos. Transiciones, revoluciones y resistencias: permanencias y cambios en la época contemporánea. La conquista de los derechos individuales y colectivos en la época contemporánea. El proceso de construcción europea. Integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. El futuro de Europa. ALS.2.F.3. Relaciones multicausales en la construcción de la democracia y los orígenes del totalitarismo: los movimientos por la libertad, la igualdad y los derechos humanos. La acción de los movimientos sociales en el mundo contemporáneo. Interpretación del sistema capitalista desde sus orígenes hasta la actualidad. Colonialismo, imperialismo y nuevas subordinaciones económicas y culturales.

ALS.2.F.4. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y del trabajo. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los modos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar.

ALS.2.F.5. Interpretación del territorio y del paisaje. Del éxodo rural a la concentración urbana. El reto demográfico en España y Andalucía. El problema de la despoblación rural. Ordenación del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia. La huella humana y la protección del medio natural.

ALS.2.F.6. España y Andalucía ante la modernidad. Estrategias para la identificación de los fundamentos del proceso de transformación de la España contemporánea y contextualización y explicación de los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales en la formación de una identidad multicultural compartida.

G. Compromiso cívico

ALS.2.G.1. Dignidad humana y derechos universales. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social.
ALS.2.G.2. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión. La igualdad real de mujeres y hombres. La discriminación por motivo de diversidad sexual y de género. La conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas. ALS.2.G.3. Compromiso cívico y participación ciudadana. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de cualquier forma de violencia y terrorismo. Servicio a la comunidad. La responsabilidad colectiva e individual.
ALS.2.G.4. Identificación y gestión de las emociones y su repercusión en comportamientos individuales y colectivos. La perspectiva histórica del componente emocional.
ALS.2.G.5. Los valores del europeísmo. Fórmulas de participación en programas educativos europeos. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.

Ámbito Lingüístico y Social (primer curso)

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos mínimos
1. Describir y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística del mundo a partir del reconocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos, como las lenguas maternas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como de la lengua extranjera, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de las mismas y valorando variedades dialectales como el andaluz, para favorecer la reflexión lingüística, valorar la diversidad y actuar de forma empática, respetuosa y solidaria en situaciones interculturales favoreciendo la convivencia.	1.1.	ALS.1.A.1. ALS.1.A.2. ALS.1.A.3. ALS.1.A.4
	1.2.	ALS.1.A.1. ALS.1.A.2. ALS.1.A.3. ALS.1.A.4.
2. Comprender e interpretar textos orales, escritos y multimodales en lengua materna y lengua extranjera, expresados de forma clara, identificando el punto de vista y la intención del emisor, buscando fuentes fiables para responder a necesidades comunicativas concretas, construir conocimiento y formarse opinión.	2.1.	ALS.1.B.1. ALS.1.B.2. ALS.1.B.3.1. ALS.1.B.3.2. ALS.1.B.4.
	2.2.	ALS.1.B.1. ALS.1.B.2. ALS.1.B.3.1. ALS.1.B.3.2. ALS.1.B.4.
3. Producir textos orales, escritos y multimodales, en lengua materna y lengua extranjera, con creciente autonomía, fluidez y corrección, respondiendo a los propósitos comunicativos y siendo respetuosos con las normas de cortesía, tanto para construir conocimiento como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	3.1.	ALS.1.A.5. ALS.1.A.6. ALS.1.A.7. ALS.1.A.8. ALS.1.B.3.3.
	3.2.	ALS.1.A.5. ALS.1.A.6. ALS.1.A.7. ALS.1.A.8. ALS.1.B.3.3
4. Comprender, interpretar y valorar, con sentido crítico, textos escritos sobre temas relevantes del presente y del pasado, en lengua castellana y en lengua extranjera, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor y haciendo uso de las estrategias adecuadas de comprensión para construir conocimiento, formarse opinión y dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos.	4.1. 4.2.	ALS.1.B.3.4. ALS.1.B.3.4
5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos en lengua castellana y textos de extensión media, sencillos y con una organización clara en lengua extranjera usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación para construir conocimiento y dar respuesta a demandas y propósitos comunicativos concretos y para desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a la	5.1. 5.2.	ALS.1.B.3.5. ALS.1.B.3.5.

construcción de la propia identidad y a promover la participación ciudadana y la cohesión social.		
6. Buscar, seleccionar, contrastar y organizar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, sobre temas del presente y del pasado, geográficos, históricos, literarios, sociales y culturales que resulten relevantes en la actualidad; usando críticamente las fuentes y evaluando su fiabilidad para transformar la información en conocimiento y para desarrollar un pensamiento crítico que contribuya a la construcción de la propia identidad y de la cohesión social.	6.1. 6.2.	ALS.1.B.3.6. ALS.1.B.3.6.
7. Conocer, valorar y saber interpretar el patrimonio cultural, nacional y universal, que conforman la realidad multicultural en la que vivimos, para establecer vínculos entre las semejanzas y diferencias de lenguas, manifestaciones artísticas y culturas, configurando un itinerario lector para construir la propia identidad lectora, con el fin de actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales para fomentar la convivencia y la cooperación.	7.1. 7.2. 7.3.	ALS.1.C.1. ALS.1.C.2. ALS.1.C.3. ALS.1.C.4. ALS.1.C.1. ALS.1.C.4. ALS.1.G.1. ALS.1.G.2. ALS.1.C.1. ALS.1.F.4. ALS.1.F.6.
8. Utilizar el conocimiento sobre las lenguas, reflexionar sobre su funcionamiento, con la terminología adecuada, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas, de forma oral y escrita, en en lengua castellana y en lengua extranjera.	8.1. 8.2. 8.3.	ALS.1.A.5. ALS.1.B.2. ALS.1.B.4. ALS.1.D.1. ALS.1.D.2. ALS.1.D.3. ALS.1.D.4. ALS.1.D.4.
9. Analizar la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales, para ponerlos en práctica en situaciones cotidianas de convivencia junto con estrategias de resolución de conflictos, de igualdad de derechos y de un uso no discriminatorio de las lenguas.	9.1. 9.2. 	ALS.1.F.1. ALS.1.F.2. ALS.1.F.3. ALS.1.F.4. ALS.1.G.4. ALS.1.G.1. ALS.1.G.2. ALS.1.G.3.
10. Identificar y analizar de forma crítica los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos, incluyendo los ciclos demográficos, así como su evolución, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.	10.1. 10.2. 	ALS.1.E.1. ALS.1.E.3. ALS.1.F.5. ALS.1.E.2. ALS.1.E.3. ALS.1.E.4. ALS.1.G.3.

E. La planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica.

TUTORÍAS LECTIVAS 3º DIVER

Septiembre 3º DIVER	19-23	Conocer a los miembros del grupo. Presentación de la DIVER y la tutoría.
	26-30	Conocimiento mutuo: ¿Quién soy por dentro?

		Así me veo y así me ven
Octubre 3º DIVER	3-6	Conocimiento de los demás/ La percepción: La misma cosa no significa lo mismo para todos
	10-14	Adaptarse y comportarse: El alunizaje
	17-21	Adaptarse y comportarse: Termina la historia
	24-28	Programación del estudio: Mi horario de estudio
Noviembre 3º DIVER	2-4	Aprender a estudiar: Utiliza reglas mnemotécnicas
	7-11	Adaptarse y comportarse: ¿Qué haces?
	14-18	Actividades Día contra la violencia de género(25 Noviembre).
	21-25	Adaptarse y comportarse: Expresamos nuestros sentimientos, pensamientos o deseos. ¿Cómo se lo dirías?
Diciembre 3º DIVER	28-2	Actividades Día Constitución(6 Diciembre)
	5-9	Preevaluación primera: Previsión de resultados de la 1ª evaluación. Análisis.
	12-16	Creatividad: Dibujo creativo. Imagina Visita al huerto del IES Itaba para observar el crecimiento y aprender de las diferentes especies de plantas y que así el alumnado esté más cerca de la naturaleza.
		VACACIONES
Enero 3º DIVER		VACACIONES
	9-13	Postevaluación primera: Analizamos los resultados de la 1ª evaluación. Pie en pared.
	16-20	Aprende a estudiar: Condiciones ambientales para el estudio Condiciones fisiológicas y psicológicas.
	23-27	Actividades Día de la paz(30 de enero): El mundo en paz.
Febrero 3º DIVER	30-3	Comprensión verbal: Fábulas. Refranes.
	6-10	Aprende a estudiar: Mis hábitos de estudio.

	13-17	Actividades Día internacional de la mujer(8 de marzo):
	20-24	Semana cultural- Actividades.
Marzo 3º DIVER	27-3	SEMANA BLANCA
	6-10	Aprende a estudiar: Planifica tu horario de estudio. Visita al huerto del IES Itaba para observar el crecimiento y aprender de las diferentes especies de plantas y que así el alumnado esté más cerca de la naturaleza.
	13-17	Resolución conflictos: Resuelve el conflicto.
	20-24	Preevaluación segunda: Previsión de resultados de la 2ª evaluación. Análisis.
	27-31	Creatividad: Problemas de creatividad.
Abril 3º DIVER	3-7	SEMANA SANTA
	10-14	Memoria: Mira y recuerda. Visita al huerto del IES Itaba para observar el crecimiento y aprender de las diferentes especies de plantas y que así el alumnado esté más cerca de la naturaleza.
	17-21	Postevaluación segunda. Analizamos los resultados de la 2ª evaluación.
	24-28	Aprender a estudiar: Aprender y no olvidar. Mapa conceptual, esquema de llaves.
Mayo 3º DIVER	3-5	Orientación académica y profesional.
	8-12	Actividades Día de la Diversidad familiar(15 de mayo).
	15-19	Percepción: Todos no percibimos igual Qué hay oculto. Visita al huerto del IES Itaba para observar el crecimiento y aprender de las diferentes especies de plantas y que así el alumnado esté más cerca de la naturaleza.
	22-26	Atención: Encuentra las diferencias. Faltas en la historia
Junio 3º DIVER	29-2	Actividades Día Mundial Medio Ambiente(5 junio).

		Visita al huerto del IES Itaba para observar el crecimiento y aprender de las diferentes especies de plantas y que así el alumnado esté más cerca de la naturaleza.
	5-9	Promoción a 4º de ESO.
	12-16	Preevaluación tercera.
	19-23	El curso ha terminado- Evaluación final Evaluación de la tutoría. Visita al huerto del IES Itaba para observar el crecimiento y aprender de las diferentes especies de plantas y que así el alumnado esté más cerca de la naturaleza.

Las actividades propuestas pueden sufrir modificaciones en función de las necesidades que vayan surgiendo para una mejor atención de los grupos-clase de alumnos/as.

F. Los criterios y procedimientos para la evaluación del alumnado del programa. Evaluación y promoción del alumnado que curse diversificación curricular.

1. La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.
2. La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.
3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.
4. De conformidad con lo previsto en el artículo 16.6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

G. Procedimiento para la recuperación de los ámbitos pendientes. Ámbitos y materias no superadas.

1. Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias o ámbitos de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.
2. Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular que tengan continuidad se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del ámbito no superado.

3. Las materias del primer curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia.

H. Criterios de titulación del alumnado.

De acuerdo con la Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023, en su apartado Decimoquinto. Titulación se establece :

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.

2. Según lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.3 de este Real Decreto citado.

3. La decisión sobre la obtención de la titulación del alumnado será adoptada de forma colegiada por el equipo docente del alumno o la alumna, con el asesoramiento del departamento de orientación, en caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave y en cuanto al logro de los objetivos de la etapa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.

b) Que tras la aplicación de medidas de refuerzo educativo y apoyos necesarios durante el curso dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

4. Según lo previsto en el artículo 16.5 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título, y hayan superado los límites de edad establecidos en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé la propia ley en el artículo 28.5, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias que no hayan superado tal y como se dispone en el apartado decimosexto sobre las pruebas o actividades personalizadas extraordinarias.